

educación de niños desamparados de uno y otro sexo. Se encargaba de las obras D. Felipe Gómez Corbalán, teniente coronel del regimiento de la Costa, quién comunicó por medio de oficio a la ciudad el día 28 del mismo mes y año haber reconocido los distintos sitios que podían acomodar a la colocación de la enunciada Casa y lo halló en el terreno llamado Reducto que media entre la muralla confinante a la Torre del Tiro y la Alcazaba y entre las ermitas de San Juan y San Antón, de modo que quedando éstas fuera y con calles proporcionadas a su uso debería ocuparse todo el terreno restante sin perjuicio de las fortalezas que lo cercaban, antes bien, experimentarían éstas cómoda ventaja, ya que con el escombro del solar se formará en la parte contigua a dicha muralla un apoyo para evitar su ruina, ya que, amenazaba con caerse por haber perdido su nivel, inclinándose a la parte del Reducto que aprovechado por este medio, sería de conocida utilidad a esta población, particularmente al barrio de la Almedina, por su inmediación, y con superior motivo, si S.M. se sirviera conceder licencia que tenía solicitada en beneficio de la fábrica de dicha Casa de la Misericordia, para que se abra una puerta con entera comunicación en la parte inferior de dicha Torre del Tiro por el lienzo de la muralla de poniente, según había en otro tiempo. La ciudad, enterada por el oficio, se declaraba estar pronta a contribuir en la construcción de dicha Casa.

En Cabildo de 11 de agosto se ve la cesión de los terrenos para la construcción de la casa, mediante la presentación de dos memoriales, uno de D. Gaspar de Martos Careaga y otro de D. Julián Rodríguez, en los cuales cedían en favor de la ciudad todo el terreno del Reducto, que en tiempos atrás se les dió a censo, según sus escrituras y ahora lo entregaban a la ciudad como solar para la construcción de la Casa de la Misericordia.(1)

Antes de finalizar el siglo el edificio estaba edificado hasta la primera planta y se cedía como cuartel.

1.A.M.AL. Legajo 29. Libro de Actas de 1.782.

Omitimos las obras de ampliación de la Casa Ayuntamiento y del Gobernador para centrarnos en el mayor proyecto urbanístico del siglo XVIII: la construcción de la Plaza del Juego de Cañas. Las razones para su creación vienen dadas por el Sr. Gobernador, D. Lope de Avellaneda, Conde de la Puebla y los Valles, Gobernador Político y Militar de la ciudad, en la representación que hacía al Conde de Floridablanca, en la que se decía: " En este pueblo no hay paraje señalado para la venta de frutos, pan, leñas y otras cosas menudas de la provisión diaria y las tiendas (de estos artículos) situadas en las calles más públicas y principales, que generalmente son estrechas, de lo que resulta estar siempre llenas de basura, inmundicias e intransitables, sin que baste este daño a las providencias de buen gobierno y el mayor rigor con cuyo poderoso motivo he dispuesto se forme plano-diseño, que adjunto a manos de V. E. con objeto de que se construyan en la misma Plaza de Cañas las tiendas y soportales que demuestra, con uniformidad y bajo mi dirección a costa y a expensas de los dueños, concediéndoles por la ciudad el terreno.

Pero como en la Plaza hay algunos miradores para las funciones que en ella se celebran de regocijo y dos casas principales que tienen ventanas para el mismo efecto, aunque sus puertas y servidumbres se hallan en otras calles, como también un balcón inferior propio del Cabildo Eclesiástico, que tengo por conforme preferir a todos estos interesados en el señalamiento de terreno dándoles aquel que a proporción les corresponda para que concurra a costear la tienda o tiendas y cuando no les acomode, que lo haga otro cualquier vecino de los muchos que lo pretenden, dejando una calle de cuatro varas para no impedirles sus luces, pues siendo de crecida magnitud la plaza quedaría de 166 varas de circunferencia y con suficiente extensión para en el caso de corridas de Toros u otras funciones públicas.

No puede ocultarse a V.E. la utilidad de esta obra y que por común hay en los pueblos gentes díscolas que se oponen al beneficio

público por preferir el suyo en particular que prevaleciéndose de sus medios y recursos podrían impedir la ejecución de mis deseos dirigidos a formar un establecimiento digno de una ciudad.

Para evitar todos estos inconvenientes me ha parecido medio, el más oportuno, ponerlo en la superior noticia de V.E. para que lo pase a la inteligencia de S.M. y se digne prestar su Real aprobación o prevenirme V.E. lo que sea de su mayor agrado. Almería 2 de enero de 1.785. Exmo. Sr. Conde de Floridablanca."

La representación es estudiada por el Supremo Consejo de Castilla que remitía un oficio a la ciudad para que su Cabildo y Gobernador trataran el asunto que contenía con audiencia de los dueños de casas o edificios que han de ocuparse y deban tener ventanas o balcones a la Plaza del Juego de Cañas, concretando el derecho a aquellas personas con el beneficio y buen aspecto público, sin agravio de partes en inteligencia de que en el terreno que corresponda a la ciudad y quieran labrarle y ocuparle con tiendas vecinos particulares, a su costa, deberán reconocer y obligarse a pagar un canon o crédito ponderado a los Propios en reconocimiento del directo dominio que les corresponde y que oyendo también en el asunto a los Diputados y Personero del Común, informe el Ayuntamiento a mi mano cuanto de todo resulte y se le ofrece. Lo que participaba al Gobernador de Almería para su cumplimiento e inteligencia. Está fechado este oficio en Madrid el 25 de abril de 1.785.

Las propuestas del Supremo Consejo se estudian por el Cabildo de la ciudad quien explicaba la situación de la misma del siguiente modo: "La Plaza tenía 301 vara lineales por el contorno de su irregular figura, que quedaría reducida a 166 varas. Que en el plano estaba visible quedar remediada su deformidad y desproporción y con la utilidad de poderse formar 29 tiendas con sus soportales, para el uso de la venta de legumbres, junto con las oficinas de la carnicería, alhóndiga de harina y granos, alhóndiga de frutos y semillas y cuya publicidad hace más recomendable el nuevo merca-

do (que efectivamente se pedirá facultad de concesión y se realizará en esta Plaza, como tendremos ocasión de comprobar) y progresivamente crecerá éste y todo lo demás, con la nueva obra de que se trata. Esta obra nada perjudica al vecindario porque el uso de las luces de sus casas queda en su mismo ser por medio de las plantas y calles que intermedian, con la ventaja de tiendas y soportales que no embarazarán la vista de las insinuadas casas en sus segundos pisos, dejando aún más franco el terreno de que constan; ni menos al balcón inferior del Cabildo Eclesiástico, mayormente cuando entre los vecinos ha de repartirse terreno para la construcción de tiendas y soportales. Estos podrán reunir a sus propias casas y tirantes no tan solo las plantas y calles citadas sino es también las tiendas y soportales sobre las cuales pueden formar nuevas vistas arregladas y con especialidad el de dicho Cabildo Eclesiástico, haciendo uniformidad con el Ayuntamiento o cuando menos, adaptar los soportales contiguos a sus actuales casas y las tiendas dentro de ellos, gozando sin más mutación de la vista que en el día tienen y además el arrendamiento de la tienda y se logra el justo y beneficioso fin y con propia utilidad de los dueños de las citadas casas que tienen vista a la Plaza.

Nada se opone a sus desarregladas fachadas y mal formadas que merecen total reforma, excepto las de la carnicería, Real Pósito y Ayuntamiento, con las cuales hace uniformidad, proporción y buen aspecto la nueva obra. La ciudad acordaba suplicar al Gobernador se sirviera de mandar a los dueños de casas, diputados y síndico personero su oposición o consentimiento a la obra."

En mayo de 1.785 se requerían a los siguientes propietarios de viviendas: Dña. Margarita Vázquez, propietaria de un mirador, D. José Somalo, Secretario del Cabildo Eclesiástico, propietario de un balcón, D. Onofre Iribarne, propietario de un mirador, D. Francisco de Percebal y Marín, Alguacil Mayor de Inquisición, dueño de 2 miradores, D. Lorenzo Puche, dueño de mirador alto y bajo, D. Cristóbal Perosa, dueño de mirador, D. Manuel Ximénez de Molina, como

apoderado del Sr. Marqués de Dos Fuentes, vecino de Lorca, dueño de un mirador, Dña. Margarita Marín, dueña de mirador, D. Manuel Llamas, como apoderado de Dña. Ana y Agustina Villalba, propietarias de casas con vistas a la Plaza, D. Carlos Marín, dueño de ca sas principales y de un mirador con vistas a la Plaza, D. Luis Pé rez, dueño de casa con vistas a la Plaza, Dña. Felisa Góngora, aba desa de las Claras, que no solo accedía a que se hiciera la obra sino que, además, los caudales del convento estarían dispuestos a sufragar los gastos que se originasen en las obras de su frente, Dña. Raimunda Díez, dueña de mirador, el apoderado de D. Francisco Villalba, dueño de casas l i n d e r a s a la Plaza y con vistas a ella, Dña. Manuela López Cabezas, dueña de casas con vistas a la Plaza, D. Manuel Marchani, dueño de m i r a d o r, D. José de la Fuente, dueño de casa, inquilino del mirador de D. Pedro García, Dña. Margarita Vázquez, abadesa de la Purificación, dueña de mirador. Todas estas personas propietarias de miradores o casas colindantes y con vistas a la Plaza daban consentimiento favorable al proyecto de la nueva obra. Solamente Dña. Micaela A. Benavides, dueña de un mirador, no contestaba al Ayuntamiento ni se presentaba en él por estar enferma de tabardillos. Por lo que respecta al síndico y diputados también consintieron en el proyecto.(1)

El proyecto, a pesar de las buenas intenciones de dueños de viviendas y autoridades, no sería realidad hasta 1.855.(2).

1 A.M.AL. Legajo 1.091. Doct. 18.

2 VILLANUEVA, E.- O.C. Pag. 383 y sigs.

LAS COSTAS DE ALMERIA EN EL SIGLO XVIII. CONSTRUCCIONES MILITARES: CASTILLOS, TORRES Y BALUARTES.- Entre las fuentes documentales para el estudio de las costas de Almería en el siglo XVIII, disponemos de las siguientes:

I) Descripción de la Costa del Reino de Granada desde la expulsión de los moros en el año de 1.492.(1)

II) Plano de la Costa del Reino de Granada. Autor: Jaime de Conca. Subdividido en tres planos: 1º. Plano de la Costa del Reino de Granada con la clara demostración de todas sus playas, calas, ensenadas y puertos para la perfecta inteligencia de su estado, empezando desde el río Guadiaro, término que separa los Reinos de Sevilla y Granada y continuando para Levante, así al Reino de Murcia. 2º. Plano de la Costa del Reino de Granada, que sigue al primero, desde el río de Torrox, así a Levante, hasta Torre de Entinas, con la distinción de sus playas, calas, ensenadas y puerto y 3º. Plano de la Costa del Reino de Granada que sigue al 2º desde la Torre de las Entinas, así a Levante, hasta confinar con el Reino de Murcia, con la distinción de sus playas, calas, ensenadas y puertos.(2)

III) Plano que comprende desde el Castillo de las Águilas, último puerto militar del Reino de Murcia, hasta el Peñón, Plaza y Estrecho de Gibraltar inclusive y conteniendo toda la Costa del Reino de Granada, con clara demostración de sus edificios militares, playas, ensenadas, calas y puertos, distinguiéndose así mismo su término hasta tres leguas tierra adentro, con señalamiento de los pueblos que en él existen, sus principales ríos, arroyos, ramblas y labores y también la división de dichos Reinos que la hacen en Cala Reona a Levante y Calatarage a Poniente, con el de Sevilla. Autor: Anónimo. Cronología: 28 de febrero de 1.779.(3)

1 A.G.S. Sección Guerra Moderna. Legajo 3.686. Inédito.

2 A.G.S. Sección Guerra Moderna. Legajo 3.690. Inédito.

3 A.H.N. Sección Planos y Mapas. Legajo 554. Inédito.

IV) Plano del Puerto de San Pedro. Cronología: febrero de 1.781. Autor: Joaquín Camacho. Segundo Piloto de la Armada. Descripción de Manuel Salomón.(1)

V) Plano del Fondeadero de Carbonera. Cronología: diciembre de 1.781. Autor: Joaquín Camacho. Segundo Piloto de la Real Armada. Descripción de Manuel Salomón.(2)

VI) Plano de Fondeadero de San Francisco de Paula o Corralete, situado en Cabo de Gata. Cronología: noviembre de 1.781. Autor: Joaquín Camacho. Segundo Piloto de la Real Armada. Descripción de Manuel Salomón.(3)

VII) Plano de las Ensenadas de San José y Puerto de Genoveses, situados y Cabo de Gata. Cronología: noviembre de 1.781. Autor: Joaquín Camacho. Segundo Piloto de la Real Armada. Descripción de Manuel Salomón.(4)

VIII) Plano de la Ensenada de los Escullos. Cronología: noviembre de 1.781. Autor: Joaquín Camacho. Segundo Piloto de la Real Armada. Descripción de Manuel Salomón.(5)

IX) Plano de la Ensenada comprendida entre la Punta de Elena y Cabo de Gata, con los fondeaderos de Roquetas y Almería, levantado el 8 de febrero de 1.781. Aunque no tiene autor, por la similitud con los anteriores y descripción debe corresponder a Joaquín Camacho y Manuel Salomón.(6)

-
- 1 Museo Naval.- Planos. Sig. XXXIX-10. Inédito.
 2 Museo Naval.- Planos. Sig. XXXIX-18. Inédito.
 3 Museo Naval.- Planos. Sig. XXXIX-20. Inédito.
 4 Museo Naval.- Planos. Sig. XXXIX-11. Inédito.
 5 Museo Naval.- Planos. Sig. XXXIX-12. Inédito.
 6 Museo Naval.- Planos. Sig. XXXIX-17. Inédito.

X) Plano del Fondeadero de Roquetas. Cronología: enero de 1.781. Autor: Joaquín Camacho. Segundo Piloto de la Real Armada. Descripción de Manuel Salomón.(1)

XI) Plano del Fondeadero de Almería. Cronología: 8 de febrero de 1.781. Autor: Joaquín Camacho. Segundo Piloto de la Real Armada. Descripción de Manuel Salomón.(2)

XII) Plano del Castillo de Roquetas: Frente que mira al mar. Escala: 15 tuesas para el Plano y Perfiles. Autor: Tomás de Warluzel. Cronología: Almería, 11 de septiembre de 1.749.(3)

XIII) Plano y Perfiles de los reparos que se ejecutan en el Castillo de las Roquetas. Escala: 21 varas. Autor: Tomás de Warluzel. Cronología: Almería, 28 de febrero de 1.756.(4)

XIV) Plano y Perfil de la Torre del Bovar que se construye en el partido de Almería, representando el estado en que se halla el día 29 de octubre de 1.757. Escala: 15 varas. Autor: Tomás de Warluzel Dhostel.(5)

XV) Vista, Plano y Perfil de un proyecto de batería para las diez que de Orden de S.M. se mandan construir en la Costa del Reino de Granada, arreglado en la figura al que ha presentado el Ingeniero Director de este dicho Reino. Escala: 28 varas de Burgos, equivalentes a 12 tuesas de París. Cronología: Málaga, 2 de junio de 1.765. Autor: Antonio Jiménez de Mesa.(6)

1 Museo Naval.- Planos. Sig. XXXIX-14. Inédito.

2 Museo Naval.- Planos. Sig. XXXIX-4. Inédito.

3 A.G.S. Sección Guerra Moderna. Legajo 3.574. Inédito.

4 A.G.S. Sección Guerra Moderna. Legajo 3.574. Inédito.

5 A.G.S. Sección Guerra Moderna. Legajo 3.574. Inédito.

6 A.G.S. Sección Guerra Moderna. Legajo 3.689. Inédito.

XVI) Plano de una batería que se propone construir en tres diferentes parajes en la Rada de la bahía de Almería y en el Cabo de Gata. La primera, en la Rada de Almería, entre la torre llamada el Torrejón que está arruinada y la Punta de la Testa, que es el principio de Cabo de Gata; la segunda, en el puerto Genovés, en la Peña de Gálvez, que está al Este de dicho puerto y la tercera, en el puerto de Agua Amarga, en la Punta de la Terrera Blanca, que está al Oeste de dicho puerto. Escala: 15 tuesas. Sin autor ni cronología, aunque debe ser anterior a 1.735.(1)

XVII) Plano y Perfil que manifiesta el proyecto de la Casa Fuerte para Caballería que se ha de construir entre Torre García y la del Perdigal, en el partido de Almería. Escala: 6 tuesas. Autor : José de Crame. Cronología: Málaga, 1.766.(2)

XVIII) Plano y Perfil del Castillo de San Telmo en el partido de Almería, que manifiesta el proyecto de su mayor extensión de batería y habitaciones, arreglado al Real Reglamento de 18 de agosto de 1.764, según la artillería y tropa que ha de guarnecerlo. Escala: 12 tuesas. Autor: José de Crame. Cronología: Málaga, 18 de diciembre de 1.767.(3)

XIX) Descripción de los puestos de vigilancia que comprende la Marina de Almería. Cronología: Almería, 1.724.(4)

XX) Construcción de barracas para soldados en la Costa de Almería.(5)

1 A.G.S. Sección Guerra Moderna. Legajo 3.574. Inédito.

2 A.G.S. Sección Guerra Moderna. Legajo 3.574. Inédito.

3 A.G.S. Sección Guerra Moderna. Legajo 3.574. Inédito.

4 A.M.AL. Descripción de los puestos de vigilancia de la Marina de Almería. Legajo 900. Doct. 26.

5 A.M.AL. Construcciones de barracas para soldados en la Costa de Almería. Legajo 1.196. Doct. s/n.

La Costa o Marina de Almería estaba dividida en 1.724 en dos sectores, conocidos con el nombre de Marina de Poniente, y Levante, en el que se incluye la Costa de Cabo de Gata.

La Marina de Poniente se extendía desde Almería al castillo de las Roquetas, con una distancia de tres leguas, de las que una y media eran de terreno accesible, en la que había dos torres con dos guardas cada una y un cuerpo de guardia de cuatro hombres procedentes de los lugares de Felix, Enix y VÍcar y dos caballos de la guarnición de Almería que patrullaban durante toda la noche. El castillo de las Roquetas tenía su guarnición ordinaria bajo el mando del ayudante de la Plaza de Almería. Desde el castillo de las Roquetas hasta la torre de los Cerrillos había una legua de distancia. Contaba esta torre con dos guardas y en sus inmediaciones, un cuerpo de guardia compuesto de cuatro hombres de Felix, Enix y VÍcar y dos caballos de la guarnición de Almería.

La Marina de Levante comprendía dos sectores, el primero desde Almería a la Testa de Cabo de Gata, en una extensión de cinco leguas de playa, con cuatro torres separadas por una legua de distancia. La torre del Bovar estaba vigilada por dos torreros y en la noche patrullaban tres caballos. En igual situación se encontraban las torres del Perdigal y torre García, en las inmediaciones de esta última había una guarnición de tres hombres procedentes de los lugares del río de la ciudad de Almería. La torre del Torrejón del Cabo estaba guarnecida por dos torreros y cuatro caballos, en sus inmediaciones había dos guarniciones, una, en el charco que llaman de Morales, con tres hombres y otra, en la caleta del Ancón, con cuatro infantes. Toda esta guarnición estaba bajo las órdenes de uno de los Capitulares de la Ciudad.

El sector de Cabo de Gata se encontraba dividido en cuatro tramos. El primero se extendía desde la torre de la Testa al puerto de los Genoveses, con una distancia de tres leguas, cubierto

con cuatro guardias en cuatro surgideros: la Testa, Vela Blanca, Genoveses y Morrón de Rodrigo; el segundo, desde los Genoveses al Carrizalejo, con una distancia de legua y media, en la que había tres surgideros: Embarcadero de Inox, con cuatro hombres, los Escullos, con cinco y el Carrizalejo con tres, todos ellos se comunican en los Escullos, bajo las órdenes de un Capitular; el tercero, del Carrizalejo a las Negras, con una distancia de una legua y dos surgideros: el Cerro de los Guardas, con tres hombres y el de las Negras, con cuatro; entre estos dos puestos se encontraba el castillo de "Roia Alquiler", situado a un tiro de cañón tierra adentro y cuarto tramo, desde las Negras a Agua Amarga, distantes una legua y tres surgideros: el castillo de San Pedro, con guarnición propia, el del Plomo, con cuatro hombres y la playa de Agua Amarga con otros cuatro.(1)

En el Plano de la Costa del Reino de Granada, procedente del Archivo Histórico Nacional, se señalan los siguientes edificios militares: el torrejón de Entinas, la torre de los Cerrillos, castillo de Roquetas, torre del Reducto de los Bajos, torres de Rambla Honda y Arroyo de la Garrofa, castillo de San Telmo, Plaza Murada de Almería, torrejón del Bovar, torre del Perdigal, Casa Fuerte de la Cruceta, torre García, torrejón de San Miguel de Cabo de Gata, atalaya de la Testa, castillo de San Francisco de Paula, atalaya de Vela Blanca, castillo de San José de Cabo de Gata, atalaya de Cala Figuera, guarnición de Loma Pelada, baluarte de San Felipe de Escullos, atalaya del Cerro del Lobo, baluarte de Rodalquilar, castillo de San Pedro y torre del Reducto de Mesa Roldán.(2)

Entre los pueblos comprendidos en el plano y no confinantes con la mar, distantes de ella tres leguas y pertenecientes al partido marítimo de Almería, se fijan los siguientes: villa de Níjar, Huebro, Baños Termales de Sierra Alhamilla, Huércal, Viator, Be-

1 A.M.AL. Legajo 900. Doct. 26. Descripción puestos de vigilancia.

2 A.H.N. Planos y Mapas. Legajo 554.

nahadux, Rioja, Gádor, Roquetas, VÍcar, Enix y Felix. Se incluyen los siguientes accidentes costeros: calas de los Corrales y Media Luna de Sorbas; puerto y almadraba de Agua Amarga; calas del Medio, del Plomo y Bermeja; puerto de San Pedro, puerto de las Negras, cala del Cuervo, cala del Carnaje, punta de Rodalquilar, castillo antiguo de Rodalquilar abandonado, cala del Bergantín y rambla de Rodalquilar, cala de las Isletas, Carnaje, barranco del Negro, embarcadero de Inox, cala pequeña y puerto de Escullos, calas de Loma Pelada y de los Frailes, boca de los Frailes o Sotillo, puerto de Gálvez o Sollarete, puerto y morrón de los Genoveses, cala de Monsu, calas del Bergantín, enjambres y cueva de Gata, calas de las Monas, Arenas, Nido del Aguila, del Corralete y la Seca de Cabo de Gata; salinas del Cabo de Gata abandonadas, almadraba de Cabo de Gata, torre García, abandonada, torre del Perdigal, abandonada, río de Almería, puerto de Almería, calas de San Telmo, Cerro Gordo Ahogado, punta de la Mona, cala y punta del Palmer, salto del Paladín, cañarete y sitio de Agua Dulce, punta de Elena, salinas de Roquetas, punta del Sabinar y los Percheles.(1)

En el plano de la Costa del Reino de Granada de Jaime de Conca y probablemente de cronología más antigua que el anterior, en su tercera parte abarca practicamente toda la Costa de la Marina almeriense. Configura los accidentes y edificios militares de Poniente a Levante de esta manera: torre de las Entinas, torre de los Cerrillos, castillo de Roquetas, bahía o cargadero de las Roquetas, torre del Bajo, torre Honda, caleta de la Garrofa, torre de la Garrofa, torre de San Telmo, Ciudad de Almería, torre del Bovar, torre del Perdigal, torre García, torre de los Llanos, torre de la Testa, el Cabo de Gata, castillo de San Francisco de Paula, calita de las Arenas, Cala, torre de Vela Blanca, cabo de Genoveses, castillo de San José, cala del Sotillo, cala Figuera, torre del Fraile, cala Carchuna, guardia provisional de los Escullos, playa de Escullos, cala del Carnaje, torre del Ce-

1 A.H.N. Planos y Mapas. Legajo 554.

rro de los Lobos, rambla de las Negras, fuerte de Rodalquilar, castillo de San Pedro, cala de San Pedro, cala de Agua Amarga y torre de la Mesa Roldán.(1)

Las diferencias más notables entre ambos planos radica en la situación de abandono en que se encontraban las torres del Bovar, Perdigal, García y San Miguel, entre las fechas del levantamiento de ambos planos y precisar la fecha de construcción del castillo de los Escullos, citado como tal en 1.779.

A lo largo del siglo se efectuaron diversos proyectos de ampliación, reformas, reparos y nuevas construcciones a lo largo de la Costa de Almería y en sus edificios. De entre las diversas obras que se llevan a cabo y que tenemos bien documentadas en las fortificaciones de la Costa almeriense, reseñamos las obras de mejora del castillo de Roquetas. Obra que dirigió el ingeniero D. Tomás de Warluzel en 1.749. El plano muestra varias habitaciones hechas de piedra y barro, el cuerpo de guardia, el sacho del muro del frente de la mar, el almacén de pólvora, etc. Como elementos singulares de este castillo destaca: su puerta, el puente levadizo, el foso, pozo, capilla y cuarteles. Todas estas dependencias se inscriben en una planta rectangular flanqueada en sus ángulos por tres torreones circulares y un cuarto torreón de planta pentagonal, a modo de baluarte.

En los perfiles se dibuja un patio rodeado de columnas de fuste lizo y escasa altura y muralla coronada de almenas con cuerpo inferior primático y el superior piramidal, ambos de base cuadrangular. Los reparos de este castillo se prolongaron desde

1 A.G.S. Sección Guerra Moderna. Plano de la Costa del Reino de Granada. Tercer Plano: De la Costa del Reino de Granada que sigue a el segundo desde la torre de Entinas a Levante hasta confinar con el Reino de Murcia, con la distinción de sus playas, calas, ensenadas y puertos. Legajo 3.574.

1.749 hasta 1.756, al menos, como demuestra el plano y perfil del castillo que D. Tomás de Warluzel hacía en Almería el 28 de febrero de 1.756, en el que se observa cómo las murallas exteriores se desarrollaban en talud y estaban coronadas por golas y antepecho.(1)

El plano y perfil de la torre del Bovar, representando el momento actual por el que discurría su construcción y fechado en Almería el día 29 de octubre de 1.757 por D. Tomás Warluzel del que destacan: la planta circular de la torre, habitaciones destinadas a resguardo y almacén de pólvora y escalera de acceso.(2)

El plano propuesto para la construcción de una batería en diferentes parajes de la rada de la bahía de Almería y Cabo de Gata presenta planta rectangular con cabecera semicircular y pie pentagonal, a modo de batería. Entre sus dependencias: alojamiento para el Cabo, almacén de víveres, horno y panadería, almacenes de pólvora y armas, cuarteles para soldados, caballerías, cisterna, cuerpo de guardia, calabozo y puente levadizo. El perfil de este tipo de batería es sumamente interesante. Las tres puertas principales muestran la influencia de la construcción militar en la casa almeriense. Son puertas, cuyas jambas están reforzadas por cantería y su dintel se forma a base de un arco de medio punto rebajado, todo ello encuadrado en un pequeño alfiz curvo. Este tipo de portada será modélico, como decimos de la vivienda almeriense. La cronología de este proyecto debe ser anterior a 1.730, ya que a finales de la década de los 30 encontramos dirigiendo las obras del castillo de San José a D. Felipe Crame.(3)

-
- 1 A.G.S. Sección Guerra Moderna. Legajo 3.574. Ver Apéndice. 23724
 2 A.G.S. Sección Guerra Moderna. Legajo 3.574. Ver Apéndice. 25
 3 A.G.S. Sección Guerra Moderna. Legajo 3.574. Ver Apéndice. 26

En la vista, plano y perfil de un proyecto de batería para las diez, que de Orden de S.M. se mandaban construir en la Costa del Reino de Granada, siendo una de ellas la de los Escullos, que posteriormente recibiría el nombre de castillo de San Felipe, fechado en Málaga a 2 de junio de 1.765 y firmado por el Ingeniero Director de este Reino: Antonio Jiménez de Mesa, presenta planta rectangular en su tramo central, sección semicircular en cabecera y pentagonal en su parte inferior. El tránsito de la sección rectangular a la semicircular viene precedido por un cuerpo saliente de sección semicircular en cada uno de sus laterales. El interior queda organizado en torno a un patio interior de planta cuadrangular, en su lateral derecho se alojan las caballerizas, en el izquierdo el cuartel de artilleros y la habitación para el guarda almacén; en el lateral meridional se incluyen almacén de pertrechos, habitación para el oficial con su cocina y despensa, puerta principal, calabozo y cuartel de infantería; en el opuesto se sitúa la capilla y alojamiento del capellán, escalera de acceso a las azoteas, rampa de subida a la batería, un espacio común y el cuartel de artillería.

La cabecera semicircular, en su segunda planta, esta ocupada por la batería o barbata para cuatro cañones. El extremo opuesto está organizado en tres cuerpos, el central de planta pentagonal, en cuyo interior se aloja la plaza de armas y en uno de sus lados la puerta de acceso a la batería. Los cuerpos laterales de plantas trapezoidales comparten con el central los lados menores del pentágono. El situado a la derecha está destinado a cuartel de infantería y el de la izquierda a almacén de pólvora y pertrechos. Bajo este tipo de planta se construyeron las baterías de los Escullos y la de Rodalquilar, en cuyas plantas se suprime las habitaciones dedicadas a dormitorio de artilleros, la de guarda almacén y la caballeriza.(1)

1 A.G.S. Sección Guerra Moderna. Legajo 3.689. Ver Apéndice. 27

En 1.766 se levantaba el plano de la casa fuerte para caballería que se había de construir entre torre García y la del Perdigal. El edificio era de planta rectangular precedido por un largo cobertizo que ocupaba todo el lateral izquierdo, distribuido en habitación del oficial, cuartel de soldados, caballeriza para 18 caballos, pajarete, escalera de caracol, etc, todo ello inserto en un recinto rectangular en cuyos ángulos superior izquierdo e inferior derecho se alzaban dos torreones circulares para su defensa. De su perfil destacan las garitas, el pozo, uno de los torreones de sus ángulos y las puertas y ventanas, en las que una vez más se demuestra la influencia de este tipo de edificaciones en la vivienda almeriense. El plano está firmado por D. José Crame, en Málaga, en 1.766.(1)

De este mismo autor es el plano y perfil del castillo de San Telmo, en el que se manifiesta el proyecto de ampliación de batería y habitaciones. Está fechado en Málaga, a 18 de diciembre de 1.767. Su explicación muestra espacios ocupados por la torre-castillo y batería vieja, habitaciones de dicha batería, cuartel de infantería, habitación para el sargento, cocina común, corredor de comunicación de dichas habitaciones, torreón de almacén de pólvora, cuartel y cocina para artilleros y tinglado para los pertrechos de artillería. Su planta consta de un rectángulo inicial prolongado sobre un trapecio rectangular a cuya base se adhiere una edificación que describe un cuarto de arco. En el tránsito del rectángulo al trapecio queda embudada la torre antigua de planta circular, el castillo y la batería. Su perfil muestra un muro desarrollado en talud almenado y torre almenada.(2)

Todos los planos y perfiles hasta aquí descritos van coloreados con tonalidades de amarillos, grises, blancos, rosas y verdes. Tonalidades que aún perviven en la vivienda almeriense.

1 A.G.S. Sección Guerra Moderna. Legajo 3.574. Ver Apéndice. 28

2 A.G.S. Sección Guerra Moderna. Legajo 3.574. Ver Apéndice. 29

Entre 1.756 y 1.763 se documenta la construcción de barracas para soldados en la Costa de Almería. Entre ellas, la del Morro en Cabo de Gata, con capacidad para 20 hombres, la de Loma Pelada, de igual capacidad, la del Cerro de los Guardas, la de Cerro Romero, la de Torre Quebrada y un cuarto en Torregarcía con 16 varas de largo, 4 de ancho, 3'5 de altura, 6 pesebres, suelo empedrado con dos sumideros, un poyo con 10 varas de largo y una de ancho. Esta obra fué adjudicada a Francis Gómez, maestro alarife de esta Ciudad por un importe de 1.400 reales. Sus obras fueron reconocidas por el maestro alarife de esta Ciudad, Blas Rodríguez, en cumplimiento del mandato del Sr. Gobernador D. Lope de Avellaneda.(1)

En 1.763 se remozaban y construían las siguientes barracas destinadas a alojamientos de soldados: Monsu, Loma Pelada, Escullos, Cerro de los Toros, Cerro del Romero, Las Negras y Agua Amarga.(2)

Los edificios militares y fondeaderos de la Costa Almeriense, en 1.781, de Levante a Poniente, presentaban esta situación:

1.- El plano del fondeadero de San Andrés de la Carbonera, levantado por Orden de S.M. en diciembre de 1.781 reseña el castillo de planta cuadrangular con tres torreones circulares en tres de sus ángulos y patio central; plano del pueblo, la torre del Rayo, la isleta de Carbonera y la punta de la Media Naranja. Está hecho a escala de 1.200 varas castellanas, su autor, Joaquín Camacho. En nota se dan los números de las sondas son de 6 pies castellanos y las letras, la calidad del fondo: la A señala arena. AF, arena fina y las letras AG, arena gruesa, la P corresponde a piedras. La descripción explica como el fondeadero podía admitir toda clase de embarcaciones con buen abrigo de vientos del Oeste y del Sur-Oeste, en cualquier paraje de la ensenada. Estaba des-

1 A.M.AL. Legajo 1.196. Doct. 4. Construcción de barracas para soldados. Año 1.756.

2 A.M.AL. Legajo 1.195. Doct. 6. Construcción de barracas para soldados. Año 1.763.

cubierto a los vientos de Levante y del Sureste. El castillo era un cuadrado fortificado por tres cubos en los ángulos Norte, Oeste y Sur, los cuales podían montar 6 cañones de pequeño calibre. En la fecha indicada tenía dos cañones de a 16 y uno de a 4, considerados suficientes para su defensa por la poca frecuencia de embarcaciones al fondeadero.

No había más agua que de un pozo salitroso y poco abundante y la que podía ser de provecho distaba una legua de la costa y procedía del río Dalías. Detalle curioso que se observa en el plano es la vegetación de porte arbóreo, probablemente pinos, y arbústica, distribuida desde la playa hasta las elevaciones montañosas que circundaban el fondeadero.(1)

2.-Plano del puerto de San Pedro, situado al Este de Cabo de Gata incluye la punta de las Negras, el castillo de San Pedro, un muelle de piedras hecho por la naturaleza y la punta de la Isleta. Los números de la sonda equivalían a brazas de 6 pies castellanos. El plano está hecho a escala de 230 tuesas de a 7 pies castellanos. Su fondo era de arenas y lamas.

El fondeadero tiene abrigo de Levante para todo género de embarcaciones, arrimándose bien a tierra en la parte del Este. El viento del Sureste suele incomodar por la mar que levanta. Los vientos sures y suroestes, serían perjudiciales, pero aseguran los naturales que jamás son estos vientos reinantes. Ofrece abrigo también de los vientos del Oeste, Noroeste y Norte.

Toda la ensenada es de montañas escarpadas al mar y muy honda en su inmediación, sin más playa que la que domina el castillo, el cual tenía 4 cañones montados, uno del calibre del 12 y los otros del 8; 6 y 4 respectivamente, estando sólo útil el del calibre 8. Como en esta ensenada podían fondear navíos y

1 Museo Naval. Mapas. Sig. XXXIX-18. Ver Apéndice. 30

la fortaleza no podía resistir a una fragata, parecía conveniente, atendiendo a la autoridad del puerto, correr la batería hacia el Oeste, de acuerdo con la figura que demuestra el plano, con lo que se podría montar 14 cañones y cuya obra podía ascender entre 40.000 a 50.000 reales.

El agua es muy buena y abundante, estaba al pie del castillo, en una fuente que con muy poco costo y trabajo podía bajarse a la playa para más facilidad de la aguada de los buques, sin que por esto se aminore para el uso del castillo.(1)

3.- Siguiendo el derrotero de la Costa, encontramos la ensenada de los Escullos, situada a tres leguas al Noroeste de Cabo de Gata. En su plano se incluyen: el castillo de San Felipe, playa de los Escullos, isleta del Moro e isleta del Sur. Su fondo oscilaba entre las 20 brazas de a 6 pies castellanos hasta la una o dos brazas junto a la línea de playa. Era fondo de piedras, arenas, arena fina y gruesa, arena y piedras sueltas y arenas y conchuelas. Su escala de 700 varas castellanas.

La ensenada está abrigada de los vientos del Oeste y Suroeste, capaz para cualquier número y clase de embarcaciones, que comúnmente fondeaban por las 8 brazas, para tener la protección del alcance de los fuegos del castillo.

El castillo no defendía más que el pedazo de costa entre las dos isletas, quedando lo restante indefenso, particularmente para el Sur, donde a una milla o poco más hay una caleta con seguro abrigo de vendavales, donde los moros iban con frecuencia, lo que se hubiera evitado si se hubiera construido el castillo en el montezuelo marcado con la letra M.

Hay agua de pozos algo gruesa. El plano se fecha en el castillo

1 Museo Naval. Planos. Sig. XXXIX-10. Ver Anéndice. 31

de San Felipe, a 24 de noviembre de 1.781, siendo sus autores Joaquín Canacho y Manuel Salomón. Nos encontramos con el mismo tipo de vegetación que en el plano de San Andrés de la Carbonera, pero en este caso, más densa.(1)

4.- Plano de las ensenadas de San José y puerto de los Genoveses, situados en Cabo de Gata, continúan la línea de costas desde el castillo de San Felipe. Comprende el plano el castillo de San José, el principal de Cabo de Gata, el monte nombrado del Fortín, playa de los Muertos, playa de la Rambla, ensenada de cala Figuera, torre vigía de cala Figuera, morro de los Genoveses y puerto de los Genoveses.

El fondo de San José oscila entre las 12-1 varas, en tanto que el de los Genoveses oscila entre las 22-1 varas, con un fondeadero mucho más amplio. En San José, los fondos están constituidos por arena y piedras, arena y seiba, seiba, arena gruesa y arenas y piedras. El fondo de los Genoveses estaba constituido por arena y arena lamosa en toda su extensión, excepto en el morro de Levante, en el que aparecen arenas y piedras.

La escala es de 400 tuesas de 7 pies castellanos.

Las ensenadas de San José y puerto de Genoveses son abrigos de vientos ponientes y suroestes para toda clase de embarcaciones, la firmeza del fondo permitía agarrarse muy bien las anclas, particularmente en la ensenada de Genoveses. En una y otra hace mucho efecto el viento del Este y Sureste.

No hay agua ni población en Genoveses y en San José hay un aljibe que sólo es suficiente para la subsistencia de la guarnición y para algunas embarcaciones que la necesitan. Se surten de un pozo que dista un cuarto de legua por la playa de la Ram

1 Museo Naval. Planos. Sig. XXXIX-12. Ver Apéndice. 32

bla. El castillo de San José era de planta irregular. Las obras muertas de los cuarteles se elevaban 30 pies sobre la explanada y las ruinas. En caso de fuego por la mar imposibilitaban el manejo de los cañones. Podía montar 12 cañones de grueso calibre. En 1.781 tenía 10, de los que algunos estaban inservibles, otros tenían tan maltratada su montura que en caso de defensa sólo se podía contar con dos o tres de ellos. Tiene inmediato el monte llamado del Fortín, desde donde se podían causar graves perjuicios al castillo. La cronología y autores siguen siendo los mismos que figuran en planos anteriores.(1)

5.- El plano del fondeadero del castillo de San Francisco de Paula o Corralete, situado en Cabo de Gata, comprende en su explicación al castillo de San Francisco de Paula, piedra islada, playa del Corralete y torre de la Testa del Cabo de Gata. Su fondeadero va de 1'5 a 10 de profundidad. Sus fondos estaban formados por piedras junto a la línea de Costa, arenas gruesas y arena y seiba.

En la descripción se señala que este fondeadero puede amparar de Levante a embarcaciones que su mayor porte sea fragata y fondeando en 8 brazas o más.

El castillo hace una pequeña media luna sobre la que monta 4 cañones, 2 del calibre 24, uno del 12 y otro del 6. Su emplazamiento es bastante ventajoso y dominante. Sus cureñas estaban enteramente inútiles y le falta mucha parte de los útiles de su manejo, provistos de los cuales son suficientes para la defensa del fondeadero. No había agua más que de un pozo salobre. El plano lleva la misma fecha y autores que los anteriores.(2)

1 Museo Naval. Planos. Sig. XXXIX-11. Ver Apéndice. 33

2 Museo Naval. Planos. Sig. XXXIX-20. Ver Apéndice. 34

6.- Plano de la ensenada comprendida entre punta Elena y Cabo de Gata, con los fondeaderos de Roquetas y Almería, fechado en esta ciudad el 8 de febrero de 1.781. Incluye en su explicación la torre de los Cerrillos, punta Elena, castillo de Roquetas, la población de Roquetas, torre de los Bajos que podía montar dos cañones y tenía puertezuelo capaz para landros, torre de Rambla Honda, torre de la Garrofa, punta del Torrejón, con fortaleza de dos cañones, ramblas (Chanca y Belén) caudalosas en tiempos de lluvias, la ciudad de Almería, la Punta del Río, torre del Bovar, Perdigal, Casa Fuerte, torre García, torre de San Miguel y Cabo de Gata.(1). Es el único plano de la serie que aquí comentamos que no tiene autores de plano y descripción.

7.- El plano del fondeadero de Almería incluía la punta del Torrejón, en donde había un fuertecillo con dos cañones, la torre del Tiro, marcada con la letra B, con cuatro cañones y situada en el ángulo Suroeste del lienzo de murallas que rodeaban a la Ciudad, la antigua fortificación, ya casi arruinada, llamada la Alcazaba, la ciudad de Almería, el baluarte de la Santísima Trinidad, con doce cañones, de los que sólo los cinco del Frente de la Mar eran de uso, pues a los demás los impedían las casas inmediatas, ramblas que desembocan en la mar con mucha fuerza de aguas, habiendo lluvias y Punta del Río.

El fondeadero tenía una profundidad que oscilaba entre las 2 brazas en las proximidades de la línea de playa hasta las 30, mar adentro, constituido por piedra, arena, arenas gruesas, lamas y piedras de lastre, de las que arrojaban las embarcaciones.

En su descripción se señala que toda embarcación que viniera a abrigarse en este puerto con vientos de Levante debía de dar fondo de "través" con el baluarte de la Santísima Trinidad, desde 10

1 Museo Naval. Planos. Sig. XXXIX-4. Ver Apéndice. 35

hasta 15 brazas. El fondeadero principal se situaba entre las 13 y 16 brazas. Los vientos del Sur eran enteramente travesías. La aguada es muy buena y se hace en una fuente de dos caños que estaba en la Puerta del Mar.

Los sitios en que van marcados los fondeaderos, estaban fuera de los fuegos de las fortalezas, pero en caso necesario pueden ampararse de ellos fondeando entre 7 y 7'5 brazas. Autores: Joaquín Camacho, segundo piloto de la Real Armada, autor del plano y Manuel Salomón firma la descripción.(1)

8.- Concluía la Marina almeriense de Poniente en la punta de Elena, antes de llegar a ella nos encontramos con el fondeadero de Roquetas, cuyo plano incluía la torre de los Cerrillos, punta de Elena, castillo de Roquetas, población de Roquetas, torre de los Bajos, que podía montar dos cañones con puertezuelo para landros. Su fondeadero tenía una profundidad entre 2 brazas en la línea de costa y 33 en el exterior, formado por arena y piedra, arena gruesa, lama arenosa, cascajo colorado, etc. El fondeadero principal se encontraba pasando de Este a Oeste para el Norte del castillo, entre las 8 y las 13 brazas. En toda la ensenada no había más agua que la de pozos, que era muy salitrosa.

El castillo estaba en buena situación para defender cualquier embarcación que viniera a ampararse en él. Tenía tres cañones del calibre 18, casi inútiles, y uno del 4, sin tener espacio para más, colocados a raíz del agua. Parecía conveniente correr toda la cortina del Frente de la Mar, con lo cual se podrían montar de 8 a 10 cañones. Fecha y autores igual que en plano anterior.(2)

1 Museo Naval. Planos. Sig. XXXIX-4. Ver Apéndice. 17

2 Museo Naval. Planos. Sig. XXXIX-14. Ver Apéndice. 36

La Costa del Reino de Granada, que se extendía 80 leguas desde la raya del Reino de Murcia hasta el río Guadiaro, cerca de Gibraltar, comprendía muchas y peligrosas calas, en las que encontraban abrigo los corsarios moros. Para su vigilancia había dispuestas 93 torres y estancias a regular estrechos, dándose vistas unas a otras y construidos 20 castillos, en los que se incluían los tres que ultimamente se habían levantado en Cabo de Gata y playa de Marbella. La custodia y guarniciones de la costa estaban distribuidas en un regimiento de caballería, en el que se englobaron las 8 compañías antiguas por infantes y torreros.

La caballería se componía de regimiento de la costa, que con oficiales, sargentos y soldados, alcanzaba el número de 613 plazas y otros tantos caballos y su plana mayor estaba compuesta por coronel, teniente coronel, sargento mayor, ayudante capellán, timbalero y 12 trompetas.

Los infantes formaban las siguientes compañías: compañía de la guarnición de Vera, integrada por capitán, alférez, sargento, tambor, tres cabos de escuadra, 20 mosqueteros y 77 fusileros. Compañía de la guarnición de Níjar: capitán, alférez, sargento, tambor, dos cabos de escuadra, 10 mosqueteros y 48 fusileros. Compañía de Almería: capitán, alférez, sargento, tambor, tres cabos, 20 mosqueteros y 77 fusileros. Compañía de Adra y Berja: capitán, alférez, sargento, tambor, tres cabos y 89 fusileros. Compañía de Motril: capitán, alférez, sargento, tambor, tres cabos y 97 fusileros. Compañía de Almuñécar: capitán, alférez, sargento, tambor, dos cabos y 58 fusileros. Compañía de Vélez Málaga: capitán, alférez, sargento, tambor, 4 cabos y 76 fusileros. Compañía de Marbella: capitán, alférez, sargento, tambor, dos cabos y 58 fusileros.

Los castillos contaban con las siguientes guarniciones:

- 1) San Andrés de la Carbonera, en el partido de Vera, dotado de alcaide, que era el Marqués de Liche (que pone y paga teniente), cabo, capellán, un artillero y 22 fusileros.
- 2) La Alcazaba de Almería, alcaide, que era el Duque de Arcos, con la dotación de un cabo, tres artilleros, un soldado de agua, 42 soldados y un capellán.
- 3) En Rodalquilar, partido de Almería, la dotación se componía de un cabo, 20 soldados y un capellán.
- 4) San Pedro, del mismo partido, con alcaide, teniente y 12 soldados.
- 5) San Telmo, del partido de Almería, con alcaide, un artillero y tres soldados.
- 6) Roquetas, partido de Almería, con alcaide, teniente, capellán, dos artilleros y 15 soldados.
- 7) El nuevamente erigido en la Peña de Gálvez del Cabo de Gata, nombrado San José, con capitán de infantería, capellán y 53 hombres de la compañía de Níjar.
- 8) San Francisco de Paula, en Cabo de Gata, construido recientemente, con sargento, 8 soldados de la compañía de Níjar y un capellán.
- 9) En Malerba (Sic) (Balerna), partido de Adra, con cabo y 8 soldados.
- 10) La Rábita, del partido de Adra, con alcaide, cabo, capellán, artillero y 15 soldados.

- 11) Salobreña, partido de Motril, con teniente de alcaide, cabo, artillero y 30 soldados.
- 12) Castell de Ferro, en el mismo partido, con teniente, capellán, artillero y 12 soldados.
- 13) Castillo de la plaza de Almuñécar, con alcaide y 22 soldados.
- 14) Torre del Mar, en el partido de Vélez Málaga, con alcaide y 12 soldados.
- 15) El castillo Bajo de Torrox, en el mismo partido, con alcaide, teniente, 19 soldados, capellán y 4 soldados "velas", para el castillo Alto de la villa de Torrox.
- 16) Fuengirola, partido de Marbella, con alcaide, capellán, cabo y 24 soldados.
- 17) En Estepona, del mismo partido, con alcaide, teniente, cabo, y 29 soldados.

Las torres y estancias comprendían el número de 75 y 15 respectivamente, en las que se empleaban 194 torreros. La guarnición de las mismas, así como la plana mayor compuesta por Veedor, Contador, Pagador y Ayudante de la Capitanía General y su funcionamiento puede verse en el documento titulado: Descripción de la Costa de Granada desde la expulsión de los moros, año 1.492, custodiado en el Archivo General de Simancas.(1)

La documentación presentada permite comprobar la situación de los edificios militares que jalonaban las Costa almeriense a lo largo del XVIII y las modificaciones que sufrieron durante el mismo. El plano modélico propuesto para la construcción de tres

1 A.G.S. Sección Guerra Moderna. Legajo 3.686.

baterías en los parajes situados entre el Torrejón y Cabo de Gata, Peña de Gálvez y Agua Amarga, dieron lugar a los futuros castillos de San José y San Francisco de Paula. El proyecto de construcción de 10 baterías para la Costa del Reino de Granada de 1.765 dió lugar a la construcción del que después sería llamado Castillo de San Felipe de los Escullos y Castillo Nuevo de Rodalquilar.

Numerosas torres reciben reparos y cuando no, ampliaciones, caso evidente la del Bovar, otro tanto ocurre con los castillos de San Telmo y el de Roquetas.

Toda una serie de casas fuertes se construyeron en la Costa almeriense en este siglo, pase por prototipo la casa fuerte de la Cruceta, situada entre torre García y la torre del Perdigal.

Entre las conclusiones que podemos señalar figuran:

Preocupación de la Monarquía por dar seguridad a la Costa del Reino granadino y en especial a la Costa almeriense, en la zona de Cabo de Gata, refugio de piratas berberiscos. Permanencia de soldados y hombres empleados en estas construcciones a lo largo del siglo, de lo que se deriva la puesta en cultivo de las tierras litorales, que hasta ahora habían tenido un aprovechamiento marginal, el pastoreo, contribuyendo a la ampliación del sector económico agrícola, la fijación y en otros casos al nacimiento de nuevos poblados costeros, el caso más singular, Roquetas. Por último, la influencia de estas construcciones militares en la vivienda almeriense: portadas, ventanas, cornisas y tonalidades de las fachadas de estos edificios militares pasaron a ser elementos constructivos y decorativos de la casa almeriense.

III. LA POBLACION DE ALMERIA

A. DESARROLLO Y ESTRUCTURA

1. Las fuentes demográficas.
2. La población española en el siglo XVIII
3. Análisis de la población de Almería anterior al siglo XVIII.
4. La población de Almería en el siglo XVIII: Evolución de la población de Almería y sus arrabales de 1.700 a 1.750.
5. Los vecindarios de la ciudad de Almería y pueblos de su partido de 1.711 a 1.745.
6. La población de Almería en la segunda mitad del siglo XVIII.
7. Evolución de la población de la ciudad de Almería y pueblos de su partido de 1.752 a 1.803.
8. Balance de la población de Almería, siglos: XV-XVIII.
9. El coeficiente vecino-habitante en Almería.
10. Densidad de población en Almería y pueblos de su partido en el siglo XVIII.
11. Representaciones gráficas de las densidades.
12. Representaciones cartográficas de las densidades.
13. Estructura de la población de Almería: Estado de la población.
14. Distribución de la población de Almería y arrabales según grupos de edad en la segunda mitad del siglo XVIII.
15. Distribución de la población de Almería por parroquias según edad, sexo y estado: 1.752, 1.768, 1.787, 1.797 y 1.803.
16. Las pirámides de población de la ciudad de Almería, de sus parroquias y arrabales: 1.752, 1.768, 1.787, 1.797 y 1.803.

17. Comentarios sobre la población de Almería según sexo, edad y estado.

B. EL CRECIMIENTO DE LA POBLACION DE ALMERIA

1. Factores internos del crecimiento natural de la población. Fuentes: Archivos parroquiales.
2. Factores demográficos: Mortalidad.
3. Evolución de la mortalidad adulta en Huércal y Viator de 1.701 a 1.800.
4. La mortalidad pàrvula de 1.781 a 1.800.
5. La mortalidad según sexo y estado a lo largo del siglo.
6. Distribución mensual de la mortalidad.
7. Indices de mortalidad infantil y general.
8. Conclusiones.
9. La natalidad: parroquias de Huércal y Viator.
10. La evolución de la natalidad a lo largo del siglo.
11. Los nacimientos según sexo y legitimidad. Valores medios quinquenales de 1.701 a 1.800.
12. Indices de natalidad.
13. Saldos vegetativos de 1.781 a 1.800.
14. Las tasas de fecundidad.
15. La nupcialidad: parroquias de Huércal y Viator.
16. Evolución de la nupcialidad
17. Matrimonios en segundas nupcias.
18. Representaciones gráficas: Natalidad, Mortalidad y Nupcialidad.
19. Factores externos del crecimiento demográfico: Inmigración y Emigración.
20. La inmigración a Huércal y Viator.
21. Geografía de la inmigración.
22. Valoración de la inmigración a Huércal y Viator de 1.701 a 1.800.

23. Aproximación al estudio de la inmigración en la ciudad de Almería.
24. La emigración de Almería.

C. MINORIAS DE POBLACION EN ALMERIA A LO LARGO DE LA CENTURIA:
EXTRANJEROS Y GITANOS.

1. La población extranjera: Fuentes para su estudio.
2. Las matrículas de extranjeros.
3. El volumen de la población extranjera en el siglo XVIII.
4. Resumen general de la población extranjera según nacionalidades y matrícula.
5. Estructura de las familias extranjeras en Almería.
6. Localización espacial de la población extranjera en Almería.
7. Tablas de residencia según nacionalidades y matrícula.
8. El lugar de origen de la población extranjera.
9. Estado civil de la población extranjera según matrículas.
10. Estudio de los matrimonios extranjeros.
11. Profesiones de la población extranjera.
12. La colonia francesa en Almería.
13. La colonia maltesa en Almería.
14. La situación de los malteses en 1.797.
15. La minoría gitana en Almería y su partido en el siglo XVIII.
16. Distribución parroquial de la población gitana.
17. La población gitana del partido de Almería.
18. Situación de los gitanos en Almería: intentos de asimilación.

D. ESTRUCTURA SOCIAL Y PROFESIONAL DE LA POBLACION ALME-
RIENSE

1. Estructura social y profesional: Bases para su estudio.
2. El estamento nobiliario.
3. El estamento eclesiástico.
4. Grupos medios y estamento popular.
5. Estructura profesional: Evolución.
6. Los gremios en Almería en el siglo XVIII.
7. Resumen general de la población gremial.
8. Evolución del artesanado en Almería durante el siglo XVIII.
9. Aproximación al estudio de las ordenanzas gremiales.
10. Ordenanzas de panaderos.
11. Ordenanzas de molineros.
12. Ordenanzas de almazareros.
13. Ordenanzas de tenderos.
14. Ordenanzas de esparteros.

E. ELEMENTOS CONDICIONANTES DE LA DEMOGRAFIA ALMERIENSE
EN EL SIGLO XVIII

1. Introducción.
2. Estudio de los abastecimientos en Almería: Fuentes.
3. El Real Pósito de Almería.
4. Precios de cereales.
5. El abastecimiento de pan en Almería.
6. Abastecimiento de aceite.
7. Abastecimiento de vino y vinagre.
8. Abastecimiento de carne.
9. Abastecimiento de carbón.
10. Abastecimiento de pescado.
11. Abastecimiento de aguas.

12. Condicionamientos demográficos: Sanidad y enfermedades en Almería durante el siglo XVIII.
13. Situación hospitalaria.
14. Las enfermedades en Almería en el siglo XVIII.

Fuentes Demográficas.- El conocimiento de una población exige para su estudio la existencia de fuentes censales, por lo cual el objetivo fundamental del apartado es presentar cuantos documentos hacen referencia a la población de la ciudad de Almería y, en ocasiones, a las localidades que integraron su partido, durante el siglo XVIII. Son estas relaciones de vecinos, censos, listas de población, registros, etc, que contrastados con los estudiados por la Demografía Histórica, han superado la crítica y tienen validez generalizada, y a los que hay que añadir fuentes específicas de esta ciudad.

Inicia este estudio la presentación de fuentes demográficas de Almería desde finales del siglo XV hasta el siglo XVII, para profundizar luego en el siglo XVIII de manera pormenorizada y sistemática, cuanto ha sido posible.

Las referencias sobre la población de la ciudad de Almería desde finales del siglo XV hasta el siglo XVII inclusive, proceden de las fuentes y estudios siguientes: "Libro de Repartimientos de la ciudad de Almería", estudiado por varios autores, entre ellos, Cristina Segura, en su obra: "Bases Socioeconómicas de la población de Almería. Siglo XVI" (1), Rodríguez Martínez: "Almería en la época de los Reyes Católicos" (2), Ladero Quesada: "La repoblación del Reino de Granada anterior a 1.500" (3), Ruiz Martín: "Movimientos demográficos y ... (4) ,

1 SEGURA, Cristina.- Bases Socioeconómicas de la Población de Almería. Siglo XVI. Ed. Peñagrande. Madrid 1.979. Pags. 67-73.

2 RODRIGUEZ MARTINEZ, Francisco.- Almería en la época de los Reyes Católicos. Memoria de Licenciatura. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Granada. Inédita. Granada 1.972. Pags. 74-75.

3 LADERO QUESADA, M. A.- La Repoblación del Reino de Granada anterior a 1.500. Revista Hispania, nº 110. Madrid 1.968. Pags. 522 y sigs.

4 RUIZ MARTIN, A.- Movimientos Demográficos y Económicos en el Reino de Granada durante la segunda mitad del siglo XVI. Anuario de Historia Económica y Social. Vol I, nº 1. Madrid 1.968. Pags. 127-183.

Saenz Lorite: "El Valle del Andarax y el Campo de Níjar" (1), Tapia Garrido: "Almería Piedra a Piedra" (2), Domínguez Ortiz y Bernard Vincent: "Historia de los Moriscos" (3) y del Dr. Peñalosa su Apeo de la población de Almería en 1.573 (4).

Las fuentes y estudios sobre la ciudad de Almería en el siglo XVII son muy escasos, por lo que para el conocimiento de la población en esta centuria hemos tenido en cuenta referencias que reseñan los siguientes autores: Méndez Silva: "Población General de España" (5), Henríquez de la Jorquera: "Anales del Reino de Granada" (6), "Libro de Actas Capitulares de 1.675" procedente del Archivo Municipal de Almería (7) y las que figuran en la obra de Pascual Orbaneja: "Historia de Almería en su antigüedad, origen y grandeza" (8).

- 1 SAENZ LORITE, M.- El Valle del Andarax y el Campo de Níjar. "Estudio Geográfico". Ed. Servicio de Publicaciones Universidad de Granada. Granada 1.972. Pag. 271.
- 2 TAPIA GARRIDO, J. A.- Almería Piedra a Piedra. Ed. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería. Almería 1.970. Pags. 145-153.
- 3 DOMINGUEZ ORTIZ Y BERNARD VINCENT.- Historia de los Moriscos. "Vida y Tragedia de una minoría". Ed. Biblioteca de la Revista de Occidente. Madrid 1.978. Pags. 273-275.
- 4 PEÑALOSA.- Apeo de la población de Almería en 1.573. Inédito. A.H.P. Al. S.1-27.
- 5 MENDEZ SILVA, Rodrigo.- Población General de España y Catálogo Real Genealógico de España. Madrid, 1.632. Pags. 93--94.
- 6 JORQUERA, Henríquez de .- Anales del Reino de Granada. Descripción del Reino y Ciudad de Granada. Edición preparada por Antonio Marín Ocete. Publicaciones Facultad de Letras. Granada 1.934. 2 vol. Vol 1. Pags. 99-101 y Pags. 191--192.
- 7 A.M.AL.- Legajo 790. Libro de Actas Capitulares 1.675. Cabdo. 27 mayo.
- 8 ORBANEJA, G. P.- Historia de Almería en su antigüedad, origen y grandeza. 3a Parte. Pag. 167. Biblioteca Municipal-Archivo. AL.

Antes de entrar a analizar las fuentes demográficas del XVIII, merece la pena **presentar un breve comentario sobre el conocimiento que de éstas tenían los órganos rectores del Cabildo de la ciudad.**

El documento que nos ha permitido llegar a este "detalle" procede del acta correspondiente a la sesión de Cabildo celebrado por la Ciudad el día 10 de abril de 1.782.(1)

Entre los asuntos que se trataron sobresale el que hace referencia "a los testimonios que se habían de remitir a la Real Chancillería de Granada en razón de la hidalguía y nobleza de este pueblo". Con el fin de remitir el padrón de nobles determinaba el Cabildo "que para que fuese con la exactitud que deseaba, se buscasen en el Archivo, Contaduría y Oficios los documentos a cuya referencia habían de librarse los expresados testimonios. Y habiéndose hecho presentes por los Sres. D. Jerónimo Marín, D. Fernando Santos de Salamanca, Regidores y D. Juan de Percebal, Síndico Personero, nombrados para dicha operación, diferentes legajos y cuadernos que incluían Padrones executados por varios motivos y en distintos tiempos, incluyen^{do} unos, por ser generales, a los nobles, con la nota de serlos y, otros a sólo éstos, con entera separación del Estado General, pero todos practicados en virtud de Reales Decretos y Superiores Ordenes a diferentes objetos, como son distintos papeles antiguos, de los siglos anteriores al presente, cuyo estado falta de formalidad y confusión, nada presentan útil para el intento."

A continuación aparecen los testimonios de población referidos al siglo XVIII, a saber:

- 1) "Padrón de 1.712 de la ciudad y sus arrabales.
- 2) Padrón de 1.712 de la ciudad y sus arrabales con separación de los Nobles y sin mezcla con el Estado General.

1 A.M.AL. Legajo 29. Libro de Actas de 1.782. Cabildo 10 de abril.

- 3) Padrón de 1.712 de los vecinos de esta ciudad y arrabales para el repartimiento de la sexta imposición y que está con Padrón de Nobles separado del Estado General.
- 4) Padrón de la ciudad y arrabales de 1.713 para el repartimiento de 12 reales por vecino con Padrón de Nobles separado del Estado General.
- 5) Padrón de 1.714 de la ciudad y sus arrabales para el repartimiento del donativo de la quinta imposición con Padrón de Nobles separado del Estado General.
- 6) Autos hechos por el Sr. Marqués de la Florida, Gobernador Político y Militar de esta ciudad, para el repartimiento de la paja consumida por el ejército, con un Padrón General de todos los vecinos de la ciudad mezclados de 1.730.
- 7) Padrón de Nobles de 1.731.
- 8) Cuadernos de Autos formados a consecuencia del Real Decreto de S. M. de 24 de marzo de 1.762, para que en todos los pueblos del Reino se hiciera un alistamiento general de los mozos que desde la edad de 16 años hasta la de 40, hubiesen en cada uno capaces de tomar las armas.
- 9) Libros comprensivos de las operaciones relativas a la única contribución.
- 10) Diferentes alistamientos practicados con motivo de quintas.
- 11) Y, otros que producen poca formalidad."

De la documentación indicada anteriormente se ha encontrado toda en el Archivo Municipal de Almería, excepto el Cuaderno de Autos de 1.762. El documento nº 3, (titulado: Padrón de 1.712 para el reparto de la sexta imposición de 1.712), creo debe hacer referencia a la tercera imposición y no a la sexta.

En base a una labor de búsqueda sistemática de estas fuentes, se pueden completar las anteriores con estos otros documentos:

- I Lista de personas que contribuyen con tres reales a las necesidades urgentes de la guerra de 1.703.
- II Reparto entre los vecinos de Almería de un donativo de guerra

de 1.709.

- III Reparto de 16.000 reales a la ciudad en 1.711.
- IV Vecindario de Almería y sus Arrabales de 30 de julio de 1.712.
- V Reparto de 96.000 reales a la ciudad de Almería y su partido, imposición que S. M. hace en su Reino el 3 de octubre de 1.712.
- VI Repartimiento de donativo de cuartel y remonta y nueva imposición de los meses de enero a abril, fechado en 22 de febrero de 1.713.
- VII Reparto de cuartel y remonta de 64.320 reales con inclusión de población exenta, nobles y estado general de 13 de mayo de 1.713.
- VIII Reparto de 15.321 reales de 28 de mayo de 1.713.
- IX Reforma del reparto de la segunda subsistencia. Padrón en el que vuelven a aparecer relacionadas las personas exceptuadas de contribuciones, fechado en 14 de junio de 1.713.
- X Nuevo reparto y reforma de 1.713.
- XI Reparto de 10 reales por vecino en el que figuran: Vecindario ciudad de Almería (estamento nobiliario y general) y Vecindarios pueblos de su partido, de 1.713.
- XII Reparto quinta imposición. Fecha: 1.714.
- XIII Reparto de la sexta imposición, con vecindario de Almería y Pueblos de su partido. Fecha: 1.714.
- XIV Lista de vecinos hacendados, labradores, maestros de oficio, jornaleros, pobres de solemnidad ... de 1.719.
- XV Padrón de Nobles y del Estado General de la ciudad y sus arrabales formado con motivo de un reparto fechado en 1.730.
- XVI Padrón de Nobles de Almería de 1.730-31.
- XVII Reparto de paja y utensilios de 1.734.
- XVIII Noticias sobre el vecindario de la ciudad. Libro Actas 1.735.
- XIX Padrón de las cuatro parroquias de Almería y arrabales: 1.736.
- XX Vecindario general del Reino. Manuscrito nº 2.274. Biblioteca Nacional. Población partido de Almería 1.718, folio 133. A y V.
- XXI Compendio de las ciudades, villas, lugares, aldeas y otras poblaciones situadas en la comprensión y distrito de la Real Chancillería de Granada con expresión de sus vecindarios en años de

- 1.745 y 1.755. Biblioteca Nacional. Manuscrito nº 2.785.
- XXII Catastro de Ensenada: Respuestas Generales, Vecindario de 1.752.
- XXIII Estado del número de individuos que existían en la provincia de Granada con distinción de partidos y pueblos según resultaban de las respuestas generales, memoriales y libros originales formados para el establecimiento de la única contribución, procedente del Archivo General de Simancas. Dirección General de Rentas. Legajo 2.046.
- XXIV Comprobaciones Catastro de Ensenada. 1.764, procedentes del Archivo General de Simancas. Hemos utilizado las fotocopias de las mismas correspondientes a la ciudad de Almería que se encuentran en el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Granada.
- XXV Censo de Aranda, 1.769 procedente de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Manuscrito 9-6.143.
- XXVI Libro de Alistamiento general de mozos de la ciudad de Almería y sus arrabales de 1.770.
- XXVII Vecindario Unica Contribución de 1.771.
- XXVIII Padrón de quintas de 1.775 de los arrabales y ciudad de Almería.
- XXIX Censo de Floridablanca de 1.787 procedente de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Manuscrito 9-6.233. En el archivo municipal de Almería sólo hemos encontrado los padrones de la parroquia de San Sebastián y el de Huércal, faltan por localizar los de las parroquias del Sagrario, San Pedro, Santiago y Viator.
- XXX Padrón de Vecinos de las cinco parroquias de Almería. 1.795.
- XXXI Censo de Godoy. 1.797.
- XXXII Censo de Soler. 1.803 con la población de Almería y sus arrabales.
- XXXIII Censo de población de Almería y sus arrabales de 1.810.
- XXXIV Censos complementarios: Registros de paja y utensilios de los años de 1.777, 1.778, 1.780, 1.781, 1.782, 1.783, 1.785, 1.786, 1.788, 1.789, 1.790, 1.791, 1.792, 1.794, 1.796, 1.797, 1.798, 1.799, 1.802 y 1.806.
- XXXV Por último, hay que decir respecto a los Registros Parroquiales que durante nuestra Guerra Civil se destruyeron todos los archivos de las parroquias de la ciudad y que hoy sólo se conservan los de los arrabales de Huércal y Viator que nos sirven de indicación sobre aquellos libros sacramentales desaparecidos.

Los Libros de Bautismo están señalados con los números 2,3,4 y 5 en los que se registran las anotaciones que tuvieron lugar desde 1.700 a 1.800; los de Defunción, para el mismo periodo, están marcados con los números 2,3 y 4 y los de Matrimonio con el 2 y 3. Al segregarse de la parroquia de Huerca la de Viator en 1.783-84, aparecen los Libros de Bautismo de esta última parroquia con los números 1 y 2 y de Defunción y de Matrimonios con el número 1 cada uno de ellos.

De acuerdo con el enunciado de las fuentes documentales, procedimos a hacer una clasificación de las mismas

. Esta podría ser:

- A) Censos o Vecindarios: Fechados en 1.712, 1.719, 1.736, 1.752, 1.768, 1.771, 1.785, 1.797, 1.803 y 1.810.
- B) Padrones: Fechados en 1.712, 1.730, 1.736, 1.770, 1.775, 1.795,
- C) Repartos de Contribuciones: Años 1.709, 1.711, 1.712, 1.713, 1.736 y los indicados con el nombre de Registros de Paja y Utensilios de distintos años del siglo.
- D) Listas y Noticias demográficas: 1.703, 1.735, 1.782.

Comencemos por hacer un estudio de los censos, padrones y vecindarios destacando su singularidades.

La lista de 1.703 es una relación de 600 personas y que, a nuestro juicio, carece de valor demográfico. Las primeras órdenes que llegan a la ciudad de Almería son de 1.708 a través de una carta-orden firmada por D. José Grimaldo remitida al gobernador político y militar y corregidor de ella D. Bernardino Alarcón, en la que aparecen las instrucciones para realizar un vecindario en donde se dice: " El Rey, que Dios guarde, para tomar resolución en una materia que interesa a su Real Servicio, quiere texar presente el vecindario de todo el Reino, con distinción de clases, sujetos y estados, de títulos, caballeros, nobles, ministros de todas rentas, justicias, regidores y demás republicanos de todos estados, militares de actual ejercicio que gozen sueldos, incluyéndose las familias de mujeres, hijos, criados, mozos y sirvientes, sus haciendas, tratos, labranzas, granjerías, rentas... y los

que no tuvieren nada de esto por ser pobres, todo ello calle hita y casa por casa de manera que no deje de incluir ninguno sea rico, pobre, viuda o menor, soltero o casado, con familia o sin ella... y para que a un tiempo se ejecute la misma diligencia en las ciudades, villas y lugares comprendidas en esa provincia, la encargará V. m. a la justicia de ellos, previéndolos remitan a su mano las listas que formaren... y a fin de que se hagan más comprensibles, dispondrá V.m. se reduzca a poner en ellas el nombre de cada vecino, dónde reside, lugar por lugar, que ejercicio, trato, comercio o hacienda posee, si es casado, viudo o soltero y cuántos hijos o criados tiene..." (1)

¿ Se llegó a realizar este vecindario en Almería? . Las respuestas son contradictorias. El reparto que tiene lugar en 1.709 dice que se efectúa según ese vecindario (2) y en el Cabildo que se celebra en la ciudad en 1.709 se afirma que se había hecho el vecindario y enviado al corregidor de Granada (3). En 1.710 hacían reclamaciones desde Madrid al corregidor de la ciudad de Almería para que enviara el vecindario por medio de dos cartas fechadas en 8 y 29 de julio del referido año.(4). La localización de este vecindario no ha sido posible a pesar de los intentos realizados en el Archivo Municipal de Almería, en el Archivo Histórico Provincial de la misma ciudad, en el Archivo de la Real Chancillería de Granada y en el Histórico Nacional, salvo que coincida con los vecindarios relacionados en los repartos de 1.709 y 1.711.

1 A.M.AL.- Legajo 897, doc.nº 52

2 A.M.AL.- Legajo 897, doc.nº 33

3 A.M.AL.- Legajo 883, Libro de Actas de 1.709.

4 A.M.AL.- Legajo 987. Dos cartas sin numerar con las fechas arriba indicadas.

El hincapié en este documento obedece a que la cifra de vecinos que ofrecen los repartos de 1.709 y 1.711 es superior a la del vecindario de 1.712 y al que posteriormente se elaboró y se denominó Censo de Campoflorido. Por último, en el momento en que investigábamos las fuentes demográficas de comienzo de siglo aparecía publicado en la revista Hispania nº 148 año de 1.981 un trabajo de Martín Galán sobre fuentes y métodos para el estudio de la demografía, trabajo en el que aparecía una amplia referencia al vecindario de 1.708 (1), por lo que pensamos que el mismo se encuentre entre la documentación que aun falta por catalogar en el Archivo Municipal de Almería.

El primer vecindario correspondiente al siglo XVIII está fechado en 1.712. Daba comienzo su ejecución el día 3 de agosto de dicho año en la parroquia del Sagrario, casa por casa y vecino por vecino con expresión de los nobles, plebeyos y militares según expresaba la Carta-orden del Sr. Pereda, caballero de la Orden de Santiago, del Consejo de S.M. en el Real de Hacienda, Intendente y Superintendente General de todas las rentas... en la que decía como se hallaba con orden expresa del Ilmo. Sr. Obispo de Gironda, Presidente del Real Consejo de Hacienda, por la que se ordenaba hacer nuevo vecindario de las familias de esta ciudad con distinción de calles y casas. Entre las instrucciones que se señalaban para su realización figuran: 1º.) "Se incluirán todos los vecinos exceptuando los mendicantes y se han de regular dos viudas por vecino. 2º.) Se hará mención de la condición de noble o plebeyo, para que si en adelante hubiese de gozar algunas exenciones, conste el número de nobles. 3º.) También se incluirán los vecinos militares. 4º.) Y los que vivan en caserios o cortijos.

(1) MARTIN GALAN, M.- Fuentes y métodos para el estudio de la demografía histórica castellana durante la edad moderna.

Rvta. Hispania, nº 148. Madrid 1.981. Pags. 231-325.

Dejaba de incluir, por tanto, a vecinos eclesiásticos, pobres de solemnidad y, como se dijo, cada dos viudas, cabezas de familia, se contabilizaban como un solo vecino, pero aportaba nombres y apellidos de cada uno de los vecinos, la condición de noble o plebeyo, militar, cargo de regidores ..., huérfanos, solteros, solteras (cabezas de familias) y viudas pobres o no. Incluye población foránea: extranjera o de otras regiones de la península con indicación solamente del topónimo. Es un documento de primerísima importancia para el estudio urbanístico de la ciudad de Almería a comienzos del siglo XVIII.

A este vecindario hace referencia el Dr. Villanueva Muñoz en "Urbanismo y arquitectura en la Almería moderna" 1.780-1.936.(1). No hemos encontrado ninguna indicación en la bibliografía demográfica en España sobre él que permita deducir que este censo se hiciera con carácter general, al menos, en el Reino de Castilla.

Padrones, Registros y Listas de población a comienzos del siglo.- Denominados indistintamente, predomina la mención de Padrones sobre los demás y el término Lista es el menos usado. Los correspondientes a 1.709, 1.711, 1.712, 1.713 y 1.714 permiten conocer la estructura profesional, la estructura económica (en columna que precede a los nombres y apellidos de cada uno de los contribuyentes figura la cuantía que se le atribuye por el producible, las haciendas, granjerías, tratos, comercio... En otra columna, a su dere

1 VILLANUEVA MUÑOZ, E.A.- Urbanismo y Arquitectura en la Almería Moderna. 1.780-1.936. Universidad de Granada. Facultad de Filosofía y Letras. Colegio Universitario de Almería. 1.979. Tesis Doctoral. Inédita.

cha aparecen tras el último apellido, profesión, categoría social, noble o plebeyo, estado soltero o viuda... e impuesto que ha de aportar. Al continuar este mismo procedimiento en los denominados Registros de Paja y Utensílios, muy frecuentes a lo largo del siglo, demuestran su validez como elementos de base para el estudio socioeconómico de la ciudad.

Así aparecen en los padrones de Almería de 1.711 (1), 1.713 (2) y 1.714 (3).

Algunos incluyen población exenta, eclesiástica, indicando nombres y apellidos, cargos, situaciones; la población militar como lo demuestra el reparto de 1.713 (4) y el correspondiente a la reforma del repartimiento de cuartel y remonta de dichos años (5). En el reparto de 1.713 los vecinos se distribuyen por parroquias y se señala el número de contribuyentes totales, el número de pobres que a pesar de tal condición, aparecen incluidos con una contribución de cero reales, los nobles, las viudas, militares y eclesiásticos, franceses y familias de Orán refugiadas en Almería desde 1.711. En el padrón de reforma del repartimiento de cuartel y remonta, además de figurar los datos anteriores, se incluye una lista de los mayores hacendados distribuidos por parroquias. El estudio, recuento y cotejo de estos padrones con padrones de repartimiento y vecindarios de anteriores momentos, permiten una cuantificación de la población de Almería más exacta y fiable que el resto de los documentos indicados.

Los demás padrones o registros hechos entre 1.712 y 1.714 vienen

-
- 1 A.M.AL. Legajo 938. doct. 11.
 - 2 A.M.AL. Legajo 899. doct. S.nº.
 - 3 A.M.AL. Legajo 899. doct. 14.
 - 4 A.M.AL. Legajo 899. doct. 2.
 - 5 A.M.AL. Legajo 899. doct. 4.

a coincidir con el número de vecinos del denominado censo de Campoflorido (1).

De 1.719 aparece, catalogado con el título de "Padrón de 1.719", en el Archivo Municipal de la ciudad de Almería un documento relativo a la población de la misma, habiendo una indicación que dice: "no se le halló fecha". El documento está escrito en papel sellado "sello cuarto de 1.719". La comparación de esta lista de vecinos de la ciudad con censos anteriores y su cotejo permite incluirla como fuente demográfica de gran interés. Distribuye la población en las siguientes categorías: Hacendados, Labradores, Hortelanos, Maestros de oficio, Jornaleros, Viudas, Pobres de solemnidad, Nobles y Militares. Excluye el clero secular y regular. (2).

La década de los treinta presenta varios tipos de documentos de carácter demográfico, uno de ellos fechado en 1.730 de carácter contributivo, en el que aparecen las siguientes indicaciones para la realización del reparto: 1º) Se había de repartir por el concejo a todos los vecinos de la ciudad, relevando a los eclesiásticos exentos, a los pobres de solemnidad y a las viudas de esta clase. 2º) Recaería el impuesto en los demás vecinos de cualquier condición y calidad que sean Titulos, Nobles, Hijosdalgo y cualquier otros que gozaran de exención; atendiendo al rédito o producto útil de la hacienda de cada uno, a sus respectivos tratos, granjerías, ganados, yuntas y al trabajo de los jornaleros. 3º) A fin de que el reparto se hiciera con la mayor justificación, graduarán (las justicias) en relaciones se-

1 BIBLIOTECA NACIONAL.- Mcto 2.274. Vecindario General del Reino.

Población partido de Almería. 1.718, folio 133

A y V.

2 A.M.AL. Legajo 901. doct. 34

paradas las clases de vecinos con intervención de los capitulares, de los curas y otras personas de acreditada buena intención y conocimiento de las posibilidades de cada uno... Y como en los pueblos había algunos vecinos que por su autoridad o conexión de parentesco con las Justicias se eximen de los repartimientos... llevando la carga los más miserables se había de reformar semejante abuso y las Justicias habrían de incluir en la regulación sus haciendas, tratos y granjerías... de forma que se hiciera patente esta integridad a todos los vecinos.⁴⁰) El reparto se haría sobre el supuesto de cinco clases de vecinos, los que eran propietarios de hacienda, los labradores, mercaderes, artistas que eran maestros de oficio y los jornaleros. (1).

Existe un Padrón de Nobles fechado en 1.731 y un Reparto en 1.734 de los que omitimos comentario alguno por proximidad al Padrón de 1.736 titulado "Relación de habitantes por parroquias de la ciudad de Almería y sus arrabales". Incluye estado nobiliario, estado general, viudas, huérfanos, población de Orán, refugiada en Almería desde 1.727, extranjeros y vecinos pobres. Creemos que no incluye la población eclesiástica ni la militar. Se deduce esta afirmación porque en el libro de actas de 1.735, hay datos sobre población como comprobaremos en su momento. (2)

Al ser suprimidos en 1.724 los servicios de moneda forera y milicias, desapareció uno de los motivos por los que con más cuidado se efectuaban en los municipios los padrones con distinción de estados y las Chancillerías perdieron de esta forma un importante elemento de juicio para poder fallar en los pleitos de hidalguía, por lo que, en 1.736, se eleva al Rey una petición del Fiscal de la Chancillería de Valladolid por la que se solicita se

1 A.M.AL. Legajo 898. doct. 2.

2 A.M.AL. Legajo 929. doct. 9.

ordene llevar a cabo un empadronamiento general de los lugares de la jurisdicción de dicha Chancillería para tratar de evitar la facilidad con que los pecheros adinerados falseaban las probanzas y se introducían en el estado noble con los perjuicios que ello provocaba en el Real Patrimonio y el daño anejo a todos los demás vecinos. "Esta petición fue atendida y a finales de 1.736 la Chancillería emitía un auto por el que se mandaba efectuar dicho empadronamiento y la forma en que debía hacerse".(1) Esto explicaría la existencia del Padrón de 1.736.

Para los años 40 el documento demográfico a reseñar procede de la Biblioteca Nacional: Compendio de las ciudades, villas, lugares, aldeas y otras poblaciones situadas en la comprensión y distrito de la Real Chancillería de Granada... con expresión de sus vecindarios. Contiene datos de población de 1.745 y 1.755. En uno de sus resúmenes figura el número de ciudades del Reino de Granada, las del Reino de Sevilla y las de los Reinos de Córdoba, Jaén y Murcia y las de las provincias de La Mancha y Extremadura. Villas y jurisdicciones a que pertenecen cada una de ellas en los reinos y provincias mencionados. Los lugares, aldeas, alquerías, arrabales, diputaciones, escuadras, labranzas, cortijadas, dehesas y despoblados están incluidas en el mismo. Se enuncian las ciudades, villas y aldeas... pertenecientes a órdenes y señoríos.(2). Referencias a este documento aparecen en la obra del Dr. Sanz Sampelayo.(3)

Catastro de Ensenada.- Los volúmenes que comprende el mencionado Catastro se encuentran íntegramente en el Archivo Municipal de Almería y las operaciones para su realización tuvieron lugar en 1.753. Consta de los siguientes libros: Libro Primero, cuyo contenido abarca las diligencias, la copia del interrogatorio, las respuestas generales que dieron al mismo, Libro de vecindario dis-

1 MARTIN GALAN.- O.C. p. 282.

2 BIBLIOTECA NACIONAL.- Sección Manuscritos. Mcto. 2.785. Compendio de Ciudades, Villas...situadas en la comprensión de la Real Chancillería de Granada.

3 SANZ SAMPELAYO, J.- Granada en el siglo XVIII. Exma. Diputación Provincial. Granada 1.980, Pag. 297.

tribuidos por parroquias. Figura el nombre y apellidos del cabeza de familia, la edad, profesión y un número que remite a los libros "producibles". Nombre de la esposa y edad y resto de los miembros de la familia con indicación de parentesco, sexo, edad y profesión. Está foliado del 1 al 430. Los libros 2º, folios 431 a 1.126, 3º, folios 1.127 al 2.050. Los tres libros están en buen estado de conservación. El libro 4º tiene deteriorados los folios numerados del 2.051 al 2.101, finaliza en el folio 2.820. Dichos cuatro libros abarcan las operaciones del estado secular. El libro 5º está destinado al estado eclesiástico numerado desde el folio 2.821 al 3.472, distribuido en vecindario eclesiástico, producible eclesiástico y resúmenes generales. Son copias debidamente legalizadas (1). Los originales se encuentran, así como las Respuestas Generales, en la Real Chancillería de Granada. Cotejadas estas últimas con las que aparecen en el libro primero del estado secular y en el quinto de eclesiásticos, hay perfecta coincidencia en los datos. La ventaja que ofrecen las Respuestas Generales que custodia el Archivo de la Real Chancillería sobre las existentes en Almería son las de tener diligencias más ricas y un censo ganadero.

Del Archivo General de Simancas procede un estado del número de vecinos que existían en la provincia de Granada con distinción de los partidos de ella y pueblos que lo integraban elaborado a partir de las Respuestas Generales, memoriales y libros originales formados para el establecimiento de la única contribución. Está fechado en Granada en 1.760 y firmado por Figueroa. (2).

Respecto a las comprobaciones del Catastro procedentes del mismo archivo, hemos utilizado la fotocopia que se encuentra en el departamento de Historia Moderna de la Universidad de Granada siguiendo

1 A.M.AL. Libros Catastro de Ensenada.

2 ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.- Dirección General de Rentas.
Legajo 2.046. Ver Apéndice. 38

do las indicaciones del Dr. Sanz Sampelayo.

El Censo de Aranda.- Es el primer censo que se realiza en España que determina la población por almas o personas y no por vecinos, abarca casi toda la nación. Distribuye la población por sexos, estado civil y grupos de edad. Fue encomendada su elaboración a las autoridades eclesiásticas. Procede este documento de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia.(1). Los resúmenes de las distintas parroquias se confeccionaron, el del Sagrario por el cura párroco y está fechad en 10 de enero de 1.769, el de Santiago por su párroco se hacía el día 10 de enero del mismo año, los de San Sebastián, San Pedro, Huércal-Viator el 14, 13 y 12 de enero de 1.769, **respectivamente.**

En el padrón de San Sebastián aparece un error en la suma de mínimo valor y como notas marginales figuran el número total de matriculados de marina y los que sirven en la Armada, así como los síndicos religiosos. ¿Estarán incluidos estos datos en el resumen general o por el contrario serian excluidos y en ese caso habrían que añadirlos al general?. Al tener resuelto el problema del coeficiente vecino por medio del vecindario de Ensenada 1.752 así como contando con un nuevo vecindario de 1.771 con motivo de la única contribución y de dos alistamientos generales de mozos de 1.770 y 1.775 que distribuyen la población por parroquias, permiten, cotejados con el censo de Aranda, salvar las interrogantes anteriores. El catastro de Ensenada cifra el vecindario de Almería en 2.160 cabezas de familia incluidos eclesiásticos, el número total de almas es 8.286, por lo que el coeficiente vecino es igual a 3'83 y, por aproximación, 4.

La población de la ciudad según el censo de Aranda era de 9.960

1 BIBLIOTECA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.- Mcto. 9-6.143

Ver Apéndice. 39

almas que, divididas por 4, expresarían un vecindario de 2.490. El libro de alistamientos de 1.770 concede a la ciudad la cifra de 2.512 vecinos excluidos eclesiásticos, el vecindario de 1.771, según recuento, aparecen 2.627 vecinos incluidos eclesiásticos. Este breve cotejo nos permite comprobar la fiabilidad del Censo de Aranda así como los de fechas posteriores: 1.770, 1.771 y 1.775.

Censo de Floridablanca.- El resumen de la ciudad de Almería, único documento que hemos podido manejar, procede de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia (1), y, por lo que corresponde a los pueblos de su partido, obtuvimos, gracias a la amabilidad del Dr. Sáenz Lorite los datos de población por medio de las fotocopias del censo existentes en el departamento de Geografía de la Universidad de Granada. Nosotros hemos encontrado en el Archivo de Almería los originales de las parroquias de San Sebastián (2) y la de Huércal (3). Faltan las parroquias del Sagrario, San Pedro, Santiago y Viator. Como se puede apreciar, surge una nueva parroquia, Viator, lo cual se debe, como ya dijimos, a su segregación de la de Huércal en 1.783.

La fiabilidad de este censo es aceptada unánimemente como lo prueban los trabajos de Nadal, Vilar, Bustelo, Anes, Sanz Sam pelayo... Domínguez Ortiz quien dice al respecto del censo que "era el primero de esta clase impreso en España y uno de los más antiguos del mundo y que fue realizado con sumo cuidado"(4). Martín Galán dice "por primera vez y sin recurrir a ningún secreto, se realiza en nuestro país un recuento de población con muchas características modernas, cuya finalidad es primordialmente demográfica y económica y no fiscal. De ahí el interés

1 BIBLIOTECA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.- Manuscrito

9-6.223. Ver Apéndice. 40

2 A.M.AL.- Legajo 1.131. doct. 2.

3 A.M.AL.- Legajo 1.233. doct. 30.

4 DOMINGUEZ ORTIZ, A.- La Sociedad Española siglo XVIII. Madrid 1.955. Pag. 58.

en desterrar de la mentalidad de las gentes de que un recuento de población llevaba consigo casi siempre nuevas quintas o imposiciones fiscales".⁽¹⁾ Hacemos referencia a las líneas indicadas para corroborar la influencia que tiene en Almería la elaboración de censos en el aumento de los matrimonios. Advierte Martín Galán siguiendo las sugerencias de Bustelo y Pinedo, las inexactitudes que puede presentar el censo contabilizando la población religiosa e institucional doblemente (2). El análisis de los padrones de las parroquias de San Sebastián y Huerca demuestra la inclusión de clérigos, presbíteros, sacristanes, tonsurados, beneficiados etc, lo que nos permite asegurar que la población eclesiástica está incluida en el censo.

Censo de Godoy 1.797.- La novedades que presenta este censo con respecto al de Floridablanca son entre otras las de: los grupos de edades a partir de los cincuenta años de edad se establecen de 50 a 60 de los 60 a los 70 hasta los 100. Un apartado para las personas de más de 100 años de edad, el de ser un censo profesional y el de incluir la población eclesiástica y población institucional. Otras ventajas de este censo son las de presentar contestaciones a un interrogatorio de 47 preguntas por medio de las que se puede conocer el nombre de la entidad poblacional, su jurisdicción, distancia a la corte, a la cabecera del partido o a la capital de la provincia, casas útiles y arruinadas de su vecindario, edificios singulares y destino de los mismos, centros de enseñanza, número de instituciones de este tipo, su profesorado, la población escolar masculina y femenina, edificios religiosos propiedad eclesiástica o regular, población eclesiástica secular, regular, militar y en la milicia y el ejército, estamento nobiliario, burocracia administrativa

1 MARTIN GALAN.- O.C. pag. 271.

2 MARTIN GALAN.- O.C. pag. 274.

personal sanitario, número de comerciantes y mercaderes, labradores propietarios, labradores arrendatarios, criados y jornaleros de labranza, ganaderos y pastores, marineros, pescadores y cazadores... resto de oficios hasta llegar al número de criados y criadas.

Las órdenes de la elaboración de este censo en Almería procedían del Intendente de Granada D. Bernardo Jauregui quién comunicaba la Real Instrucción de S.M. para la "formación de un padrón de almas, oficios y demás de que se componía el vecindario". Y entre las razones que se exponían para su elaboración eran ": que la Dirección del Fomento General del Reino investigue y examine las causas que pueden tener los progresos de la agricultura, industria y comercio...". A continuación aparecen las instrucciones de cómo se debía contestar el interrogatorio y las formalidades del mismo.

La documentación primaria del censo comprende:

- a) Estado general correspondiente a la contestación que se hace relativa al interrogatorio remitido por la Intendencia de Granada conforme al padrón que acaba de practicarse en esta ciudad y sus arrabales de Huércal y Viator por los señores comisionados de este Ilustre Ayuntamiento.
- b) Estado por el cual se contesta a las preguntas del interrogatorio remitido por la Intendencia de Granada... y lo que respecta a esta parroquia del Sagrario.
- c) Idem parroquia de San Pedro.
- d) Idem parroquia de Santiago.
- e) Idem parroquia de San Sebastián.
- f) Idem del lugar de Huércal.
- g) Idem del lugar de Viator.
- h) Relación de los oficiales, sargentos, tambores, cabos y soldados de la primera Compañía Provincial de Inválidos de Almería con distinción de edad, estado, hijos, sexo, familia y parroquias donde habitan.

i) Idem segunda compañía de inválidos (1).

La fiabilidad del censo ha sido puesta en entredicho por casi todos los estudiosos del tema, para aceptarla, en nuestro caso, lo hemos constatado con el Padrón de la ciudad y arrabales de 1.795, hecho por motivos de alistamiento, y el censo de 1.803, al que le concedemos mayor confianza, como tendremos ocasión de demostrar. Tanto el padrón de 1.795 como censo de 1.803 conceden mayor número de vecinos a la ciudad de Almería que éste de 1.797. En el censo de Florida-blanca, Almería y sus arrabales tienen una población de 14.758 almas, es el techo demográfico de Almería en el siglo XVIII; el padrón de 1.795, 13.045 almas; el de 1.803, 3.990 vecinos y 13.703 almas; mientras que, en 1.797, la población alcanza las 12.956 personas.

Censo de 1.803.- No consta hasta ahora que existan referencias en la demografía española sobre este Censo. A nivel local lo recogen dos memorias de licenciatura presentadas en la facultad de Letras de la Universidad de Granada cuyos temas centrales son la Agricultura almeriense en la transición del Antiguo al Nuevo Régimen. (2) y Almería en la crisis del Antiguo Régimen(3)

Se realiza este censo de acuerdo con la Real Orden de 14 de febrero de 1.802 comunicada por el ministro de Hacienda al Intendente de la provincia de Granada quién, a su vez, ordenaba a la Justicia de la misma contestasen al interrogatorio para que S.M. pudiera conocer el número de vecinos de sus pueblos. Con tal motivo enviaba al Gobernador de Almería dos

-
- 1 A.M.AL. Legajo 1.129.doct. 13. Padrón de Almería y Arrabales de 1.797. Ver Apéndice 41 R 47
 - 2 LOPEZ FLORIDO, Trinidad.- La Agricultura de Almería en la transición del antiguo al nuevo régimen. Memoria Licenciatura. Facultad Letras. Univer. Granada. 1.982.
 - 3 CASTILLO, José.- Almería en la crisis del Antiguo Régimen. Memoria Licenciatura. Facultad Letras. U. Granada. 1.982

ejemplares de dicho interrogatorio con fecha en Granada de 4 de diciembre de 1.802 que deberían ser devueltos, una vez cumplimentados, en el término de ocho días. El Gobernador de Almería lo recibía el 3 de enero de 1.803, el día 4 se reunía el Cabildo de la ciudad para conocer el interrogatorio, el 5 acuerda el Cabildo la creación de una Junta formada por Regidores y Síndico Personero para "que concurriendo a estas salas capitulares diariamente reunidos en ellas y haciendo comparecer a los veedores de los gremios y demás personas... para que con las noticias más seguras lo ejecuten por medio de alguaciles que habrá en la puerta y se servirá el Sr. Gobernador facilitararlo y así se le suplica". Se nombraron a los Srs. D. Antonio Puche, D. José Campana, D. Jerónimo Marín, D. Francisco de Estrada, D. Juan Pedro Martínez, D. Vicente Gómez, D. Antonio Aguilar y D. Manuel Entrena, como regidores y D. Francisco Iribarne Gálvez, Síndico Personero con el escribano de Ayuntamiento para que concurrieran el día 7 de enero a las 9 de la mañana para empezar la operación que se terminó el día 13 de febrero. El día 15 de dicho mes, el Cabildo de la ciudad comprueba los resultados de la elaboración del censo y acuerda, entre otros asuntos, que quede uno de lo duplicados en el Archivo. El día 25 se enviaba al Intendente de Granada el Original. Consta este documento de: Interrogatorio al que deberían contestar todos los pueblos de España para que el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio pueda presentar el censo de población del año 1.802, que le había encargado S.M. Constaba el interrogatorio de 65 preguntas, una adicción política de 25 y otra sobre agricultura con dos interrogatorios, uno sobre la agricultura de los pueblos y otro sobre la cantidad, calidad, destino y cultivo de las tierras.

El Interrogatorio General es muy semejante al que aparece en el censo de Godoy pero ofrece varias novedades. En la pregun-

ta sexta aparece el número de casas habitadas, las casas sin habitar y las casas arruinadas y por tanto deshabitadas, la misma pregunta se formulaba en el de Godoy pero sólo exigía el número de casas útiles y arruinadas. En la pregunta siete del censo de 1.803 se decía: "de qué número de almas constaba Almería comprendiendo en sus respectivas edades y estados los clérigos, frailes, monjas y todas las demás de habitantes así como los que estén en el ejército y naturales de Almería", cuya numeración se haría con las distinciones que se expresan en el plan siguiente. En el plan figura la población por grupo de edad y sexo. El primer grupo de edad llega hasta los 7 años, el segundo desde los 7 hasta los 14 y el tercero desde los 14 hasta los 25, otra novedad como se observa con respecto a el censo de 1.797. El resto de los grupos de edad concuerda plenamente con el de Godoy. La pregunta ocho y nueve se refieren a edificios singulares, públicos y hospitales, personal hospitalario y número de enfermos existentes en ellos. En la pregunta once se hace referencia a la población expósita y a casa de expósitos. De la 14 a la 20 se preguntaban por las instituciones docentes, profesores, maestros y alumnos de ambos sexos. En la 21 si había establecimientos de Historia Natural, Química, Botánica, Meteorología, Astronomía, Medicina, Veterinaria y otras. De la pregunta 23 a la 29 se analiza el estamento eclesiástico. La 30 el estamento nobiliario. De la 31 a la 38 personal burocrático, población militar, ejército y marina. La 39 personal médico sanitario. En la 40 número de vínculos y mayorazgos. De la 41 a la 59 pregunta sobre estructura profesional. De la 60 a la 65 la mendicidad: mendigos por grupos de edad, sexo y número de ellos, particularidades de este censo.

La adicción política consta su interrogatorio de 25 preguntas y respuestas. La primera y segunda nos puntualizan situación, emplazamiento, características físicas, peligros y ventajas de los mismos. La tercera sobre abastecimientos de agua a la ciudad. En las 7, 8, 9, 11, 12, y 13 se analiza la población

y ocupaciones de la misma. En la pregunta 13 enfermedades epidémicas que se padecían, la 14 situación sanitaria, la 15 preguntaba sobre inoculación y vacunación de las viruelas, en la 20 se respondía sobre las actividades a que se dedicaban los ancianos, niños y niñas. La 21 y 22 informaban sobre la mendicidad y la 24 sobre el carácter de sus habitantes, Trabajos estacionales y emigraciones (1).

A continuación aparece un interrogatorio sobre artes, fábricas y oficios con 94 preguntas con un plan en el que constan los principales objetos de las fábricas, artes, oficios e industria, el número de empleados en estos ramos y de la cantidad de manufacturas. En el se distinguen fábricas cuyas materias primas son del reino vegetal, con los siguientes apartados: nombre de la fábrica, nombres de las especies de manufacturas, obradores de todas las especies, operarios, distinguiendo varones hasta 15 años, varones sobre 15 años, mujeres, de todas las edades, maestros, oficiales y aprendices. Cantidad de manufactura producida, precio corriente por unidad de producción y especie y cantidades consumidas en la provincia.

Continúa el documento con una amplia referencia sobre las fábricas cuyas primeras materias primas son del reino animal, con los mismos apartados que en las anteriores indicadas y fábricas cuyas materias primas son principalmente del reino mineral. Finalmente actividades: plateros, confiteros, espaderos, armeros, carpinteros, albañiles... con los apartados de especies, obradores, varones hasta 15 años, idem sobre 15, mujeres, maestros, oficiales,.. (2).

Por último la adición sobre agricultura con dos interroga-

1 A.M.AL. Legajo 1.027. doct. 2. Ver Apéndice. 48

2 A.M.AL. Legajo 1.027. doct. 1. Ver Apéndice. 49

torios. A) Interrogatorio político-respuestas de los pueblos con 28 preguntas y B) Interrogatorio sobre la cantidad, la calidad, destino y cultivo de las tierras para formar la división agrícola de España con 32 preguntas. Firmados en Barcelona el 10 de octubre de 1.802 por Soler, de ahí el nombre con que se le conoce. (1). El comentario que se ha hecho de él demuestra su importancia de primera magnitud como fuente histórica, ya que aporta datos de la más variada índole y es, sin lugar a dudas, el más rico de todos los censos elaborados en Almería durante el Antiguo Régimen. (2)

Censo de 1.810.-Si el censo de 1.803 puede considerarse el mejor de los elaborados hasta esa fecha, el vecindario de 1.810 es una instantánea de la ciudad de Almería el día 20 de mayo. Las razones por las que se llevó a cabo este censo o vecindario vienen expuestas en la Circular de 23 de marzo de 1.810: "Para evitar o castigar estos delitos (se refiere a "una cuadrillas de insensatos y de malvados prolongan nuestros males, infestando los caminos, interceptando los correos y el comercio y viviendo del insulto y del pillaje") son absolutamente necesarios los auxilios de tropas y no habiéndolas del país, es consiguiente que las que se hayan detenidas en las Castillas, aumenten los ejércitos que hay en estas provincias y los cuales son, en verdad, mucho más útiles para la seguridad de nuestras costas. Con las tropas francesas aumentarían los consumos y los males... No hay otro recurso en la formación de regimientos compuestos de españoles; y esto es lo que exige de vosotros el Gobierno, el decoro de la nación y los respetos de vuestras propiedades y familias... Bajo esta inteligencia, el magistrado de cada pueblo debe concurrir con sus oficios al cum

1 A.M.AL.- Legajo 803. doct.9.

2 VER APENDICE. 48.49.75

plimiento de las órdenes para que se organicen estos cuerpos nacionales con la brevedad mayor posible...

Para esto ha de observarse lo siguiente:

1º) El día festivo inmediato al recibo de esta orden, que constará por testimonio, se hará por la Justicia el recuento de todos los vecinos que en aquel día existan en el pueblo.

Según fuese su número, dividirán los Jueces esta obra con los Regidores, Diputados y con otros vecinos principales, de modo que en el día de la enumeración quede completa. Y poniendo unas listas separadas de las personas ausentes, la enviarán al Intendente de sus provincias con la nota de la causa y tiempo de su ausencia, la profesión y concepto que merezcan al Juez en su conducta.

2º) Hecha la enumeración del vecindario en la forma explicada, ninguna persona de cualquiera clase y condición que fuese saldrá del pueblo sin un pasaporte del Juez y firmado también por el Escribano del Ayuntamiento o fiel de fechos, que contenga el nombre y las señales personales del interesado, el pueblo a dónde se dirige y el tiempo por el cual se concede el pasaporte".

Luego, y hasta el artículo séptimo, desarrolla el documento las medidas que se han de tomar para el control de la población. Firmado y fechado en Granada a 23 de marzo por Manuel Ma Cambronero. Fue enviado por D. Fernando de Osorno, superintendente de Granada, al Gobernador de Almería el 1º de mayo. La ejecución del vecindario tuvo lugar en Almería el día 20 de mayo de 1.810; se elaboraron un padrón y una lista de los ausentes por cada una de las parroquias. Se comisionó para la parroquia de San Sebastián a D. Antonio Doucet y D. Francisco Soler quienes procedieron a su realización en unión del cura párroco D. Vicente López y los tres alcaldes de barrio de la mencionada parroquia. Para el Sagrario a D. Agustín de Medina, D. Cristóbal An-

dreu Samper en unión del cura D. Diego Francisco Morales y los dos alcaldes de barrio; en el resto de las parroquias de la ciudad y arrabales se procede de igual modo que en las anteriores.

En las listas de las ausencias están los datos siguientes: Tiempo de las ausencias, cuando se inician, su fin o su continuación, (en algunas se explica el motivo de la ausencia), los lugares a los que se dirigen, si son ausencias individuales o familiares, masculina o femenina y profesión de los que realizan las ausencias. Datos, como puede apreciarse, que permiten conocer los efectos de la Guerra en la población y la emigración tradicional de tipo estacionario.(1)

Completaría este vecindario (Padrón y Lista) otro documento de la misma fecha denominado "Derecho de Patentes" que permite estudiar la estructura socio-profesional de la población de Almería.(2).

Otras Fuentes Demográficas: Vecindario Unica Contribución de 1.771, Padrón de Mozos de 1.770 y Padrón de Quintas de 1.775.

Vecindario de 1.771.- Este vecindario se hace con motivo del repartimiento de única contribución en virtud de Reales Decretos e Instrucción de 4 de julio de 1.770, practicado en la ciudad por la Justicia y Concejo de ella distinguiendo los vecinos de los estamentos general y eclesiásticos. Cifra el vecindario en 2.602 vecinos, aunque creo que esta cifra no incluye la población del clero regular. Se distribuye el vecindario por orden alfabético de los contribuyentes y las parroquias, y a continuación de los vecindarios parroquiales sigue una relación de 19 personas no incluidos en ellos por

1 A.M.AL.- Legajo 373. doct. 2.

2 A.M.AL.- Legajo 373. doct. 3.

ignorarse sus respectivas demarcaciones. La relación de castellanos nuevos, la de pobres, en ambos casos número de ellos y distribuidos por parroquias, los forasteros hacendados en el término de Almería y por último el estamento eclesiástico completan esa distribución, aunque no incluye el clero regular, creo que es un vecindario semejante al del Catastro de Ensenada, más pobre si cabe, ya que la estructura familiar no figura en él. (1)

"El libro de Alistamiento General de Mozos de 1.770 que hay en esta ciudad, sus edades, tallas, exenciones de que gozan y los útiles al presente para el servicio de las Armas executado en ese año en virtud de Real Resolución de S.M., Dios le guarde, de noviembre de él y con arreglo a los padrones de los Parrochos". Viene estructurado el alistamiento por parroquias. Como singularidades de este alistamiento figura la de incluir población extranjera, la edad de los varones mozos de 10 a 40 años, la talla en algunos casos, las causas de la exención y la aparición de una parroquia castrense (2).

Padrón de Quintas de 1.775.- A la denominación de Padrón de Quintas de 1.775 añade: "Intendencia de Granada. Alistamiento General de los pueblos sujetos a ella con explicación del número de vecinos útiles para el sorteo y de los exentos por hidalguía y otras causas expresándose los mozos de cada una de estas clases. Partido de Almería: Almería. Número de vecinos pecheros sujetos al sorteo para reemplazo del ejército. Mozos útiles para el servicio desde la edad de 17 años hasta 36 años. Mozos de la misma edad inútiles para el servicio por defectos personales o baja de talla. Vecinos que gozan de exención por hidalguía u otras causas explicadas en las Ordenanzas de Reemplazo. Mozos exentos del servicio por las expresadas

1 A.M.AL. Legajo 445. doct. 3.

2 A.M.AL. Legajo 1.159. doct. 8.

causas desde la edad de 17 años hasta los 36".

El Padrón de Quintas no sólo es un auténtico vecindario, sino que es el primer callejero de la ciudad de Almería. Incluye población lega y eclesiástica, salvo el clero regular, distribuida por parroquias y calles y cita el número de casas que hay en cada una de éstas. Indica el nombre del cabeza de familia, su profesión, hijos varones, criados y mozos mayores de 7 años; las viudas o mujeres solteras, cuando son cabezas de familia... población extranjera y gitana. En el margen derecho de nombres y apellidos, aparece un ordinal indicativo de la edad, la palabra "distinguido", si es hidalgo y otras varias que explican la causa de la exención. Concedía a la ciudad 2.792 vecinos, sin incluir la parroquia castrense que tenía otros 395 entre soldados y oficiales, con los que la cifra de vecinos de Almería en 1.775 habría superado los 3.180 vecinos.(1)

Padrón de 1.795.- Es un padrón de alistamiento que se lleva a cabo con el fin de realizar un reemplazo de un hombre por cada 50. Para su elaboración fueron nombrados por el Cabildo Municipal dos Regidores, excepto en la parroquia de San Sebastián que debido a su magnitud se subdivide en varios sectores y se les encargó a otros tantos Regidores. Incluye el estamento nobiliario, el estado general y el militar, sin distinciones ni separaciones y el eclesiástico. La elaboración del padrón sigue este comportamiento, como ejemplo: Parroquia del Sagrario. Casa nº 1 (en ella viven) el Ilmo. Sr. Dr. Fray Anselmo Rodríguez, Obispo de esta Diócesis; D. José de Parrancano, Presbítero; Fray José Pizarro, Presbítero; D. Vicente Mesías, Secretario; D. José Antonio Rubiñes, Provisor; D. Jacobo Arce, Page; D. Pedro González, Presbítero; Domingo de ///

1 A.M.AL. Legajo 717. Doct. 1. Padrón de Quintas. 1.775.

Orosa, Criado, Mayor. D. Francisco Limones, Pertiguero. D. Juan López, Criado soltero y mozo y Gregorio Veloso, Criado soltero y mozo.

Casa nº5 (en la misma parroquia). El Sr. Vizconde del Castillo de Almansa. Miguel Cadenas, criado, soltero y mayor. Carlos Martín, criado y casado. Cinco mujeres.

Parroquia del Sr. Santiago. Casa nº 43. D. Joaquín de Castro, Marqués de Campohermoso, casado y militar. D. Joaquín, hijo, mozo. D. Antonio, hijo, cadete del Regimiento de Caballería de la Costa. D. Manuel, hijo, ausente en Guardias de Corps. D. Andrés, hijo, ausente en Guardia de Corps. Un Criado Mayor. Un Criado Soldado. Un Criado Menor. Diez mujeres.

Parroquia de San Pedro: Casa nº 172. Cabeza de familia, un Teniente de Caballería; un criado casado; tres mujeres.

El estudio del padrón ofrece, entre otras posibilidades, las siguientes:

- 1º) Número de vecinos de la ciudad y sus arrabales en 1.795.
- 2º) Coeficiente vecino/habitante, ya que indica el número de miembros de cada casa o familia.
- 3º) Distinción, población según estamentos, sexos y "grupos" de edad (menor, mozo, mayor).
- 4º) Profesiones del cabeza de familia y otros miembros que trabajan dentro de casa hogar.
- 5º) Distribución parroquial de la población. Aproximación a las densidades urbanas.
- 6º) Población extranjera y gitana.
- 7º) Estado de salud de la población.
- 8º) Emigración y sus causas.
- 9º) Población expósita adulta.
- 10º) Viudas y solteras, mayores o menores de edad, cabezas de casa.
- 11º) Viudos y casados.(1)

Registro de Paja y Utensilios. Algunas de sus características. Son documentos muy frecuentes a lo largo del siglo y entre los apartados que ofrece su estructura, destacamos:

- 1º) Motivos por los cuales se lleva a efecto el registro de paja y utensilios.
- 2º) Modo de hacer el reparto.
- 3º) Recargo sobre el valor total del reparto por gastos de elaboración.
- 4º) Clases de vecinos y hacendados comprendidos en el reparto.
- 5º) Impuestos que del reparto recaen sobre los bienes de manos muertas, eclesiásticos y particulares.
- 6º) Separación de clases de vecinos.
- 7º) Impuestos sobre los propios-arbitrios.
- 8º) Personas exeptuadas del reparto.
- 9º) Por qué se incluyen los extranjeros en el reparto.
- 10º) Declaración de lo que constituye la vecindad.
- 11º) Razones de la inclusión de los Ballesteros de Baeza, caballeros de Ordenes Militares, Dependientes de Inquisición, Cruzada y matriculados.
- 12º) Cuantía regulada de los caudales, tratos y utilidades.
- 13º) Lugar donde se debía de efectuar los pagos del reparto.
- 14º) Aprobación del reparto.
- 15º) Revisiones del reparto de años anteriores.
- 16º) Reglas del suministro de las tropas.
- 17º) Cajas para el pago.
- 18º) Jurisdicción y responsabilidades de las Justicias. (1)

De los registros analizados por nosotros, uno de los más ricos, corresponde al reparto de 1.777 para el año de 1.778, cuya estructura es la siguiente: Instrucciones impresas del reparto. Autos para efectuar el repartimiento, manuscritos.

Distribución parroquial por orden nominal de los vecinos arrendatarios y contribuyentes incluidos en el reparto. Relación de los forasteros hacendados de Almería. En ambos ca sos se indica el valor del caudal, la utilidad, trato y granjería. Relación por orden nominal y distribución según parroquias de los pobres, jornaleros, viudas, eclesiásticos y demás personas no contribuyentes.

Si tenemos en cuenta que este registro, según recuento, to taliza los contribuyentes en 1.431, sin incluir los hacendados forasteros, y en 1.135 los exentos, se alcanzan los 2.566 vecinos en la fecha indicada que, comparados con los 2.512 de los comienzos de la década, muestran cierta concordancia poniendo de relieve el valor de estos registros como fuente secundaria para el estudio de la población.

Hemos analizado preferentemente los registros de 1.770 a 1.799 con el fin de comparar los datos que ofrecían y establecer un cotejo con los censos de Aranda, Floridablanca, Godoy y Soler.

Entre los registros de las fechas señaladas citamos los pertenecientes a los años 1.777, 1.778, 1.780, 1.781, 1.782, 1.783, 1.785, 1.786, 1.787, 1.788, 1.789, 1.790, 1.791, 1.792, 1.793, 1.794, 1.796, 1.797, 1.798, 1.799, 1.802, 1.804, 1.806 y 1.808.

El de 1.780, después de haber efectuado el reparto, como nota final aparece: "Componen los eclesiásticos, pobres, jornaleros, viudas y demás no contribuyentes... el número 1.140 personas (1). El registro de 1.781 la nota adicional dice: " compone los eclesiásticos, pobres, jornaleros, viudas y demás no contribuyentes 1.140 personas"(2).

1 A.M.AL. Legajo 1.018. Doct. 10.

2 A.M.AL. Legajo 1.018. Doct. 14.

En 1.785 los excluidos eran 1.500 personas.(1). Los registros de 1.790, 1.791, y 1.792 ofrecen en las notas unas cifras de excluidos considerables. El del año 1.790, los vecinos contribuyentes que aparecen en el reparto, eran 1.092, mientras que las personas exentas eran 3.200.(2). Año 1.791, contribuyentes 1.032, excluidos 3.866 personas,(3) cifra esta última que se repite en el registro de 1.792 para aumentar en 4.226 personas en el de 1.793 y hasta 4.743 en el del año 1.794, manteniéndose los contribuyentes en torno a los 1.000 vecinos.(4)

Los registros de 1.796 y de 1.798 coinciden en el número de personas excluidas, 1.500, en tanto que los contribuyentes en ambos años contabilizaban 900.(5)

Nuestra conclusión acerca de la significación de esta documentación, es la de que constituyen auténticos documentos auxiliares de los censos, mientras que su importancia como fuente para el estudio socio-económico es evidente. A propósito de documentos similares, P. Goubert señala: "La plupart des documents que nous appelons denombrements n'ont pas été établis dans une intention genereusement scientifique. La majorité avait une intention "fiscale". Il est alors indispensable de connaître avec la plus grande précision de que type de fiscalite il s'agit, de connaître donc les textes juridiques, administratifs, la pratique, les contumes et les mentalites. Dans ce cas, le desir de fraude est frequent: mes les administrations le savent bien et tentent de la prevenir".(6)

1 A.M.AL. Legajo 444. Doct. 2.

2 A.M.AL. Legajo 444. Doct. 7.

3 A.M.AL. Legajo 444. Doct. 8.

4 A.M.AL. Legajo 444. Docts. 9, 10 y 11.

5 A.M.AL. Legajo 444. Docts. 13 y 14.

6 GOUBERT, P.- Histoire demographique. Actas I jornadas. Vol. III. Ed. C. E. C. A. y Secretariado P. Universidad Santiago. Santiago 1.975. Pags. 253-271.

LA POBLACION ESPAÑOLA EN EL SIGLO XVIII.- En el siglo XVIII tiene su origen e inicio la revolución demográfica que primero afectó a Europa para desplazarse con posterioridad a distintas partes de la Tierra y desembocar en nuestros días en el boom demográfico.

La evolución de la población europea occidental presenta dos momentos diferenciados en los tiempos modernos, una primera fase caracterizada por el estancamiento, cuyo fin se produce a comienzos del XVIII, y otra de crecimiento constante y continuo iniciada en la fecha antes indicada y definida como régimen demográfico moderno, cuya esencia es la revolución demográfica, frente a la etapa anterior, régimen demográfico antiguo, caracterizado por la alta mortalidad y natalidad. (1)

Distinguen los autores Reinhard y Armengaud en la citada obra el modelo de crecimiento demográfico francés e inglés y explican las razones de su expansión, respondiendo a movimientos de fondo análogos. Mientras que el modelo español, según el profesor Nadal, tiene sus características propias. "Las importantes ganancias demográficas registradas (en España) entre 1.712-1.717 y 1.860 no resultaron de una revolución industrial, sino que fueron obtenidas en plena vigencia del antiguo régimen económico, por efecto de la simple eliminación de aquellos obstáculos que, por espacio de siglos, habían mantenido el potencial humano español por debajo de sus posibilidades. Ni revolución demográfica ni revolución económica, (en España lo que se dió) fué un despegue sin revolución" (2).

De otro lado, los ritmos de aumento de la población española e inglesa, señala Gonzalo Anes, tienen globalmente consideradas fuertes semejanzas (3).

1 REINHARD, M y ARMEGAUD, A.- Historia de la Población Mundial. Ed. Ariel. Barcelona 1.966. Pag. 146.

2 NADAL, J.- La Población Española. Siglos XVI a XX, Ed. Ariel. Barcelona, 4a edición. 1.976. Pag. 93-94.

3 ANES, G.- El Antiguo Régimen. Los Borbones. Historia de España. Alfaguara, vol IV. Ed. Alianza. Madrid 1.975. Pag. 28.

La población española aumentó de forma notable a lo largo del siglo XVIII gracias a la relativa paz que disfrutó el país bajo el gobierno paternalista de los Borbones. Nos faltan datos positivos para establecer la entidad de este auge demográfico, pues aunque conozcamos la cifra de población del país a fines de la centuria - 10.541.221 almas según el censo de 1.797-, no tenemos una base cierta de partida. España debía de contar hacia 1.715 con 7 millones y medio o bien 8 millones de habitantes de acuerdo con las cifras de Uztariz.

Los catastros de Patiño (1.716 y sucesivos años) en Cataluña y el que realizó el Marqués de la Ensenada en 1.748 en las provincias castellanas, permiten conjeturar la cifra de 7 millones quinientos mil habitantes a mediados de siglo. El censo mandado levantar por el conde de Aranda en 1.768 cifra la población de España en 9.301.728 habitantes, mientras que el de Florida-blanca, ejecutado en 1.787, proporciona la cifra de 10.286.150 almas. El máximo de crecimiento demográfico (15% anual) se registró, al parecer, entre 1.748 y 1.768, es decir, en los años centrales del siglo, correspondiendo al reinado de Fernando VI y comienzos del de Carlos III, época singularmente pacífica y próspera (1).

Las explicaciones de este crecimiento, fenómeno que se presenta como genuino, deben ser singulares, una para cada caso. La negligencia de esta norma ha sembrado muchas confusiones. El alza del número de habitantes en los siglos XVIII y XIX ha fomentado una idea demasiado optimista del desarrollo de muchas economías europeas. En realidad, el cultivo de nuevas plantas traído de América basta para explicar muchos de los cambios. El maíz y la patata han salvado al viejo continente de la inanición. A lo largo de una centuria y media, 1.712-1.717 y hasta 1.860 aproximada

1 DOMINGUEZ ORTIZ, A, HERNANDEZ SANCHEZ-BARBA y MERCADER RIVA.-

Historia de España y América "Social y Económica".

Los Borbones. El siglo XVIII en España y América.

Vol IV. Ed. Vicens Vives. Barcelona 1.972. Pags. 3-5.

mente, la retirada de la peste, la extensión de los cultivos, la adopción del maíz y la patata, la entrada de granos de fuera..., parecen haber bastado para sostener en España un crecimiento demográfico del 0'51% anual (1).

Diversas obras y autores hacen referencia a estos aspectos, como los capítulos primero y segundo del volumen 69 de la Historia General de las Civilizaciones y dedicados a hacer una breve exposición de la población europea de los siglos XVIII al actual, coinciden con la tesis expuesta en las líneas anteriores por el profesor Nadal. (2)

Las apreciaciones llegan a individualizar a cada país, y así, las mejoras agrícolas efectuadas en Inglaterra a lo largo del siglo XVIII permiten a M. Niveau calificarlas como revolución agrícola y considerarlas como base de la revolución demográfica y de la revolución industrial.(3)

A finales de siglo Nadal hace referencia a una crisis demográfica consecuencia del estallido de la Revolución Francesa al verse envuelta España en una nueva etapa de guerras y dificultades económicas poco propicias al aumento de población. "Los efectos directos e indirectos, de las luchas preliminares contra Francia revolucionaria (1.793-95) o en favor del Directorio y del Imperio Napoleónico (estado de guerra, latente o declarada, contra Inglaterra de 1.796 a 1.807) han sido olvidadas, las víctimas de la terrible oleada de hambre (1.803-1.804) y epidemias que caracterizan al reinado de Carlos IV, ni se mencionan" (4).

La importancia de los últimos años del siglo y primeros años del siguiente lleva a este autor a esquematizar el periodo compren-

1 NADAL, J.- O. C. Pags. 91-96.

2 SCHNERB,- Historia General de las Civilizaciones. El siglo XIX
Vol VI. Ed. Destino. Barcelona 1.960. Pags. 11-28.

3 NIVEAU, Maurice.- Historia de los hechos económicos contemporáneos. Ed. Ariel. Barcelona 1.971. Pags. 26-122.

4 NADAL, J.- O. C. Pags. 131-132.

dido entre 1.787 y 1.815, en Cataluña, en los siguientes momentos:

1.787 a 1.791. Recuperación tras la epidemia de tercianas de 1.784 que devastó al país.

1.792-95. Retorno a las dificultades, a consecuencia de las grandes mortandades de 1.794 a 1.795.

1.796 a 1.801. Nueva alza, muy firme al principio, para tambalearse luego, de año en año.

1.802 y 1.803. Continuidad del balance excedentario.

1.804 a 1.807. Nueva recuperación.

1.808 a 1.812. Cinco años de catástrofe demográfica.

1.813 a 1.815. Cicatrización. El saldo de 1.815 es el mayor de la serie, después del de 1.796. (1). Esquema bastante paralelo al desarrollo demográfico de fines de siglo en Almería.

Por otra parte, la distribución de la población española es muy desigual. Todos los autores están de acuerdo en señalar la tendencia centrífuga en beneficio del litoral y así mismo no todas las regiones de España se beneficiaron del incremento demográfico en condiciones de igualdad. "Cataluña dobla y Valencia triplica su población a lo largo del siglo". (2) "La mayor densidad de la población se registra en las provincias del Norte y del Este y en Andalucía. La densidad de la Meseta se presentaba extremadamente reducida. En Extremadura y La Mancha no pasaría de 14 habitantes por Km. Las densidades más elevadas se daban

1 NADAL, J.- O.C. Pags. 133-135.

2 VILAR, P.- Oro y Moneda en la Historia. 1.450-1.920. Ed. Ariel IV Edición. Barcelona. 1.978. Pag. 367.

en Guipúzcoa con 80 habitantes por km², en Valencia con 48 y en las demás provincias del Norte entre 40 a 50 habitantes por km²." (1). La densidad media española era de 21 habitantes por km².

En 1.787 el panorama urbanístico ofrecía los siguientes datos: 143 ciudades y 4.308 villas. De las ciudades, sólo 40 sobrepasaban los 10.000 habitantes, 17 de ellas se encontraban en Andalucía, una era Almería con más de 14.000 almas.

¿Responden los planteamientos anteriores al estudio demográfico de Almería en el siglo XVIII?. Examinemos la evolución de esta población y comprobaremos semejanzas, diferencias y sus singularidades.

ANÁLISIS DE LA POBLACION DE ALMERIA ANTERIOR AL SIGLO XVIII.-

Los primeros datos de la población de la ciudad de Almería, después de la conquista de los Reyes Católicos, se han obtenido del Libro de Repartimientos de la ciudad estudiado por Cristina Segura. Según esta autora, la población musulmana, antes de la conquista era de 700 vecinos musulmanes, de los que solo quedaron en Almería en 1.489, 22. Estas gentes fueron sustituidas por quinientos repobladores y 200 personas entre eclesiásticos y sus familiares. Al aplicar el coeficiente 5, Segura considera que la población alcanzaba las 2.400 almas.(2)

El Dr. Sáenz Lorite, partiendo de los estudios de Rodríguez Martínez (3) y Ladero Quesada (4), concede a la ciudad entre los años de 1.490-1.501 un total de 728 vecinos. Al Alquíán 115, a Alhadra 92, 171 a Huércal y 155 a Viator. Total 1.261 vecinos.

1 DOMINGUEZ ORTIZ.- La Sociedad Española. O.C. Pag. 125.

2 SEGURA, C.- Bases socioeconómicas de la población de Almería. siglo XVI. Ed. Peñagrande. Madrid 1.979. Pags. 66-82.

3 RODRIGUEZ MARTINEZ, F.- Almería en la época de los Reyes Católicos. M. Licenciatura. F. Letras. Granada. 1972. P. 61.

4 LADERO, - Repoblación Reino Granada. Rvta. Hispania nº 110.

Al incluir en el vecindario de Almería las entidades indicadas, lo cual constituirá una norma en la realización de cuantos vecindarios, padrones y censos se hagan posteriormente, nos obliga a considerar como referencia el estudio del Dr Sáez Lorite(1).

En 1.561, Almería tenía 1.000 vecinos distribuidos en feligresías de este modo: En el Sagrario había 110 cristianos viejos y 260 moriscos en la Morería. En San Juan 64 cristianos viejos y 44 moriscos en la Hoya Vieja. En Santiago 181 cristianos viejos y 95 moriscos en el barrio de Las Peñas. San Pedro tenía 232 cristianos viejos y 14 moriscos en torno a la calle Trajano.(2).

De acuerdo con estos datos, la población sería de 587 cristianos viejos y 413 moriscos, cifras que no difieren en mucho con el Vecindario Morisco del Reino de Granada, según el Apeo de 1.568, en el cual, Almería tiene una población morisca de 480 vecinos.(3)

El Libro de Apeos de Almería, del Dr. Peñalosa, fechado en 1.573 rebaja los datos anteriores a 400 cristianos viejos y a 300 los moriscos, lo que pone en evidencia las vicisitudes que atravesó la ciudad durante la rebelión y guerra de los moriscos: "Item parece por el dicho apeo que al tiempo de revelión y levantam(ien)-to avía en la ciudad de Almería hasta cantidad de quatrocientos v(ecin)os xpianos viejos y de moriscos, con los de la ciudad y huertas, trescientos, poco mas o menos, en lugar de los cuales se nonen ciento y cinquenta v(ecin)os, los ciento se les da casa y hacienda y a los cinquenta casas tan solamen-----

-
- 1 SAENZ LORITE, M.- El Valle del Andarax y el Campo de Níjar. Ed. Servicio de Publicaciones. Universidad de Granada. Granada 1.977. Pag. 273.
- 2 RUIZ MARTIN, F.- Movimientos Demográficos y Económicos en el Reino de Granada durante la segunda mitad del siglo XVI. Facultad Letras. Universidad de Granada. 1.968. Pags. 139-166.
- 3 DOMINGUEZ ORTIZ, A y BERNARD, V.- Historia de los Moriscos. "Vida y Tragedia de una minoría". Ed. Rvta. Occidente. Madrid 1.978. Apéndice III. Pag. 275.

te"(1). La concordancia entre las cifras correspondientes a la población morisca, es manifiesta. De otra parte, la cifra de 400 cristianos viejos es sensiblemente inferior a la de 1.568, lo que pone en evidencia el descenso de la población de la ciudad en 1.573, evaluada en 550 vecinos, supuesto el que se mantuvieran en ella los cristianos viejos y acudiesen los 150 nuevos pobladores que señala el Libro de Apeos.

La relaciones de los Arzobispos, Obispos y otros Prelados remitidas al Sr. Rey D. Felipe II en 1.587, totalizan la población de Almería en 601 vecinos que se distribuían en: Sagrario 110, San Juan 67, Santiago 156, San Pedro 108, Viator 9 y Alhadra 25.(2)

En el siglo XVII, la población de Almería según Rodrigo Méndez Silva era de 600 vecinos, señalando: "Al presente la habitan 600 vecinos, nobleza, sin quinientos hombres de guerra, divididos en cuatro parroquias, tres conventos de frailes, uno de monjas, un suntuoso hospital y diez ermitas.(3)"

Henríquez de Jorquera, en sus Anales del Reino de Granada, dice de la ciudad de Almería: "Fué en tiempos antiguos de numerosa población, habitándola más de 30.000 vecinos ... hoy por acaecimiento de los tiempos habitaba de poco más de 700 vecinos con alguna gente noble, raras de sus conquistadores, teniendo de guarnición más de 500 hombres de guerra que la defienden con su Teniente de General Capitán y Cabo a la orden del Marqués de Mondéjar".(4)

El Libro de Actas Capitulares del Cabildo Municipal de 1.675, Sesión 27 de mayo, señala el vecindario de Almería, incluidos Caballeros Regidores, Jurados, Ministros de Justicia, viudas, huérfanos, salitreros, Síndicos de los conventos, gentes de guerra y demás vecinos en número de 875. De ellos, los Caballeros Regidores, Jurados, Escribanos y Procuradores de ayuntamiento ascendían a 46 vecinos, el Estado Eclesiástico que comprendía Clérigos de la Iglesia Catedral, sus Ministros y los de las demás parroquias de la ciudad y sus arrabales, 100, viudas y huérfanos 176, salitreros y

1 A.H.P.AL.- Libro de Apeos del Dr. Peñalosa 1.573. S.1-27.

2 RUIZ MARTIN, F.- O.C. Pags. 76 y sigs.

3 MENDEZ SILVA, R.- Población General de España. O.C. Pag. 93

4 HENRIQUEZ DE JORQUERA, F.- Anales de Granada. O.C. T.I. Pags 99-

Síndicos de los conventos 10, soldados 286, en los que estaban incluidos 34 plazas muertas. El total de vecinos hasta aquí reseñados, exentos de todo repartimiento, ascendía a 618, por lo que sólo quedaban 257 vecinos para hacer el reparto de 15 soldados. De los 257 vecinos anteriores, más de 100 estaban exentos por mayores de 60 años, por enfermos, ciegos, mancos, tullidos e impedidos, y por ello sólo eran 157 en los que poder hacer el reparto.(1)

Pascual Orbaneja, hacia finales de siglo, en torno a 1.688, escribe: "La población (de Almería) es hoy de 1.000 vecinos, la mitad gente de guerra a que se inclinan más sus naturales por el orgullo y ardimiento de sus ánimos, sin dejar por eso de ser muy capaces para las letras, en que han adquirido crédito los que se han aplicado a ellas. La otra mitad se compone de eclesiásticos y seculares" Si incluimos los vecinos de lugar de Huércal, 60 y los de Viator, 30, arrabales de la ciudad y citados por el mismo autor, obtendríamos una población a finales del siglo XVII de 1.090 vecinos.(2)

La población de Almería, desde la época de los Reyes Católicos hasta 1.688, presenta en su evolución una variabilidad según estos datos: 700 vecinos musulmanes en los años anteriores a la Reconquista, 500 vecinos y 200 personas según el Libro de Repartimientos, 550 vecinos en 1.573, 875 en 1.675 y 1.090 en 1.688. El punto crítico en esta evolución acaece en 1.573, y, a partir de este año, se inicia una lentísima recuperación que llega hasta 1.675, año en el que el crecimiento demográfico se desvía de la lentitud anterior. Este crecimiento que ofrece Almería a finales del siglo XVII está de acuerdo con las indicaciones de Gonzalo Anes: "Se ha afirmado que la población de las costas mediterráneas comenzó a aumentar a finales del siglo XVII. Interesa señalar de una forma muy concreta el saldo demográfico del siglo XVII, ello permitiría aclarar no pocos problemas".(3)

1 A.M.AL. Legajo 790. Libro Actas 1.675. Cabildo 27 mayo.

2 ORBANEJA, G.P.- Historia de Almería. 3ª parte. Pags. 166-167.

3 ANES, G.- Las Crisis Agrarias en la España Moderna. Ed. Taurus. Madrid 1.970. Pags. 129-130.

LA POBLACION DE ALMERIA DURANTE EL SIGLO XVIII,

EVOLUCION DE LA POBLACION DE ALMERIA Y SUS ARRABALES DE 1.700 A 1.750.- Los primeros datos referentes a la demografía del siglo XVIII están fechados en 1.703, son una lista de personas que contribuyen con 3 reales y aquellos que carecen de metálico lo hacen con prendas de vestir, en la que según recuento figuran 641 vecinos incluidos. (1). Indicamos estas cifras más como curiosidad que como documento demográfico. Los siguientes datos proceden de un reparto que se hace a la ciudad en 1.709 en calidad de donativo general para contribuir a los gastos y necesidades de la guerra, atribuyendo a la misma un total de 1.249 vecinos distribuidos por parroquias de la manera siguiente: Parroquia del Sagrario 264 vecinos, San Pedro 232, en Santiago 259, en San Sebastián 270, en Huércal 158, y Viator 66. No se incluían los pobres de solemnidad ni la población eclesiástica. (2). ¿Se hizo este reparto teniendo presente el censo que se mandó elaborar en 1.708 y que hemos comentado en líneas anteriores?. Es una interrogante para la que aún no hemos encontrado respuesta.

En el Reparto de 1.711, en el que figura no sólo el vecindario de la ciudad y sus arrabales sino también el de todos los pueblos del partido, como el anterior no incluye a eclesiásticos, pero sí a los pobres de solemnidad además del estado nobiliario. (3) Ascendía a 1.399 vecinos.

En el año 1.712 se realizaba un vecindario de la ciudad en el que se incluían todos los vecinos, exceptuando los mendicantes y eclesiásticos, contaba dos viudas pobres por un vecino, distinguía la condición de noble o plebeyo, y en el que también debían incluirse los militares y los vecinos de los cortijos y caseríos; todo

1 A.M.AL. Legajo 899. Doct. s/n.

2 A.M.AL. Legajo 897. Doct. s/n.

3 A.M.AL. Legajo 938. Doct. 7.

ello con distinción de casas y calles. Este vecindario ha sido estudiado por el Dr. Villanueva en su Tesis Doctoral "Urbanismo y Arquitectura en la Almería Moderna" (1). Posteriormente el mismo autor le ha dedicado un estudio monográfico publicado en Anales del Colegio Universitario de Almería.

Según nuestro recuento se relacionan 240 vecinos en la parroquia del Sagrario, 224 en San Pedro, 238 en Santiago, 324 en San Sebastián, 175 en Huerca y 72 en Viator que suman 1.273 vecinos para la ciudad y sus arrabales. La ciudad tendría solamente 1.026 vecinos. Si comparamos este vecindario con el Reparto de 1.711, vemos un descenso de 66 vecinos con respecto a este último censo(2).

Este mismo año de 1.712, con motivo de un repartimiento de cuartel y remonta a la ciudad de Almería, se hace un padrón de nobles y del estado general que dá un vecindario de 1.218. Figuran en él 78 nobles y 1.140 del estado general, por lo que hay una pérdida de 55 vecinos con respecto al vecindario de 1.712. Otro padrón de 1.712 en el que una vez más distingue la nobleza y el estado general, para repartir a la ciudad y su partido 96.000 reales fechado en 15 de septiembre de 1.712. Ofrece estos datos: 118 nobles, de ellos 53 en la parroquia del Sagrario, 33 en San Pedro, 29 en Santiago y 3 en parroquias de San Sebastián, Huerca y Viator. El estado general proporciona 166 vecinos contribuyentes en el Sagrario, 180 en San Pedro, 192 en Santiago, 230 en San Sebastián, 176 en Huerca y 85 en Viator. Total vecinos 1.147, con una

1 VILLANUEVA MUÑOZ, E.- Urbanismo y Arquitectura en la Almería Moderna, 1.780, 1.936. Universidad de Granada. C.U.A. Almería 1.979. Pag. 22. Tesis Doctoral. Inédita.

2 A.M.AL. Legajo 938. Doct. 33. Vecindario de Almería de 1.712.

disminución respecto al vecindario de 1.712 de 120 vecinos. (1)

La reforma del "reparto de la segunda subsistencia" fechado en 1.713, ofrece, según el recuento de los padrones parroquiales, un vecindario de 1.218 contribuyentes. La novedad de este documento estriba en que aparecen los siguientes grupos de personas exentos del reparto: por el estamento eclesiástico 74 personas, por el estamento militar 54, población francesa 5 y familias de Orán 46. La suma total sería de 1.397 vecinos. (2)

Al efectuar la reforma del anterior reparto, las cifras dadas de los contribuyentes coinciden con las anteriores, es decir, 1.218 vecinos, dejando de incluir a la población exenta antes indicada. (3)

La reforma del repartimiento de cuartel y remonta de 1.713 vuelve a repetir las cifras del documento referente a la "reforma del reparto segunda subsistencia" ya que el estado general y nobles eran 1.218, las personas exceptuadas por los eclesiásticos 75, por los militares 54, por franceses 5 y familias de Orán 46. Sumados ascienden a 1.398. Coincidencia manifiesta. (4)

En el reparto del donativo de 10 reales por vecino a la ciudad de Almería para sufragar la expedición a Cataluña, de 1.713, se da un vecindario para el partido de 3.409 de los que pertenecen a Almería y sus arrabales 1.162. (5)

El reparto del Real donativo de sexta imposición de 1.714, (6) cifra el vecindario de la ciudad y sus arrabales en 1.182 vecinos.

1 A.M.AL. Legajo 938. Doct. 43.

2 A.M.AL. Legajo 899. Doct. 2.

3 A.M.AL. Legajo 899. Doct. 3.

4 A.M.AL. Legajo 899. Doct. 4.

5 A.M.AL. Legajo 899. Doct. s/n.

6 A.M.AL. Legajo 899. Doct. 14.

La Orden Circular que ordena el donativo, expresa que quedan ían exentos los jornaleros pobres, los eclesiásticos, las capellanías y otros. En el documento, además de indicar el número de vecinos de Almería, figuran los de las villas y lugares que componen el partido de la ciudad. Este vecindario de 1.714 coincide plenamente con el denominado censo de Campoflorido, tanto por lo que respecta al vecindario de Almería como a su partido: Almería y arrabales 1.182 y Almería y partido 3.580 vecinos. La concordancia del vecindario que aparece en el reparto del Real Donativo de la sexta imposición con el censo de Campoflorido, prueba que fué dicho documento el utilizado para la elaboración de este censo. (1). Ofrece el censo de Campoflorido una pérdida de vecinos, con respecto a los documentos de 1.713, de 216 vecinos, es decir, un 16% de población no incluida.

Según la Lista de los vecinos de Almería de 1.719, sin que podamos precisar, si la misma incluía el estamento eclesiástico o algún otro, ascendía a un total de 1.650, según recuento, de los que eran dueños de haciendas 199, labradores 227, mercaderes y comerciantes 29, maestros de oficio 379, jornaleros 601, pobres 222. (2) Como por primera vez se cuantifican los pobres de solemnidad, que no aparecen en documentos anteriores, consideramos este padrón como el punto de partida del vecindario de Almería a comienzos de la centuria. Esto significaría que, comparado con el censo de Campoflorido, hay una ocultación del 28'3%.

En el segundo tercio del siglo hemos utilizado un documento de carácter contributivo de 1.730. Las instrucciones para su elaboración más destacadas son las siguientes: exclusión de pobres

1 BIBLIOTECA NACIONAL. SECCION MANUSCRITOS. Manuscrito nº 2.274.
Vecindario General del Reino. Folio 133 A y V.

2 A.M.AL. Legajo 901. Oct. 34.

de solemnidad, viudas de esta clase y eclesiásticos. Deberían incluir a todos los demás vecinos de cualquier calidad y condición, ya fueran miembros del estamento nobiliario y de cualquier otros que gozaran de exención, atendiendo al rédito o producto útil de la hacienda, a sus respectivos tratos, granjerías, ganados y yuntas de cada uno y al trabajo respectivo de los jornaleros. A fin de que el reparto se hiciera con la mayor justificación, se graduarían en relaciones separadas las clases de los vecinos con la intervención de los capitulares, de los curas párrocos y otras personas de acreditada buena intención y conocimiento de las posibilidades de cada uno. Se haría el reparto sobre el supuesto de cinco clases: hacendados, labradores, comerciantes y mercaderes, maestros de oficio y jornaleros. El encargo de hacer los correspondientes padrones recayó en D. Juan Diego de Benavides, regidor, para la parroquia del Sagrario; D. Lucas de Entrena y Alemán, regidor, para San Pedro; D. Antonio Patricio Benavides, regidor, para la de Santiago; D. José Marín, regidor, para San Sebastián y D. Pedro Marín, jurado, en Huércal y Viator. El 12 de octubre de 1.730 recibía el Gobernador Político y Militar de la ciudad, Marqués de la Florida, esta documentación de manos de los caballeros regidores, para exponerla luego al público el día primero de noviembre "para el que quisiera pueda verlos y si se sintiere agraviado pudiera acudir dentro del cuarto día a hacer su reclamación".

De los recuentos de los padrones resultan los siguientes vecinos y clases distribuidos por parroquias. Parroquia del Sagrario: dueños de haciendas 63, de los que 40 son nobles; labradores 15, de ellos, 2 nobles; mercaderes y comerciantes 8; maestros de oficio 26 y jornaleros 148. La suma del vecindario de esta parroquia era de 260. Parroquia de San Pedro: dueños de haciendas 47, de ellos, 19 nobles; labradores 35, 10 de ellos nobles; mercaderes y comerciantes 13; maestros de oficio 35 y jornaleros 131. Componían el vecindario de esta entidad parroquial 261. Parroquia de

Santiago: dueños de haciendas 46, de los cuales son nobles 16; labradores 39; mercaderes y comerciantes 6; maestros de oficio 27; jornaleros 201. El vecindario parroquial era de 319. Parroquia de San Sebastián: dueños de hacienda 5; labradores 66; mercaderes y comerciantes 0; maestros de oficio 26; jornaleros 324. En otros términos o pagos incluidos dentro de la parroquia, figuran: labradores en el Mamy 5, en la Cañada 10, en cortijos de Mazarulleque 4; jornaleros en la Puerta del Sol 19, en el Mamy 4, en cortijos 10. Total vecindario parroquial 473. Parroquia de Huércal-Viator: dueños de haciendas 10; labradores: en Huércal 32, en Alhadra 4 y en Viator 31; mercaderes y comerciantes 1; maestros de oficio 6; jornaleros 174. Ascendía este vecindario a 258.

Los datos anteriores dan un vecindario contribuyente en la ciudad de Almería y sus arrabales en 1.730 de 1.571 vecinos, excluidos eclesiásticos, pobres de solemnidad y viudas pobres.(1)

La relación de habitantes por parroquias de la ciudad de Almería de 1.736 proporciona, realizado el correspondiente recuento, un vecindario distribuido como sigue: vecinos en la parroquia del Sagrario 341, en la de San Pedro un total de 276, en Santiago 366, la de San Sebastián con Sierra Alhamilla y cortijos de Mazarulleque 680, Huércal y Viator 326. Sumaba la ciudad y sus arrabales 1.989 vecinos.(2)

La veracidad del documento anterior contrasta con los datos reseñados en el Acta Capitular correspondiente al Cabildo que celebra la Ciudad el día primero de febrero de 1.735 en el cual, entre otras cosas, se escribía: "el repartimiento que se hace

1 A.M.AL. Legajo 898. Doct. 2.

2 A.M.AL. Legajo 929. Doct. 9.

(el repartimiento corresponde a 1.734) entre los contribuyentes arreglado a las órdenes expedidas. En esta razón ponía en Vuestra...consideración ~~con~~ponerse el vecindario de esta dicha ciudad de 2.143 y en ellos se incluían 81 vecinos que gozaban del fuero eclesiástico, 448 que eximía de esta contribución el militar y franqueza de las familias de Orán que residían en ella, 130 que estaban exentos por nobles de cargas concejiles y 234 que por los pobres de solemnidad no debían comprenderse en el repartimiento... por lo que haciendo descuento y baja de los exentos, solamente quedaban 1.250 vecinos en que se comprenden 962 pobres que se alimentan con sólo el jornal diario". (1)

Las anteriores referencias aparecen adjuntas al reparto de paja y utensilio de 1.734, (2) de lo que deducimos que la nota reseñada en el Libro de Actas de 1.735 corresponde a datos de 1.734. Contrastados los datos de 1.736, vecindario 1.989 vecinos, con los que figuran en el Libro de Actas de 1.735, 2.143 vecinos, existe una pérdida de 154. La explicación sería el que no están incluidos los eclesiásticos, los militares o las familias de Orán en la relación de 1.736; pero, además, tenemos testimonios coetáneos que señalan la década de los treinta como nefasta debido a las malas cosechas y escasez de lluvias, factores que generarían más de una crisis de subsistencia. El libro de Actas de 1.735 contiene bastantes referencias a la falta de lluvias en ese año, las Actas de las sesiones de Cabildo del mes de enero de 1.739 reflejan esa misma irregularidad climatológica e indica que se secó la Fuente Redonda, principal recurso de abastecimiento de agua a la ciudad y suministradora de la de riego para sus vegas. En agosto del mismo año, se había agotado la de todas las fuentes y pozos y era tal el desabastecimiento de agua que se despoblaban diversos lugares y sus vecinos huían tierra adentro con sus familias y "averios" para que éstas

1 A.M.AL. Legajo 832. Libro de Actas. 1.735. Cabildo 10 de febrero.

2 A.M.AL. Legajo 1.000. Doct. 20.

no perecieran de sed y aquéllas de hambre. (1). Las cuentas del Pósito también reflejan la escasez de este elemento al afirmarse que se tiene que llevar a moler el trigo a Dalías por la falta de agua que se padecía. Por último 1.736 es un año de máxima mortalidad dentro del siglo, como tendremos ocasión de comprobar al examinar la evolución de éste factor demográfico en profundidad.

A pesar de lo negativo de esta década, la población de Almería aumenta, ya que su vecindario en 1.745 superaba los dos mil vecinos y alcanzaba los 2.185. (2)

La evolución del vecindario y población de la ciudad lo presentamos en el siguiente esquema:

EVOLUCION POBLACION ALMERIA DESDE 1.675 A 1.745

<u>AÑO</u>	POBLACION Vecinos	AUMENTOS INTERCENSALES	INCREMENTOS MEDIOS ANUALES
1.675	875	---	---
1.688	1.090	275	10
1.710	1.400	400	40
1.719	1.650	250	27'7
1.734	2.143	493	32'8
1.736	1.989	-154	---
1.745	2.185	196	17'72

Se desprende de los datos de este cuadro un ligero aumento de la población en los últimos años del siglo XVII, que contrasta con el ya rápido de la población en la 1ª mitad del siglo XVIII, momento en el que llega a duplicarse. Los incrementos máximos

- 1 A.M.AL. Legajo 832. Libro de Actas 1.739. Cabdos enero-agosto.
 2 BIBLIOTECA NACIONAL. SECCION MANUSCRITOS. Manuscrito nº 2.785.
Compendio de las Ciudades, Villas, Lugares, Aldeas
y otras poblaciones situadas en la comprensión de la
Real Chancillería de Granada con expresión de sus Ve-
cindarios. Vecindario partido Almería, folios 24-25.

corresponden a la primera década del siglo, con 40 vecinos por año, y al periodo comprendido entre 1.719 y 1.734 con 33 vecinos de aumento anual, siendo el promedio de estos 45 años de la centuria de 26'33 vecinos año. Las razones de este aumento hay que buscarlas en un crecimiento natural y en las aportaciones migratorias, ya que Almería recibió dos oleadas de gentes procedentes de Orán, la primera en 1.711, con un valor de 59 familias y 254 personas,(1) y en la segunda, en 1.727, con 85 individuos.(2)

En la evolución de los vecindarios de 1.712 y la Relación de habitantes de 1.736, se observa la siguiente distribución parroquial:

PARROQUIAS	VECINOS 1.712	VECINOS 1.736	AUMENTOS	PORCENTAJES
SAGRARIO	240	341	101	42'08
SAN PEDRO	224	276	52	23'2
SANTIAGO	238	366	128	66'38
SAN SEBASTIAN	324	680	356	109'8
HUERCAL-VIATOR	247	326	79	31'98
TOTAL ALMERIA	1.273	1.989	716	56'24

El aumento del vecindario parroquial es, en todos los casos, positivo, mientras que el valor absoluto máximo corresponde a la parroquia de San Sebastián, que duplica su población, lo que viene reflejado en los porcentajes anteriores. Los valores relativos de cada una de las parroquias con respecto al vecindario de Almería y sus arrabales fueron, en 1.712, para el Sagrario, el / 18'85 % , San Pedro 17'59 % , Santiago 18'69 % , San Sebastián

1 A.M.AL. Legajo 938. Doct. 12.

2 A.M.AL. Legajo 901. Doct. 23.

25'45 % y Huercal-Viator 19'4 %, mientras que en 1.736 era: para el Sagrario 17'14 %, San Pedro el 13'87 %, Santiago 18'40 %, San Sebastián 34'18 % y Huercal-Viator el 16'39 %. Comparados los porcentajes entre las fechas indicadas, la parroquia que alcanza la mayor proporción es la de San Sebastián y mantiene su porcentaje la parroquia de Santiago, en tanto que las tres restantes pierden.

EVOLUCION VECINDARIOS DE LA CIUDAD DE ALMERIA Y LOS DE SU PARTIDO DESDE 1.711 A 1.745.-

ENTIDAD DE POBLACION	AÑOS: 1.711	1.713	1.714	1.718	1.745
ALMERIA	1.339	1.162	1.182	1.182	2.185
MONDUJAR, SANTA FE, HUECHAR	32	41	41	41	40
GADOR Y RIOJA	154	229	229	229	160 (1)
PECHINA	163	163	176	176	150
TABERNAS	303	263	300	300	620
NIXAR	230	255	255	255	460
FELIX, ENIX, VICAR Y CASTILLO DE LAS ROQUETAS	223	247	254	254	528
ALBOLODUY	209	167	167	167	412
SANTA CRUZ	47	35	36	36	39
ALICUN DE LA TAHA DE MARCHENA	54	54	34	34	56
HUECIJA	109	75	76	76	?
ALHAMA LA SECA	24	23	23	23	99
ALHABIA	80	64	64	64	96
ALSODUX	41	28	28	28	30
TERQUE	46	39	39	39	58
ILLAR	73	53	56	56	102
INSTINCION	77	60	60	60	85
RAGOL	90	57	57	57	115
BACARES	---	101	101	101	---
VELEFIQUE	---	43	43	43	---
GERGAL	265	206	359	359	642
RIOJA	---	---	---	---	60
BENTARIQUE	53	---	---	---	76
NACIMIENTO ALD. DE ALBOLODUY	---	---	---	---	20

1 SOLO EL DE GADOR.

	AÑOS: 1.711	1.713	1.714	1.718	1.745
OLULA DE CASTRO	---	---	---	---	54
SORBAS	159	---	---	---	220
LUBRIN	118	---	---	---	155
TOTALES PARTIDO ALMERIA	4.812	3.409	3.580	3.580	6.744
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)

La población del partido que en 1.718 es de 3.580 vecinos, alcanza en 1.745 los 6.744, lo que significa un aumento de 3.164 que representa el 88'3 % y un incremento de la misma medio anual de 127 vecinos/año. Este salto se generaliza en todas las localidades salvo en Pechina que sufre un retroceso demográfico y en Mondújar, Santa Fé, Huéchar y Alsodux que permanecen estacionarios; siendo los aumentos absolutos más importantes los de Tabernas, Nixar, Alboloduy, Felix, Enix, Vicar, Castillo de las Roquetas, Illar, Gérgal. El vecindario de Campoflorido presenta una oculatación del 25'6 % sobre la población del partido.

Si comparamos los vecindarios de los distintos partidos del Reino de Granada entre 1.718 y 1.745, obtenemos estos resultados:

<u>VECINDARIOS DE LOS PARTIDOS DEL REINO DE GRANADA.</u>		<u>1.718</u>	<u>1.745</u>
<u>PARTIDOS: VECINOS</u>		<u>1.718</u>	<u>1.745</u>
PARTIDO DE ALHAMA		-----	1.593
PARTIDO DE ALMERIA		3.580	6.744
" " ALMUÑECAR		-----	1.222
" " LAS ALPUJARRAS		6.139	10.581
" " BAZA Y VERA		11.672	19.580

1 A.M.AL. Legajo 938. Doct. 7.

2 A.M.AL. Legajo 899. Doct. s/n.

3 A.M.AL. Legajo 899. Doct. 14.

4 BIBLIOTECA NACIONAL. SEC. MS. Mº nº 2.274. Folio 133 A y V.

5 BIBLIOTECA NACIONAL. SEC. MS. Mº nº 2.785. Folio 24 y 25 A.

<u>PARTIDOS: VECINOS</u>	<u>1.718</u>	<u>1.745</u>
PARTIDO DE GRANADA, VEGA, SIERRA	24.432	19.571
" " TORVIZCON	356	-----
" " GUADIX	3.188	7.109
" " LOJA	-----	2.563
" " MALAGA	9.652	15.710
" " MARBELLA	-----	1.451
" " MOTRIL	3.666	2.498
" " ORXIVA	-----	776
" " LAS CUATRO VILLAS	-----	2.730
" " RONDA	9.245	12.143
" " SALOBREÑA	-----	827
" " VALLE DE LECRIN	-----	2.630
" " VELEZ-MALAGA	-----	5.523
" " LAS VILLAS	-----	3.646
PEÑON, ALHAMBRA Y PRESIDIOS	-----	587
<hr/>		
TOTALES REINO DE GRANADA	73.728	118.563

Ello viene a indicar que el porcentaje de crecimiento del Reino de Granada es del 60'8, muy inferior al ya citado para el partido almeriense. De otra parte, la evolución del vecindario de las tres ciudades del Reino más importantes y las de menor entidad próximas a Almería se desarrolló de esta manera:

<u>CIUDADES</u>	<u>1.718 VECINOS (1)</u>	<u>1.745 VECINOS (2)</u>	<u>% AUMENTO</u>
ALMERIA	1.182	2.185	84'8 %
GRANADA	10.072	13.186	30'9 %
MALAGA	4.851	9.752	101'0 %
BAZA	1.074	1.439	33'9 %
GUADIX	911	1.736	90'5 %
BERJA	818	967	18'2 %
DALIAS	529	1.010	90'9 %
ADRA	180	675	275'0 %
VERA	672	1.144	70'2 %

1 BIBLIOTECA NACIONAL. SEC. MS. Mº nº 2.274. Folios 3 y sigs.

2 BIBLIOTECA NACIONAL. SEC. MS. Mº nº 2.785. Folio 26.

POBLACION DE ALMERIA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII.-

Recordemos que para este apartado hemos utilizado entre otras fuentes, el Catastro de Ensenada, el Censo de Aranda, Libros de Alistamientos de mozos de 1.771 y 1.775, Vecindario Unica Contribución de 1.771, Censo de Floridablanca, Vecindario de Almería de 1.795, Censo de Godoy de 1.797, Censo de Soler de 1.803 y Censo de la ciudad de Almería de 1.810.

A la pregunta nº 21 del Interrogatorio del Catastro de Ensenada, se contesta diciendo que la ciudad de Almería y sus arrabales, Huércal y Viator, tendrían hasta 2.000 vecinos eclesiásticos y seculares y 80 en su vega y campo. (1). En el Libro Primero a partir del folio 52 y hasta el folio 247, se contiene la copia del Libro del Vecindario titular de la ciudad de Almería y sus arrabales, distribuidos por parroquias y ordenados los cabezas de familia nominalmente (2). Aparece en este vecindario el nombre y apellidos del cabeza de familia, su profesión y edad, el nombre de su cónyuge, si es casado, su edad, y el sexo y la ocupación de los demás miembros que componen la misma. Para el estudio de este vecindario y su posterior análisis, procedimos a la elaboración de una ficha que contiene los siguientes apartados: Parroquia, Número de ficha, Cabeza de familia (edad, estado civil, profesión y domicilio). Edad de cónyuge. Hijos y otros miembros que viven en el hogar con distinción de sexo, edad, profesión, parentesco. Total miembros de la familia y observaciones. Del examen sobre los vecindarios parroquiales obtuvimos los siguientes resultados: 2.068 fichas para la población secular de la ciudad y arrabales distribuidas en 378 que representaban otras tantas cabezas de familia, o vecinos, para la parroquia del Sagrario; 286 en la de San Pedro; 366 en Santiago; 704 para San Sebastián y 334 en los arrabales de Huércal y Viator. 96 fichas para las cabezas de familia eclesiás-

1 A.M. AL.- Catastro de Ensenada. Libro I. Interrogatorio y Respuestas Generales. Folios 1-52.

2 A.M. AL.- Catastro de Ensenada. Libro I. Vecindario. Folios 53-247.

ticos y 4 correspondientes a los conventos de San Francisco, Santo Domingo, Santísima Trinidad y Convento de la Concepción. El recuento de las almas proporciona las cifras de 1.433 en el Sagrario, 1.104 en San Pedro, 1.325 en Santiago, 2.730 en San Sebastián y 1.425 en Huércal y Viator. El clero secular estaba compuesto por 96 cabezas de familia, sus parientes 19, sus parientas 56, criados 34 y criadas 67, total 262 almas. El clero regular alcanza los datos de población siguientes: convento de San Francisco 26 personas, Santo Domingo 20, Santísima Trinidad 21 y monjas de la Concepción 43. Total 110. Es decir, el total del vecindario era de 2.168 vecinos y 8.399 almas, datos que vienen a coincidir con la pregunta nº 21 del Interrogatorio y con el Vecindario de Única Contribución de 1.755 que concede a la ciudad de Almería y sus arrabales 2.192 vecinos (1) y que, a su vez, coinciden con los que reseña el "Estado de el número de individuos que existían en la provincia de Granada con distinción de partidos y pueblos según resultaba de las respuestas generales, memoriales y libros originales formados para el establecimiento de la única contribución". Fechado en Granada el 18 de marzo de 1.760. Ciudad de Almería: Vecinos útiles: Nobles 45, Pecheros 1.315. Idem. Jornaleros: Nobles 0, Pecheros 445. Pobres de solemnidad: Nobles 0, Pecheros 77. Habitantes: Nobles 3, Pecheros 1. Viudas pobres cuyo estado no consta 210. Total 2.096. Eclesiásticos seculares 96. (2). Cotejados los datos de estos dos últimos documentos con los resultados obtenidos de nuestro recuento, hay una diferencia de 24 vecinos menos, equivalentes al 1 %, error que puede imputarse a nuestra labor.

Las comprobaciones del Catastro de Ensenada, procedentes del Archivo de Simancas, cuyas fotocopias se encuentran en el Departamento de Historia Moderna de la Facultad de Letras de la Universidad de Granada, gracias a la generosidad del Dr. D. Juan Sanz Sam-

1 BIBLIOTECA NACIONAL.- SEC. MANUSCRITOS. Ma. nº 2.785. Fol.24-25 A.

2 ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.- Dirección General de Rentas. Legajo 2.046. Folios 11 V. y 12 A. Ver Apéndice. 38

pelayo, presentan en su estudio estas novedades: movimiento del vecindario: vecinos muertos entre 1.752 y 1.763, 348. Vecinos ausentes en dicho periodo, 46. Número de vecinos en que aumenta la parroquia de San Pedro, 120, la de Santiago en 93, Sagrario en 114, San Sebastián en 276 y Huércal y Viator en 128. El total de aumento en vecindario es de 731, el de ausencias y defunciones de 394, lo que representa 337 nuevos vecinos que, añadidos a los 2.192 de 1.752, alcanzan una suma para el año de 1.763 de 2.529, con un crecimiento de 33'7 vecinos-año (1).

El Censo de Aranda, realizado en 1.768 aunque se firma su conclusión en los primeros días de enero del siguiente año, suministra las cifras de habitantes por parroquias de la ciudad de Almería y sus arrabales distribuidas en: parroquia del Sagrario: 2.000 por población eclesiástica, secular y regular. Por exentos 144. Total almas 2.144. Parroquia de Santiago: 1.307 almas del estado general, clero secular y regular. 87 por exentos y matriculados en marina. Total 1.394. En San Sebastián 3.458 por el estado general, 11 eclesiásticos seculares y 67 matriculados, total 3.536. San Pedro 1.046 por el estado general, 11 nobles, 29 exentos y 2 Síndicos de San Francisco, total 1.136. En Huércal-Viator 1.789 por el estado general, 2 por exentos y 7 por eclesiásticos, total 1.798. Así pues, el total de almas de la ciudad de Almería y sus arrabales en 1.768 fue de 10.009 (2), con un aumento de 1.610 personas con respecto a la población de 1.753, lo que significa un crecimiento anual de 107'3 personas-año.

En 1.771 se elaboraba un vecindario para fijar los repartimientos contributivos de la única contribución en el que se incluían los estados general y eclesiástico. Su examen dió este balance: parro

1 ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.- Dirección General de Rentas. Legajo 290. Folios 118 y 625-714.

2 BIBLIOTECA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.- Manuscrito. 9-6.143.

Ver Apéndice. 39

quia del Sagrario: 478 contribuyentes y 11 pobres de solemnidad, total 489. San Pedro 264 vecinos contribuyentes y 11 pobres de solemnidad, total 275. En Santiago 367 y 10 respectivamente, total 377. En San Sebastián 876 contribuyentes y 6 pobres, total 882. En Huércal 282 contribuyentes y 1 pobre, total 283. Viator 178 vecinos contribuyentes. A estos había que añadir 18 vecinos no incluidos por olvido y 15 vecinos gitanos, así como 96 eclesiásticos. No figura el clero regular. La suma de estos parciales alcanza un total de 2.613 vecinos (1).

Un libro titulado: "Libro de Alistamiento General de Mozos" de 1.770 evalúa el vecindario de Almería en 2.514 vecinos de los que 444 pertenecen a la parroquia del Sagrario, 223 a San Pedro, 310 a Santiago, 760 en San Sebastián, 322 en la parroquia castrense, 280 en Huércal y 173 en Viator, cifras que coinciden prácticamente con el vecindario anterior si le añadimos la población eclesiástica que no aparece registrada en este libro de alistamiento. (2)

De esta misma década hay un Padrón de Quintas, fechado en 1.775, de cuyo recuento obtuvimos 554 vecinos en la parroquia del Sagrario, 246 en San Pedro, 403 en Santiago, para San Sebastián 1.045 y 36 castellanos nuevos, total de esta parroquia 1.081, en Huércal 315, en Viator 183 y en la parroquia castrense 395, a los que se añadían 9 vecinos por olvido. El vecindario de Almería de acuerdo con este padrón que en esta ocasión incluía la población eclesiástica, alcanza los 3.186 vecinos. (3). Aparentemente este dato resulta muy abultado con respecto a 1.770 y 1.771, pero un estadillo con la población de Almería y su Obispado, fechado en 1.774, da para Almería la cifra de 4.000 vecinos,

1 A.M.AL. Legajo 445. Doct. 3.

2 A.M.AL. Legajo 1.159. Doct. 8. Libro de Alistamiento General de Mozos. 1.770

3 A.M.AL. Legajo 717. Doct. 1. Padrón Quintas. 1.775.

mientras que Huércal tenía 250 y Viator 150 (1). Datos, sin lugar a dudas, excesivos como tendremos ocasión de comprobar al obtener el coeficiente vecino/habitante.

El Censo de Floridablanca, de 1.787, proporciona para la ciudad de Almería y sus arrabales 14.758 almas, a las que hay que añadir la población perteneciente al clero regular (17 por el convento de Santo Domingo, 6 del convento de la Santísima Trinidad, 36 en el de San Francisco, 51 en la Purísima Concepción y 26 por el convento de Santa Clara), la del colegio de San Indalecio, 15, del Hospital Real de Santa María Magdalena, 35 y por expósitos, 14; es decir, un total de 14.958 personas.(2). Los censos de primera mano correspondientes a cada una de las parroquias de la ciudad no se encuentran en el Archivo Municipal de Almería y sólo ha sido posible localizar el padrón de la parroquia de San Sebastián, que proporciona un vecindario de 1.366 vecinos y 4.921 almas (3), y el perteneciente al arrabal de Huércal, con 322 vecinos y 1.110 personas (4). Ambos padrones incluyen el clero secular.

Ocho años después, en 1.795, se confeccionaba un padrón de las cinco parroquias de Almería en el que estaban incluidos el estado general, el nobiliario, el eclesiástico, militares, viudas ... excepto el clero regular. El recuento, en vecinos y almas, ofrece estas cifras. Parroquia del Sagrario 679 vecinos y 2.840 almas, San Pedro 300 vecinos y 1.237 almas, Santiago 406 y 1.654, San Sebastián 1.328 y 5.590, Huércal 328 y 909, Viator 263 y 1.008 respectivamente. El total fue de 3.317 vecinos y 13.238 almas(5).

Hay una pérdida con respecto al censo de 1.786 de 1.500 personas, es decir, una disminución de 190 personas/año, mientras que la su

1 BIBLIOTECA NACIONAL. SEC. MANUSCRITOS. Mº nº 7.294.

2 BIBLIOTECA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. Mº nº 9-6.223. V. Apéndice. 70

3 A.M.AL. Legajo 1.131. Doct. 2.

4 A.M.AL. Legajo 1.233. Doct. 30. Padrón de Huércal.

5 A.M.AL. Legajo 885. Doct. 7. Padrones de las Cinco Parroquias de Almería. 1.795.

ma real debía ser de 13.438 almas, a las que hemos añadido otras 200 que indica el censo de Floridablanca como pertenecientes al clero regular y otros.

Si comparamos los padrones de San Sebastián y el de Huércal con los anteriores de 1.786, se comprueba en el de San Sebastián un descenso de 38 vecinos, mientras que el total de almas supera al de 1.786 en 786. En Huércal ocurre lo contrario, es decir, hay una pérdida de 199 personas y un aumento de 6 vecinos. Este cotejo indica la fiabilidad del documento de 1.795, a pesar de las anomalías que aparecen en Huércal y que pueden derivar de la crisis de subsistencia que se prolonga desde 1.788 a 1.794 en Almería, además de estar confirmada una epidemia de tercianas en los años de 1.792 al 1.794 y una caída en el número de asentados en la ciudad.

En Censo de Godoy ofrece para el estado general de la población de Almería, en 1.797, el número de 12.956 habitantes. Junto al estado general de la ciudad figuran los estados de población por parroquias y el estado correspondiente a las compañías de inválidos y artilleros. Este hecho, el de figurar los estados de población pertenecientes al estamento militar, nos hizo creer que los mismos no estaban incluidos en el estado general, pero una vez cotejado el general de la ciudad con los de las parroquias obtuvimos una diferencia que correspondía al militar. La población de la parroquia del Sagrario, según este censo era de 2.633 almas, la de San Pedro 1.174, Santiago 1.683, San Sebastián 4.909, Huércal 1.062, Viator 1.070 y 521 por las compañías de inválidos y artilleros. El total ascendía a 12.952, aclarando que la diferencia entre los datos que aparecen en el original y la suma total de los valores parroquiales obedece al error que hay en el estado de Viator, que es de 1.066 almas.(1). Ocultaciones: clero regular y gentes que servían en la milicia y la armada, al menos. El censo de 1.803, o Censo de Soler, presenta un vecindario para la ciudad y sus arrabales de 3.990 vecinos, incluye, según se desprende de la contestación a la pregunta séptima del Interrogato-

1 A.M.AL. Legajo 1.129. Doct. 13. Padrón de Almería y sus Arrabales. 1.797. Ver Apéndice. 41

rio adjunto al estado de población, al estamento eclesiástico, regular y secular. Alcanza la población el número de 13.703 almas, lo que representa un aumento de 747 personas con respecto a 1.797 y de 258 frente a 1.795. (1)

El último padrón que aportamos en nuestro estudio está fechado en 1.810 y arroja los valores siguientes: parroquia del Sagrario 776 vecinos, San Pedro 325, Santiago 546, San Sebastián 1.464, Huércal 342 y Viator 232. El total de vecinos en 1.810 fue de 3.685, con un retroceso de 305 respecto a 1.803, explicable por la situación de guerra en que se encuentra sumida Almería y las malas cosechas de los años de 1.804 al 1.810, sin olvidar las ocultaciones que sin lugar a dudas hubo como más adelante comprobaremos.(2)

OTRAS FUENTES DEMOGRAFICAS DEL SIGLO XVIII: LOS REGISTROS DE PAJA Y UTENSILIOS Ofrecemos como fuentes complementarias los siguientes registros de paja y utensilios:

REGISTRO	Nº VNOS CONTRIBUYENTES	IDEM EXCLUIDOS	TOTAL
1.777	1.483	1.151	2.634
1.778	1.431	1.135	2.566
1.780	1.250	1.140	2.390
1.785	1.078	1.500	2.578
1.786	1.078	1.502	2.580
1.787	1.103	1.620	2.723
1.788	1.100	2.049	3.149
1.789	1.056	2.527	3.583
1.790	1.092	3.200	4.292
1.791	1.032	3.866	4.898

1 A.M.AL. Legajo 1.027. Doct. 2. Ver Apéndice. 48

2 A.M.AL. Legajo 373. Doct. 2.

1.794	1.050	4.743	5.793
1.797	853	1.977	2.830
1.804	1.100	3.500	4.600

Omitimos las referencias documentales por constar en páginas anteriores. En cada uno de estos registros y como nota aclaratoria al final se dice: "componen el número de eclesiásticos, pobres, jornaleros, viudas y demás no contribuyentes, según el escrutinio que se ha hecho por parroquias, el número de ... que con individualidad no se especifican por constar en los padrones". La inclusión de estos documentos es anecdótica, sólo un estudio profundo con posterioridad puede mostrar su valor como prueba demográfica.

RESUMEN GENERAL DE LA POBLACION DE ALMERIA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

DOCUMENTO	AÑO	VECINOS	ALMAS	CRECIMIENTO
C. ENSENADA	1.752	2.192	8.399	-----
C. ARANDA	1.768	-----	10.009	↓ 1.610
LO ALISTO MOZOS	1.770	2.522	-----	-----
VO UNICA CONTRIB.	1.771	2.613	-----	-----
PADRON QUINTAS	1.775	3.186	-----	-----
C. FLORIDABLANCA	1.786	-----	14.758	↓ 4.749
P. 5 PARROQUIAS	1.795	3.317	13.445	- 1.313
C. GODOY	1.797	-----	12.956	- 489
C. SOLER	1.803	3.990	13.703	↓ 747
PADRON	1.810	3.685	-----	-----

DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR PARROQUIAS EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

PARROQUIA	1.752	1.768	1.795	1.797	CRECMTO:52-95	%
SAGRARIO	1.309	2.000	2.841	2.633	1.532	117'0
SAN PEDRO	1.102	1.046	1.234	1.174	72	6'5
SANTIAGO	1.258	1.307	1.624	1.683	431	34'3
SAN SEBAS.	2.719	3.461	5.627	4.909	2.190	80'5
HUERCAL-V.	1.371	1.789	1.919	2.132	761	55'5
TOTALES	8.108	9.583	13.245	12.531	5.137	63'5
	(1)	(2)	(3)	(4)		

NOTA.- 1 y 2 Excluyen eclesiásticos, regulares y exentos. 3 Clero Regular y 4 Regulares y Militares.

El techo de población se alcanzaba en 1.787 con 14.958 almas, para decaer en 1.797 a 12.958 e iniciar una recuperación inmediata como muestra el censo de 1.803, en el que se dá un total de 13.703 personas.

Las posibles explicaciones de este descenso vienen determinadas por las crisis de subsistencias que se suceden desde 1.788 hasta los comienzos del siglo siguiente y por las epidemias que afectan a la ciudad de Almería en los años de 1.791, 1.792, 1.793 y 1.794, así como la no inclusión en el censo de 1.797 de la población que sirve en la marina y en el ejército y el descenso de la población extranjera domiciliada en ella. Los índices de mortalidad correspondientes a las parroquias de Huércal y Viator, en los años de 1.791, 1.792, 1.793, 1.795 y 1.799, así como el promedio de mortalidad quinquenal, 1.791-1.795, son los más altos del siglo, sólo superados por el quinquenio de 1.781-1.785, donde está registrada una epidemia de tercianas.

Los únicos datos de mortalidad correspondientes a la ciudad proceden de los libros de entrada de enfermos al hospital de Santa María Magdalena y confirman lo indicado, los de soldados que se inician en 1.782, y los correspondientes a enfermos pobres, que lo hacían en 1.788. En 1.791 se produjeron 17 fallecimientos de soldados de los que ingresaron en el hospital y 79 entre los enfermos pobres; en 1.793 se producen 9 bajas de soldados frente a 44 de pobres; en 1.794 hubo 9 muertes de soldados y 50 de pobres y en 1.796 las defunciones eran de 7 y 32 respectivamente. No aportamos más datos porque la mortalidad se analizará en su capítulo correspondiente, aunque se puede adelantar que el balance final del siglo coincide con el estudio de Jordi Nadal, que ha hecho en el mismo periodo, para Cataluña.

EVOLUCION DE LA POBLACION DE ALMERIA Y SU PARTIDO DE 1.756 A 1.803.

<u>ENTIDAD DE POBLACION</u>	<u>AÑOS: 1.756</u>	<u>1.760</u>	<u>1.795</u>	<u>1.803</u>
ALMERIA	2.192	2.192	3.317	3.990
HUECIJA	163	217	205	237
ALSODUX	150	76	86	90
OLULA DE CASTRO	51	51	60	--
GERGAL	597	668	756	1.000
INSTINCION	78	128	209	200
FELIX, ENIX Y VICAR- ROQUETAS	438	583	---	1.090
NIXAR	451	474	984	1.100
ALBOLODUY Y SANTA CRUZ	343	465	380	400
ALHAMA LA SECA	82	186	365	350
ILLAR	95	124	142	142
TERQUE	122	152	141	171
ALHABIA	81	234	287	300
BENTARIQUE	86	146	108	100
ALICUN	67	92	104	120
RAGOL	94	162	225	180
GADOR	217	254	265	263
RIOJA	117	111	141	150
PECHINA	168	224	356	327
BENAHADUX	76	88	112	126
MONDUJAR Y SANTA FE	43	63	69	68
SANTA CRUZ	--	68	112	120
TABERNAS	579	668	882	930
LUBRIN	---	310	405	---
SORBAS	---	444	713	804
TOTALES	6.290	8.180	10.424	12.258
	(1)	(2)	(3)	(4)

1 A.M.AL. Legajo 1.196. Doct. s/n.

2 ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.- DIRECCION GENERAL DE RENTAS.
Legajo 2.046.

3 A.M.AL. Legajo 885. Doct. 4.

4 A.M.AL. Legajo 1.172. Doct. 15.

De 1.760 a 1.803, sólo pierde población Bentarique, aumentando todos los demás pueblos del partido. Los máximos relativos aparecen en Alhama la Seca y Pechina y los aumentos absolutos corresponden, como en la primera mitad del siglo, a Níjar, Tabernas, Illar, Gérgal, Enix, Félix, Vicar y Roquetas. Las mayores fluctuaciones coinciden en los vecindarios de Alboloduy, debido a que en sus censos se incluyen algunas veces, las poblaciones de Nacimiento y Santa Cruz, mientras que en otras figuran segregadas. Si comparamos la población del partido de Almería entre 1.711 y 1.787 podemos precisar mejor la evolución de esta población a lo largo del siglo:

ENTIDADES	1.711 VECINOS	1.787 VECINOS	DIFERENCIAS	1.787 HABITANTES
Almería y Arrabales	1.339	3.690	2.351	14.758
Alboloduy	209	323	114	1.291
Alhabia	80	266	186	1.064
Alhama la Seca	24	474	250	1.984
Alicún	54	102	48	406
Benahadux	??	111	---	442
Bentarique	53	114	61	455
Enix, Felix, Vicar, Roquetas	223	1.105	882	4.402
Gádor (con Rioja)	154	285	131	1.141
Gérgal	265	818	553	3.271
Huécija	109	219	110	874
Illar	73	176	103	703
Instinción	77	187	110	746
Lubrín	118	501	383	2.002
Níjar	230	1.049	819	4.196
Olula de Castro (año 1.745)	54	72	18	301
Pechina (con Benahadux)	163	342	179	1.366
Rágol	90	171	81	685
Rioja (año 1.745)	60	154	94	616
Santa Cruz	47	97	50	387
Santa Fé y Mondújar	32	68	36	273
Sorbas	159	735	576	2.942
Tabernas y anejos	303	856	553	3.424
Terque	46	132	86	529
TOTAL	4.872	12.111	7.239	48.423

El aumento de población del partido de Almería entre ambas fechas fue de 7.239 vecinos, número que hemos obtenido al reducir la población reseñada en almas en cada una de las entidades que aparecen en el Censo de Floridablanca y al aplicar para ello el valor 4 al coeficiente vecino. Las parroquias de Huércal y Viator expresan semejanzas con las del partido, en su conjunto.

De los 12.111 vecinos del partido, en 1.787, 3.690 corresponden a la ciudad de Almería, es decir, el 30'4 % del vecindario. El porcentaje de aumento entre ambas fechas fué del 248'5 %, correspondiendo el 75 % del mismo a la ciudad de Almería. Las poblaciones de Sorbas, Enix, Felix, Roquetas, Vicar, Alhama la Seca, Tabernas, Níjar y Gérgal experimentaron los aumentos absolutos más importantes en este periodo, continuando con ello la tendencia alcista de la primera mitad del siglo.

La población del Reino de Granada en los comienzos de la segunda mitad del siglo XVIII manifestaba esta situación:

VECINDARIOS PARTIDOS DEL REINO DE GRANADA: 1.755 y 1.760:

PARTIDOS:	NUMERO VECINOS EN:	1.755	1.760	1.760
Alhama		2.189	2.189	2.189
Almería		8.139	8.180	9.114
Almuñécar		1.113	1.114	-----
Las Alpujarras		11.658	11.954	14.215
Baza y Vera		22.985	22.988	18.518
Granada, Vega y Sierra		20.973	21.006	21.688
Torvizcón		1.392	1.491	-----
Guadix		6.925	6.930	7.105
Loja		3.923	3.982	3.982
Málaga		17.734	17.650	20.928
Marbella		1.710	1.710	2.792
Motril		2.288	2.539	4.682
Orgiva		869	869	-----
Las Cuatro Villas		3.284	3.284	-----
Ronda		15.672	15.686	10.794
Salobreña		1.025	1.024	-----
Valle de Lecrín		2.797	3.329	2.804

PARTIDOS:	NUMERO VECINOS EN:	1.755	1.760	1.760
Vélez Málaga		6.728	7.809	6.738
Temple y General de Zafayona		699	663	-----
Villas		3.227	4.150	3.998
TOTAL		135.330	137.478	129.547
		(1)	(2)	(3)

Las diferencias que aparecen entre las cifras de población dadas por el profesor Vincent con respecto a las que aparecen en las columnas primera y segunda de los años 1.755 y 1.760, obedecen a que el mencionado autor incluye poblaciones de dos partidos en uno o segrega amplias zonas de su partido correspondiente, destacándolas como unidades independientes. Así, del partido de Baza segrega las zonas del valle del Almanzora, Filabres, Marquesado de los Vélez y Huéscar; en el de Guadix separa el Marquesado del Cenete y del partido de Granada el del Temple, etc. Con ser evidentes estas diferencias, lo más llamativo son las desigualdades en los totales. En 1.755 los vecindarios de los distintos partidos que formaban el Reino de Granada sumaban 135.330 vecinos y en 1.760, según el Estado del número de individuos que existían en la provincia de Granada, documento procedente del Archivo General de Simancas, la población era de 137.478 vecinos, según nuestras sumas y recuentos, en tanto que el total de los vecindarios del Reino de Granada en, 1.760, indicada por el profesor Vincent, alcanzaba los 129.547 vecinos, lo que significa una pérdida de 7.783 con respecto a 1.755 y de 7.931 en cuanto a 1.760.

Al partido de Almería le concede una cifra de 9.114 vecinos, en tanto que, el vecindario de 1.755 procedente de la Biblioteca Nacional le asigna 8.139 y el estado de individuos que había en la provincia de Granada, fechado en 1.760 y custodiado en el Ar-

1 BIBLIOTECA NACIONAL. SECCION MANUSCRITOS. Mº Nº 2.785. Folio 26.

2 A.G.S. DIRECCION GENERAL DE RENTAS.- Legajo 2.046. Provincia de Granada. Folios 1-12.

3 VINCENT, B.- Economía y Sociedad Reino de Granada. En Ha de Andalucía. Tomo V. Ed. Planeta. Madrid 1.983. Pag. 378

chivo de Simancas lo eleva en 8.160. La correspondencia entre las cifras de población de las dos primeras columnas es mayor que con la tercera.

Las poblaciones de las ciudades de Almería, Granada y Málaga, durante la mitad del siglo XVIII, evolucionaron de manera distinta:

CIUDADES: AÑOS Y POBLACION	1.752	1.768	1.787
Almería	8.399	10.009	14.758 (2)
Granada	51.118	56.009	56.965 (3)
Málaga	31.427 (1)	42.279 (4)	49.649 (5)

Datos que expresan los siguientes cambios respecto a las fechas indicadas:

AUMENTOS Y PORCENTAJES DE INCREMENTOS:

CIUDADES: AUMENTOS ENTRE	1.752-68	%	1.768-87	%
Almería	1.610	19'16	4.749	47'44
Granada	4.891	9'56	954	1'7
Málaga	10.852	34'53	7.370	17'4

El incremento medio de 1.752 a 1.787 fué para Almería del 33'3 %, para Granada el 5'63 % y para Málaga el 25'96 %, por tanto, la ciudad del Reino de Granada que más aumento relativo experimentó en esta segunda mitad del siglo fué la de Almería. A lo largo de los 35 años que separan ambos censos, Almería creció a un ritmo de 2'1 % anual, Granada al 0'32 y Málaga al 1'6.

1 NOTA: Cifras correspondientes a 1.747

2 Elaboración propia.

3 SANZ SAMPELAYO, J.- Granada en el siglo XVIII. O.C. Pags. 303-304

4 DOMINGUEZ ORTIZ, A.- Sociedad y Estado en siglo XVIII Español.

Ed. Ariel. Barcelona 1.976. Pag. 234.

5 VILLAR GARCIA, María B.- Los Extranjeros en Málaga en el siglo

XVIII. Publicaciones del M. P. y Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba 1.982. Pag. 29.

También se diferenciaba la ciudad de Almería en su ritmo de crecimiento y población de las ciudades próximas a ella. Motril tenía en 1.760, 1.988 vecinos, Guadix 1.800, Baza 1.600, Vera 1.367, Huércal Overa 1.320, Almería y arrabales 2.192.(1). En 1.787 alcanzaban 7.075 habitantes, 8.558, 7.490, 8.090, 8.285 y 14.758 respectivamente.(2)

Por último, Domínguez Ortiz ha escrito de Andalucía que "La población de los Reinos de Sevilla y Córdoba en 1.787 alcanzaban los 942.000 habitantes, con un aumento del 20 % sobre cifras de 1.591. En el mismo periodo, el de Granada había experimentado un aumento del 300 %. Es decir, que la demografía andaluza no actuaba como una unidad, sino como una serie de bloques que se movían con cierta independencia, porque si en vez de considerar la Alta y la Baja, en su conjunto, analizáramos sus distintas comarcas también hallaríamos divergencias considerables".(3)

El comportamiento de la población de Almería, ciudad y partido, con respecto a la española y andaluza, ofrece las singularidades que pueden observarse en este esquema:

ENTIDADES	POBLACION AÑOS	1.718	1.752-55	1.787
España (cifras probables)		6'8-7'7 mill.	9'3 mill.	11 mill.(4)
Reino de Sevilla		63.481 v.	694.771 h.	738.153 h.

1 A.G.S. DIRECCION GENERAL DE RENTAS. Legajo 2.046. Folios 1-12.

2 DEPARTAMENTO DE GEOGRAFIA. FACULTAD LETRAS. U. Granada.- Censo de Floridablanca. Fotocopias.

3 DOMINGUEZ ORTIZ, A.- La Población de la Baja Andalucía. En Ha de Andalucía. Ed. Anaya. Madrid 1.983. Pag. 135.

4 BUSTELO GARCIA DEL REAL, F.- Las Poblaciones estables y su aplicación al siglo XVIII español. En Actas I Jornadas de Metodología Aplicada a las Ciencias Históricas. T. III. Ha Moderna. Ed. C.E.C.A. y Secretariado de P.U. Santiago. Santiago 1.975. Pag. 327.

ENTIDADES	POBLACION AÑOS	1.718	1.752-55	1.787
Reino de Córdoba		36.702 v.	222.393 h.	252.028 h.(1)
Reino de Jaén y P. Calatra va		22.157 v.	?	173.475 h.(2)
Reino de Granada		73.728 v.(3)	541.320 h.	652.990 h.(4)
Partido de Almería		3.580 v.	32.720 h.	48.423 h.(5)
Ciudad de Almería		1.182 v.	8.399 h.	14.758 h.(6)

La tasa global de crecimiento de la población española desde 1.717 a 1.797 fué del 0'42 % anual.(7), en tanto que para la segunda mitad del siglo fija Bustelo García del Real una tasa del 4'3 o/oo.(8). Almería desde 1.587 a 1.787 experimentó un aumento del 613'8 %, desde 1.717 a 1.787 aumentó en un 312'6 %, de 1.752 a 1.787 el 168'3 % y a un ritmo anual del 4'8 %, muy superior al nacional y semejante al valenciano.(9) cuyo incremento fué del 240 %

1 DOMINGUEZ ORTIZ, A.- La Población de la Baja Andalucía. O.C. Pag. 145-146.

2 RODRIGUEZ MOLINA, J.- Demografía, Sociedad y Economía de Jaén 1.621-1.778. En HA Andalucía Tomo V. Pags. 294-300.

3 BIBLIOTECA NACIONAL. SECCION MANUSCRITOS. Mº Nº 2.274.

4 BIBLIOTECA ARCHIVO MUNICIPAL ALMERIA. Censo de 1.787.

5 NOTA: Elaboración propia.

6 NOTA: Idem.

7 ANES, G.- El Antiguo Régimen: Los Borbones. O.C. Pag. 28.

8 BUSTELO GARCIA DEL REAL, F.- Las Poblaciones estables. O.C. Pag. 327.

9 SALAS AUSENS, José Antonio.- La Sociedad: Los Grupos Sociales. En Historia General de España y América. "La España de las Reformas hasta el final del Reinado de Carlos IV. Tomo X-1. Coordinadores: Carlos E. Corona Baratech y José A. Armillas Vicente. Consejo Dirección: José Luis Comellas y José Andrés-Gallego. Ediciones Rialp, S.A. Madrid 1983. Pags. 378-395.

entre 1.712 y 1.794, lo que evidencia la proximidad del régimen de población almeriense a este levantino. Es cierto que se parte en Almería de un censo con grandes omisiones de población, como es el de Campoflorido pero, si se hace partiendo de datos de 1.711 a 1.787, el porcentaje de aumento alcanza el valor de 264 % y si se hace de 1.719 a 1.787, el aumento experimentado sería del orden del 223 %.

La explicación de esta situación positiva es múltiple. Se ha señalado como la población de Almería se redujo a límites mínimos en 1.573, tras la rebelión de los moriscos y expulsión de esta población, la inseguridad de su territorio, debido a las amenazas de la piratería, las epidemias castastróficas, las crisis de subsistencias, los terremotos, etc, que se sucedieron hasta el siglo XVIII y que afectaron a la población de Almería y su partido, determinaron un ritmo lento en su recuperación posterior. Ya en el último tercio del siglo XVII, la población de la ciudad de Almería inicia un leve crecimiento; desde 1.700 y hasta 1.750, que se mantiene constante, para alcanzar proporciones aún más elevadas en la segunda mitad del siglo, de 1.750 a 1.800. Este cambio de ritmo demográfico viene determinado por un aumento en la producción agrícola, consecuencia de la ampliación del espacio agrícola de tierras de regadío y de secano, en las que se siembran nuevos cultivos: maiz y barrilla, sobre todo; por un aumento en las actividades artesanales y comerciales; se amortiguan los efectos epidémicos de carácter castastrófico de épocas pasadas; por la seguridad que presenta su territorio y que se consigue mediante la fortificación de la propia ciudad y la remodelación y construcción de nuevas torres y castillos en su litoral, sobre todo, en Cabo de Gata, que hasta entonces había sido un refugio de piratas. El sector de la construcción también influyó en el aumento de la población almeriense a lo largo del siglo XVIII, ya que supuso una demanda de mano de obra constante, en concreto, se pasa de unas mil trescientas viviendas, a comienzos de la centuria, a más de tres mil trescientas, a finales de la misma. Las obras públicas, durante este periodo, en Almería,

contribuyeron en igual medida, ya que se inicia la obra del argamazón de la Rambla de Belén, se amplía y mejora el Camino de Huércal, se inicia la apertura del Camino de Roquetas, se remodela la Plaza Vieja, la Casa Ayuntamiento, la Casa del Gobernador, existe una constante atención a los baluartes, torres y lienzos de la muralla de la ciudad, castillos y torres costeras. A nivel eclesiástico la Catedral, fuera de la ornamentación interior se amplía con la construcción de un nuevo Claustro, se reconstruye la iglesia de San Pedro, el convento destinado a las hermanas de la Encarnación, se ampliaba la iglesia de San Sebastián y el Hospital, etc.

Hecho el estudio y presentación de fuentes documentales, evolución de la población de la ciudad, su distribución parroquial, así como la de su partido y las comparaciones de la población almeriense con la española, andaluza y con la de las ciudades de Granada, Málaga, las de mayor población del Reino granadino, y con la de otras ciudades de menor categoría, de ese Reino, próximas a la ciudad de Almería, conviene comprobar la fiabilidad de la documentación presentada antes de llegar a ninguna conclusión.

El método seguido parte del estudio de profesor Eiras Roel: "Test de Concordancia aplicado a la crítica de vecindarios fiscales de la época preestadística".(1). El autor dice al respecto de estudios basados en estos vecindarios: "Más que su empleo, lo que hay que rechazar es la falta de crítica y de prudencia en sacar conclusiones a partir de documentos tan imperfectos, sin un previo contraste de su posible fiabilidad, que obligará en ocasiones a rechazar algunas de estas fuentes".

1 EIRAS ROEL, A.- Test de Concordancia aplicado a la crítica de Vecindarios fiscales de la época preestadística. En Actas I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas. Tomo III. Historia Moderna. Ed. Confederación Española de Cajas de Ahorros. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Santiago. Santiago 1.975. Pags. 361-386.

En consecuencia, dos vías propone Eiras para llevar a cabo la crítica de estos vecindarios, una, en el cálculo de tasas demográficas con base en un vecindario determinado, otro, el test de concordancia entre las cifras de varios vecindarios sucesivos de una misma demarcación territorial. Este último procedimiento puede intentarse por medio de una doble prueba, el análisis de las tasas de crecimiento natural de uno y otro vecindario y el análisis de la distribución de densidades de población. Por la rapidez y viabilidad aplica el segundo método a la población de la antigua Provincia de Santiago utilizando como censos fiables el padrón de 1.708 y el censo de Floridablanca de 1.787.

En nuestro caso vamos a proceder a la obtención de los índices de incremento porcentual de la población entre vecindario y vecindario, los índices máximos de incremento admisibles y las tasas de crecimiento real, todo esto, supuesto de que la población de Almería fue estable:

I) INCREMENTO PORCENTUAL DE LA POBLACION DE ALMERIA ENTRE VECINDARIOS:

<u>VECINDARIOS</u>	<u>INCREMENTOS %</u>
1.711-1.787	275 %
1.712-1.787	289 %
1.713-1.787	263 %
1.714-18-1.787	312 %
1.719-1.787	223 %
1.736-1.787	185 %
1.752-1.787	168 %
1.768-1.787	147 %
1.775-1.787	115 %
1.787-1.803	108 %

Son incrementos porcentuales elevados. En todos los casos el incremento anual es superior a 3 %, coincidiendo los máximos con el censo de Camoflorido, donde tenemos demostrado la existencia de ocui

taciones. Para la obtención de los porcentajes hemos reducido a ve ci nos la población de la ciudad de Almería que se relaciona en cada uno de los vec ind ari os, tomando el censo de 1.787 como punto de referencia y aplicando al coeficiente vecino/habitante el valor 4, obtenido de la media de los coeficientes de 1.752 y 1.795.

II) INDICES MAXIMOS DE INCREMENTOS ADMISIBLES.

Aplicada la fórmula de las poblaciones estables y dando una tasa de crecimiento de 10 o/oo acumulativo, nunca alcanzado por poblaciones estables del Antiguo Régimen, obtendríamos para la ciudad de Almería, en los años que se indican los siguientes incrementos:

<u>AÑOS</u>	<u>VALORES</u>
1.713 (1+r) ⁷⁴	208'8 o/oo
1.719 (1+r) ⁶⁸	196 "
1.736 (1+r) ⁵¹	168 "
1.745 (1+r) ⁴²	150 "
1.752 (1+r) ³⁵	141 "
1.769 (1+r) ¹⁹	110 "
1.803 (1+r) ¹⁶	117 "

Una vez más tomamos como referencia el censo de 1.787. La comparación de los índices máximos de incremento con los aumentos porcentuales anteriores muestran una gran discordancia.

III) TASAS DE CRECIMIENTO REAL.

Para su obtención partimos de las fórmulas de las poblaciones estables: $P_r = P_o(1+r)^t$. En la que P_r es igual a población final o resultante; P_o = población inicial; r = tasa de crecimiento resultante y t = diferencia en años entre la población final y la inicial.

La tasa de crecimiento real para 1.711 sería: población 1.787 = 3690 vecinos; población 1.711 = 1.339 vecinos.

$P_r = P_0(1+r)^t$; $3.690 = 1.339(1+r)^{76}$. $r = 13$ o/oo. Procediendo de esta manera se obtienen estas tasas de incremento en los años que a continuación se indican:

<u>AÑO</u>	<u>TASA C. REAL</u>
1.711	13'0 o/oo
1.712	14'2 "
1.713	13'1 "
1.714-18	15'7 "
1.719	11'9 "
1.730	15'0 "
1.736	12'1 "
1.745	12'5 "
1.752	14'9 "
1.768	20'6 "
1.775	12'2 "
1.795	-13'2 "
1.797	-13'0 "
1.803	4'9 "

Todas las tasas, en el reiterado supuesto de que fuera Almería población estable, entran en la categoría de aberrantes y la de 1.768 no sólo aberrante sino absurda.(1)

De todo lo cual podemos deducir la poca utilidad del test de concordancia aplicado a los vecindarios almerienses, ya que esta población recibió fuertes contingentes de emigrantes a lo largo del siglo, hecho que sí evidencia las tres series de valores estudiadas. El censo de Aranda de 1.768 presenta las tasas de crecimiento más elevadas, y la razón se encuentra en la afluencia de emigrantes que en esos momentos acudían a una ciudad bien abastecida y en proceso de expansión económica.

La distribución de densidades de población de la ciudad de Almería

1 EIRAS ROEL, A.- Test de Concordancia ... O.C. Pag. 373.

y su partido, constituido por poco más de una veintena de localidades, con una extensión territorial más reducida que la antigua provincia de Santiago, presenta una distribución paralela entre los censos del siglo XVIII y la población de estos pueblos del antiguo partido de Almería en 1.982 y no campaniforme como la obtenida por el profesor Eiras, en la provincia de Santiago, requisito este indispensable, para superar la prueba, como señalan los gráficos que se relacionan en el apartado de densidades.

Entre las conclusiones más destacadas del examen de estos vecindarios tenemos que los padrones de 1.711, 1.713, 1.719, 1.736, 1.745, 1.752, 1.768, 1.775 y 1.803 son documentos fiables. Los vecindarios o padrones de 1.714, 1.795 y 1.797 hay que utilizarlos con sumo cuidado y todo ello considerando al censo de Floridablanca de la ciudad de Almería como fiable.

Otra conclusión es la del aumento de la población de la ciudad debido a la inmigración y aunque no podemos generalizar los resultados del crecimiento vegetativo que se desprenden de Huércal y Viator a finales de siglo a las cuatro parroquias de la ciudad de Almería, conviene adelantar que dicho crecimiento es del orden del 13 o/oo, con lo que todas las tasas de crecimiento real de la población de Almería, salvo las de los censos de Campoflorido y Aranda, podrían ser aceptadas.

Balance de la Población de Almería: Siglos XV-XVIII.- En el momento posterior a la reconquista de la ciudad por los Reyes Católicos 1.490-1.500, la población de la ciudad, sus huertas y arrabales se cifraba en 1.261 vecinos. En 1.573 en 550 vecinos, punto crítico de la demografía almeriense al que sigue un lentísimo aumento hasta el siglo XVIII.

El balance del siglo XVIII permite llegar, entre otras conclusiones, a que se dió un aumento real y constante de la población de la ciudad de Almería a lo largo del mismo. En sus inicios la población de la ciudad, sus huertas, campos y arrabales alcanzaban los 1.400-

vecinos; en 1.803 se llegaba a los 3.990, lo cual supuso un aumento del orden del 285 %, superior al español, al de Andalucía Occidental y al del Reino de Granada. Por otra parte, este hecho también se confirma en la población del partido, que pasó de 4.872 vecinos en los comienzos a 12.111 en 1.787, es decir, el 248 % de crecimiento durante el periodo considerado.

A nivel parroquial los aumentos más espectaculares correspondieron a las parroquias de San Sebastián y el Sagrario. La población de Almería y sus arrabales, al finalizar el siglo, se había multiplicado casi por tres.

El modelo de la población almeriense se asemeja más al valenciano y al catalán que al resto de los modelos regionales de la población peninsular en este siglo, lo que induce a pensar en un modelo de población mediterráneo litoral que se extendería desde Cataluña tal vez hasta Gibraltar.

Es la ciudad andaluza que experimentó un aumento relativo más importante dentro del conjunto de ciudades de Andalucía, a la vez que se destacó de las ciudades de menor entidad próximas a su entorno: Motril, Guadix, Baza o Vera, hecho éste que incidirá favorablemente a la hora de elegirla como capital de provincia en los momentos iniciales del siglo XIX.

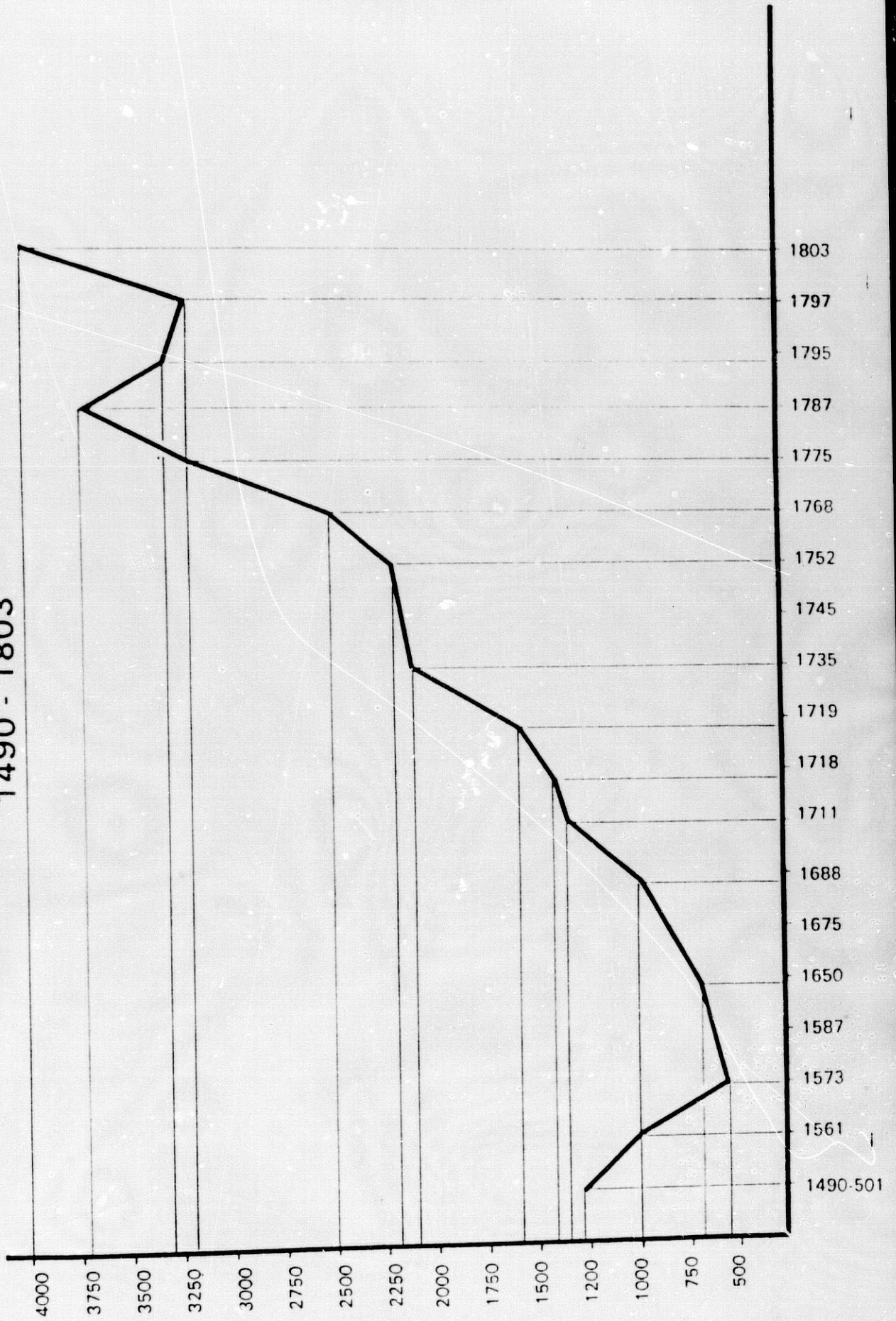
El régimen demográfico almeriense en el siglo XVIII supone la ruptura del comportamiento secular de la población desde 1.500 a 1.700, toda vez que, si fue importante el crecimiento de 1.700 a 1.752, mayor lo fue en la segunda mitad, expresión manifiesta de la ruptura con el régimen demográfico antiguo. A finales de la centuria, coincidiendo con su última década, la población de Almería interrumpe su crecimiento debido a enfermedades epidémicas, a las crisis de subsistencias y a las guerras que mantuvo España en contra o a favor de Francia, para iniciar una recuperación en los comienzos del XIX como demuestra el censo de 1.803.

RESUMEN GENERAL POBLACION DE ALMERIA SIGLO XV AL XVIII.-

DOCUMENTO	AÑOS	VECINOS	ALMAS
Libro Repartimien tos	1.490-1.501	1.261	-----
Apeo Peñalosa	1.573	550	-----
Relación Obispos	1.587	610	-----
Méndez Silva	1.620 ?	600	-----
Jorquera	1.650 ?	700	-----
Libro Actas	1.675	875	-----
Orbaneja	1.688	1.090	-----
Padrones	1.711	1.339	-----
Vecindario	1.712	1.273	-----
Padrones. R. Dona- tivo 2ª Subsist.	1.713	1.398	-----
Vº Campoflorido	1.714	1.182	-----
Lista Vecinos	1.719	1.650	-----
Padrones	1.730	1.571	-----
Libro Actas	1.735	2.143	-----
Relación Habitant.	1.736	1.989	-----
Vecindario	1.745	2.185	-----
Vº Ensenada	1.752	2.192	8.399
Vecindario	1.755	2.192	-----
Estado población	1.760	2.192	-----
C. Ensenada	1.762	2.592 ?	-----
Censo Aranda	1.768	2.502	10.009
Vº Unica Contribu.	1.771	2.613	-----
Alistamiento mozos	1.775	3.186	-----
Censo Floridablanca	1.787	3.690	14.758
Padrones 5 parroq.	1.795	3.317	13.445
Censo Godoy	1.797	3.239	12.956
Censo Soler	1.803	3.990	13.703

EVOLUCION VECINDARIO DE ALMERIA Y ARRABALES

1490 - 1803



EL COEFICIENTE VECINO/HABITANTE EN ALMERIA.- El problema del coeficiente vecino/habitante ha sido analizado por varios autores. Francisco Bustelo ha escrito: "Mientras no se hagan estudios regionales y locales más detallados que puedan ir completando, sobre bases más sólidas, nuestros conocimientos de la demografía del pasado, ¿ por qué no utilizar entre tanto un coeficiente límite inferior y otro superior ? . Cabría buscar unos límites razonables... Parece se pueden tomar como límites de "K" cuatro y cinco y, quizá como cifra probable 4'5 ...", concluyendo el autor que, para comienzos del siglo XVIII, el valor del coeficiente sería el de 3'9 y a finales el de 4'7 (1).

Eiras Roel ha obtenido el coeficiente 3'66 en el Padrón calle-hita de 1.708 correspondiente a la antigua provincia de Santiago (2). y Sanz Sampelayo, para la población de la ciudad de Granada, dá los coeficientes 3'9 en 1.752 y 4 en 1.768. (3).

La documentación demográfica de Almería que permite calcular este coeficiente corresponde a la segunda mitad del siglo. Tres son estos documentos: Vecindario Catastro de Ensenada, Padrones de las cinco parroquias de Almería de 1.795 y el Censo de Soler de 1.803. De manera incompleta el Censo de Floridablanca.

En el vecindario del Catastro de Ensenada, Almería y sus arrabales componían una población de 2.192 vecinos y 8.399 almas, luego el coeficiente que se obtiene dá un resultado de 3'8 almas/vecino que, a nivel parroquial, es como sigue: la población del Sagrario comprendía 368 vecinos y 1.343 almas, su coeficiente tiene el valor de 3'67; San Pedro con 285 y 1.104 almas ofrece el 3'9; Santiago 366 vecinos y 1.325 almas arrojaba un valor -----

1 BUSTELO GARCIA DEL REAL, F.- La Transformación de Vecinos y Habitantes. El Problema del Coeficiente. Rvta. Estudios Geográficos número 130. 1.973. Pags. 154-164.

2 EIRAS ROEL, A.- Test de Concordancia. O.C. Pag. 366.

3 SANZ SAMPELAYO, J.- Granada en el Siglo XVIII. O.C. Pag. 300-301.

de 3'6; San Sebastián tenía 704 vecinos y 2.730 almas con un coeficiente de 3'8. El coeficiente más alto aparece en los arrabales de Huércal y Viator ya que tenían 334 y 1.425, es decir, 4'3. El estamento eclesiástico secular figuraba con 96 vecinos y 379 almas, coeficiente igual a 3'9. El valor medio de los mismos se sitúa en 3'85. Aunque coinciden prácticamente los coeficientes medios antes indicados, parece interesante hacer una división de los vecinos y número de personas que conviven o dependen de ellos. Para esto formamos distintos grupos de acuerdo con vecinos y personas como se puede observar en el cuadro siguiente:

GRUPOS DE PERSONAS POR VECINO EN ALMERIA Y SUS ARRABALES EN 1.752

PARROQUIAS	DE 1	-2	-3	-4	-5	-6	-7	-8	-9	-10	- +10
SAGRARIO	32	84	67	74	41	34	19	13	6	0	3
SAN PEDRO	30	55	63	37	37	29	15	10	7	2	0
SANTIAGO	42	82	75	64	45	25	16	13	2	1	0
SAN SEBASTIAN	52	128	152	132	110	56	48	20	6	2	2
HUERCAL-VIATOR	17	58	61	48	65	40	23	12	7	1	2
ECCLESIASTICOS	38	7	14	8	12	10	3	--	-	-	-
TOTALES	211	414	432	363	310	194	124	68	28	6	6
PORCENTAJES	9'7	192	20	168	143	8'9	5'7	3'1	1'2	0'4	0'4

Los grupos predominantes corresponden a los formados por dos y tres almas por vecino, ya que ambos grupos alcanzan el 39'2 %, mientras que los de cinco y seis son el 31'1 %. Demostración de que el coeficiente 3'8 vecinos/habitante se coloca en el intermedio de los grupos formados por tres y cuatro personas.

Al no tener los censos de las parroquias del Sagrario, San Pedro, Santiago y Viator y sólo las de San Sebastián y Huércal, no podemos ofrecer el coeficiente vecino/habitante en 1.787. Para la de San Sebastián, en dicha fecha, era de 3'6, ya que el censo ofrece una población de 4.921 almas y 1.366 vecinos, y para Huér-

cal el 3'4 con 1.110 y 332 respectivamente.

El vecindario de las cinco parroquias de Almería, fechado en 1.795, ofrece estos datos con esta distribución:

PARROQUIAS	Nº DE PERSONAS	Nº DE VECINOS	COEFICIENTE
SAGRARIO	2.840	679	4'18
SAN PEDRO	1.237	300	4'12
SANTIAGO	1.654	406	4'07
SAN SEBASTIAN	5.590	1.328	4'20
HUERCAL-VIATOR	1.917	591	3'25
COEFICIENTE MEDIO CIUDAD SIN ARRABALES.....			4'14

La población de la ciudad y sus arrabales, según censo, era de 13.238 almas y 3.304 vecinos, lo cual significa un coeficiente del 4,00 que concuerda con los anteriores, aunque existe un ligero aumento con respecto al de 1.752.

Si establecemos los grupos de personas que componían esos vecinos, como hemos hecho en 1.752, los resultados son:

GRUPOS DE PERSONAS POR VECINO EN ALMERIA Y SUS ARRABALES

PARROQUIAS	DE 1	-2	-3	-4	-5	-6	-7	-8	-9	-10	-10
SAGRARIO	36	117	150	124	102	63	40	18	5	7	17
SAN PEDRO	29	50	69	37	41	22	15	15	13	2	4
SANTIAGO	26	77	86	80	52	32	26	10	7	4	4
SAN SEBASTIAN	59	236	275	245	214	149	87	39	20	8	11
HUERCAL-VIAT.	49	118	131	104	57	30	20	10	1	0	0
TOTALES	199	668	711	590	466	296	188	92	46	21	36
%	6'0	20	21'4	17'8	14	8'9	5'6	2'7	1'3	0'6	1

Si comparamos estos coeficientes y grupos obtenemos resultados positivos para la segunda mitad del siglo con respecto a la primera. El coeficiente vecino en 1.752 para la ciudad, sin incluir los arrabales, era de 3'74 almas, mientras que la misma situación, en 1.795, fue 4'14. Los grupos de personas por vecino manifiestan

tan esta tendencia alista: el de una sola persona/vecino representaba en 1.752 el 9'7 %, en 1.795 sólo el 6 % ; el de dos personas el 19'2, y el de tres, el 20 %, mientras que en 1.795 tienen el 20 % y el 21'4 % respectivamente. En 1.752 los grupos de 1, 2 y 3 almas por vecino representaban el 48'9 %, en 1.795 están valorados en un 47'4 %. Significativo es el grupo de más de 10 personas por vecino: en 1.752 era del 0'4 %, en 1.795 es superior al 1 %. La mejora de vida, según lo expuesto, es una explicación evidente. Si se pormenoriza en este censo de 1.795, se llega a conclusiones aún más interesantes que las indicadas. Así, la elaboración del cuadro en el que se distribuye la población por parroquias y barrios, cuando lo ha permitido el censo, y por grupos de personas según vecino, ofrece estos resultados:

DISTRIBUCION POR PARROQUIAS, BARRIOS Y NUMERO DE PERSONAS POR VECINO

<u>PARROQUIAS</u>	DE 1	-2	-3	-4	-5	-6	-7	-8	-9	-10	-+10
<u>BARRIOS</u>											
<u>SAGRARIO:</u>											
B. SAGRARIO	8	36	48	39	49	26	19	14	5	5	17
B. ALMEDINA	28	81	102	85	53	37	21	4	0	2	0
<u>SAN PEDRO:</u>											
B. C/ REAL	6	9	19	8	9	2	5	7	6	1	3
B. PL. EXPOSITOS	2	12	9	7	11	6	4	0	0	0	0
B. P. STO DOMINGO	21	29	41	22	21	14	6	8	7	1	1
<u>SANTIAGO:</u>	26	77	86	80	52	32	26	10	7	4	4
<u>SAN SEBASTIAN:</u>											
B.C/ R. BELEN IZ.18	58	54	59	44	33	19	4	4	0	1	
B. NUEVO	2	4	8	14	1	2	2	0	4	0	0
B. CUEVAS	7	16	17	22	17	11	7	1	2	0	1
B.C/R.BELEN DCHA.10	63	78	57	44	31	21	2	2	2	0	0
B. ALTO	15	52	60	39	38	14	10	5	1	0	0
B. PLAYA	0	2	6	2	1	0	1	0	0	0	0
B. PUERTA SOL.	0	9	3	3	3	1	0	0	0	0	0
B. ACQA. CIUDAD	1	5	10	17	17	18	3	5	2	0	0
B.CAMPO ACQA.ROA	0	7	5	11	10	14	12	12	13	5	6
B. ALQUIAN	3	13	26	11	30	19	9	6	0	1	1
CORTIJOS MAZARU- LLEQUE Y OTROS	2	4	7	8	6	5	1	3	2	0	1
COR.CARRIZALEJO	1	3	1	2	3	1	2	1	0	0	1

A fines del siglo, la parroquia del Sagrario ha experimentado en su vecindario un aumento considerable, sobre todo en el barrio de la Almedina, mientras que el del Sagrario, al estar poblado por nobles, propietarios de tierras y comerciantes, el tamaño de las familias que lo constituyen es mucho mayor que en el anterior, formado mayoritariamente por jornaleros.

En San Pedro, residencia también de nobles, agricultores, comerciantes y de militares, ofrece la singularidad de que el grupo de cinco personas por vecino es mayor que el de cuatro, con lo que está más equilibrada su población que en el Sagrario. El barrio de Santo Domingo es el que más población concentra en los grupos de menor número de personas, lo cual es propio de la residencia militar.

Santiago, con nobleza, comerciantes, artesanos y jornaleros, viene a resumir lo que son las parroquias anteriores. Presenta un equilibrio entre los grupos de tres y cuatro personas por vecino.

La parroquia de San Sebastián presenta la mayor variedad. Permite contrastar su población, población de extramuros, con la de la ciudad, población de intramuros; entre población concentrada y dispersa; entre la de barrios antiguos y barrios nuevos; entre la del ruedo y la del campo y entre población ocupada en actividades agrícolas de carácter intensivo y población de cortijos que lo hacía en una agricultura extensiva y de explotación ganadera. Es, junto con la parroquia del Sagrario, la que mayor auge demográfico alcanzó a lo largo del siglo, como hemos visto. Es la parroquia donde se concentraba la mayor parte de la población jornalera de Almería.

Al analizar los contrastes indicados, encontramos una semejanza en la población que se sitúa a ambos lados de la calle Real de Belén, núcleos que concentraban la mitad del vecindario parroquial. El barrio Alto reúne en los grupos de dos y tres personas por vecino, el 48 % de sus moradores, y ello obedece a ser un núcleo cuya población parece ser de "aluvión", asiento de las familias que se iniciaba o que procedían, lo más probable, de la emigración.

La población que reside en la Acequia de la Ciudad, Campo y Acequia de Roa, forman el Ruedo de Almería, habitat disperso, población dedicada fundamentalmente a la agricultura de cultivos hortícolas que necesitan de mucha mano de obra, hecho que coincide con la distribución de los distintos grupos de personas por vecino: los grupos desde 4 personas hasta los de 7, son los predominantes en estas dos entidades. Intermedio entre ellas y la población de la ciudad, aparece El Alquíán, donde el habitat concentrado se suma al disperso participando de la estructura de los grupos indicados. Los cortijos repiten el esquema de la población del Campo del Alquíán y Acequias, pero con predominio de los grupos de 3, 4 y 5 personas por vecino, más acorde con una agricultura-ganadería extensiva y el coeficiente vecino anterior.

LA DENSIDAD DE POBLACION EN ALMERIA Y SU PARTIDO EN EL SIGLO XVIII.-

Para el estudio de las densidades hemos recurrido a la reseña estadística provincial de Almería de 1.978 en la que figuran la extensión territorial de los pueblos que integraban el antiguo partido de Almería, teniendo en cuenta las modificaciones territoriales experimentadas como consecuencia de las segregaciones municipales habidas desde el siglo XVIII hasta ese año y el coeficiente-vecino 4,00

ENTIDADES	EXTENSION Km ²	DENSIDADES Y AÑOS				
		1.982	1.711	1.752	1.787	1.803
Almería y						
Arrabales (1)	355'08	447'8	15'1	23'6	41'5	38'6
Alboloduy	70'6	15'1	11'8	26'3	18'2	22'6
Alhabia	16'68	54'0	19'1	56'1	63'7	71'9
Alhama la Seca	26'6	116'1	3'6	27'9	71'2	52'6
Alicún	5'85	41'7	36'9	62'9	69'4	82'1
Alsodux	20'13	6'8	8'1	15'1	12'6	17'8
Benahadux	16'22	120'0	?	21'7	27'2	31'1
Bentarique	11'6	29'0	18'2	50'3	39'2	34'4
Enix, Felix, Vi-						
car y Roquetas	296'55	23'3	3'0	7'8	14'8	14'7

1 NOTA: Media de las densidades de Almería, Huércol y Viator.

ENTIDADES	EXTENSION Km ²	DENSIDADES Y AÑOS				
		1.982	1.711	1.752	1.787	1.803
Gádor	85'85	30'4	7'2	11'8	13'2	-----
Gérgal	231'34	6'0	4'5	11'5	14'1	17'2
Huécija	19'33	30'7	22'5	44'9	45'2	49'0
Illar	19'30	29'4	15'1	25'6	36'4	29'4
Instinción	30'40	20'9	10'2	17'0	24'8	26'6
Lubrín	137'50	18'0	3'4	9'0	14'5	-----
Níjar	599'81	18'4	1'5	3'1	6'9	7'3
Olula de Castro	33'90	9'3	-----	6'0	8'8	-----
Pechina	46'36	44'2	14'1	19'3	29'4	28'2
Rágol	27'41	14'2	13'1	23'6	24'9	26'2
Rioja	36'24	37'7	-----	12'2	16'9	16'5
Santa Cruz	20'30	14'3	9'3	13'5	19'3	23'9
Santa Fé y Mondu- jar	36'03	14'5	3'5	6'9	7'5	7'5
Sorbas	251'78	15'6	2'5	7'0	11'6	12'7
Tabernas	282'56	14'5	4'2	9'4	12'1	13'1
Terque	16'79	31'4	10'9	36'2	31'5	40'7
	(1)	(2)	(3)	(3)	(3)	(3)

Las densidades medias en 1.711, 1.752, 1.787, 1.803 y 1.982 alcanzan los valores de: 10'3, 22'2, 27'1, 30'9 y 39'5 respectivamente.(3) Para su obtención hemos aplicado el coeficiente 4 en los casos en los que sólo se contaba con el vecindario y el número de personas para 1.787 y 1.982.

1 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA.- Reseña estadística provincial: Almería. Territorio. Pag. 165. Madrid 1.978.

2 DIAZ ALVAREZ, J.- Atlas geográfico provincial de Almería. Ed. Andalucía. Granada 1.984. Pag. 62.

3 NOTA: Elaboración propia.

La distribución y evolución de las densidades de población a lo largo del siglo XVIII siguió este proceso. En 1.711, la densidad media de población fue del 10'3, superaron la media Almería, Alboloduy, Alhabia, Alicún, Bentarique, Huécija, Illar, Pechina, Rágol y Terque. La más elevada en las citadas poblaciones correspondía a Alicún, con 36'9 habitantes por km^2 , y con densidades inferiores a la media figuraron Alhama la Seca, Alsodux, Enix, Felix, Vícar, Roquetas, Gádor, Gérgal, Instinción, Lubrín, Níjar, Santa Cruz, Santa Fé, Mondújar, Sorbas y Tabernas. La densidad menor del partido es la de Níjar con 1'5 H/ km^2 .

En 1.752, la densidad media del partido era de 22'22, superando la media las localidades de Almería, Alboloduy, Alhabia, Alhama la Seca, Alicún, Bentarique, Huécija, Illar, Rágol y Terque. La máxima se alcanza en Alicún con 62'9 H/ km^2 , y con valores inferiores a la media se encuentran: Alsodux, Benahadux, Enix, Felix, Vícar, Roquetas, Gádor, Gérgal, Instinción, Lubrín, Níjar, Olula de Castro, Pechina, Rioja, Sorbas, etc. La densidad media, en 1.787, era de 27'1, están por encima de este valor Alhabia, Alhama la Seca, Alicún, Bentarique, Huécija, Illar, Pechina y Terque, junto con la ciudad de Almería. Las mayores las ostentaban Alhama la Seca con 71'2 H/ km^2 y Alicún con 69'4. Por debajo de la media se situaban los restantes pueblos del partido, siendo Níjar, con 6'2, el valor mínimo.

Finalmente, en 1.803, la densidad media del partido superó los 30 H/ km^2 y son en las mismas localidades que en 1.787 superaban esa media las que vuelven ahora a repetirse. La más alta correspondía a Alicún, con 82'1 H/ km^2 . Igual ocurre con las localidades cuyas densidades son inferiores a la media, con valor mínimo aparecía Níjar, una vez más, 7'3 H/ km^2 .

Las representaciones gráficas de estas densidades no se acercan a la figura campaniforme, propia de poblaciones estables, dándose en la gráfica de 1.982 bastantes similitudes con las de 1.803, 1.787, 1.752 e incluso con la de 1.711. En todas ellas las frecuencias se acumu-

lan en los primeros intervalos propio de zonas de bajas densidades, como demuestran los valores del partido indicado anteriormente. Para su elaboración, hemos tenido presente, como señalábamos al comienzo, las variaciones de los términos municipales de los pueblos que integraban el antiguo partido de Almería. En el siglo XVIII la ciudad de Almería englobaba en su término municipal los de Huércal y Viator y se extendía hasta Mesa Roldán que hoy pertenece al término de Níjar. Los términos de Enix, Felix, Vúcar y Roquetas, hoy segregados, se configuraban a lo largo del XVIII como una sola entidad. El término de Níjar abarcaba el hoy separado de Carboneras. Con estas y otras salvedades, hemos utilizado los datos procedentes de la reseña estadística de Almería y del Atlas Geográfico Provincial de Almería para exponer que las conclusiones más destacadas sobre la distribución y evolución de las densidades son:

- I) Un avance paulatino y sostenido en el crecimiento de la densidad media del partido a lo largo del siglo.
- II) La densidad media en la segunda mitad del siglo fué superior a la media de Andalucía Oriental y por supuesto a la de Andalucía Occidental.
- III) Las densidades más elevadas se concentran en las localidades situadas en el Valle Medio del Andarax: Alicún, Alhabia, Huécija, Alhama la Seca y Terque.
- IV) Las densidades más bajas se mantuvieron a lo largo del siglo en Níjar, Tabernas, Sorbas, Gérgal, Olula de Castro, Enix, Felix, Vúcar y Roquetas.
- V) El Valle del Rio Andarax concentra siempre mayores densidades que las localidades situadas a Oriente y Occidente del mismo.
- VI) Si la densidad media española, en 1.797, era de $20'7 \text{ H/km}^2$ (1),

1 PLAZA PRIETO, J.- Estructura Económica de España en el siglo XVIII.

la de Andalucía Occidental, en 1.787, fue de 22 H/km²(1) y la de Andalucía Oriental, en 1.714, fue de 15 H/km², mientras que en 1.787 se llegó a los 24.(2), El partido de Almería tenía una densidad media de 10'3 H/km² en 1.711; de 22'2 en 1.752; de 27'1 en 1.787 y 30'9 en 1.803. La ciudad de Almería, en las mismas fechas, alcanzó las densidades de 15'1, 23'6, 41'5 y 38'6 respectivamente (3).

En 1.803, Plaza Prieto a partir de los estudios de Isidoro Antillón, estima que la densidad media de las provincias marítimas meridionales era de 30 H/km², en las septentrionales de 28'74 H/km², en las interiores meridionales de 15'86 H/km² y en las provincias interiores septentrionales de 19'57 H/km². El promedio de las provincias marítimas era de 29'29 H/km² y el de las interiores de 16'42 H/km²(4). Tanto el partido como la ciudad de Almería superaban, en 1.803, según se ha indicado, estas densidades.

1 DOMINGUEZ ORTIZ, A.- La Población de la Baja Andalucía. O.C. Pags. 145-146.

2 VINCENT, B.- Economía y Sociedad. O.C. Pag. 380.

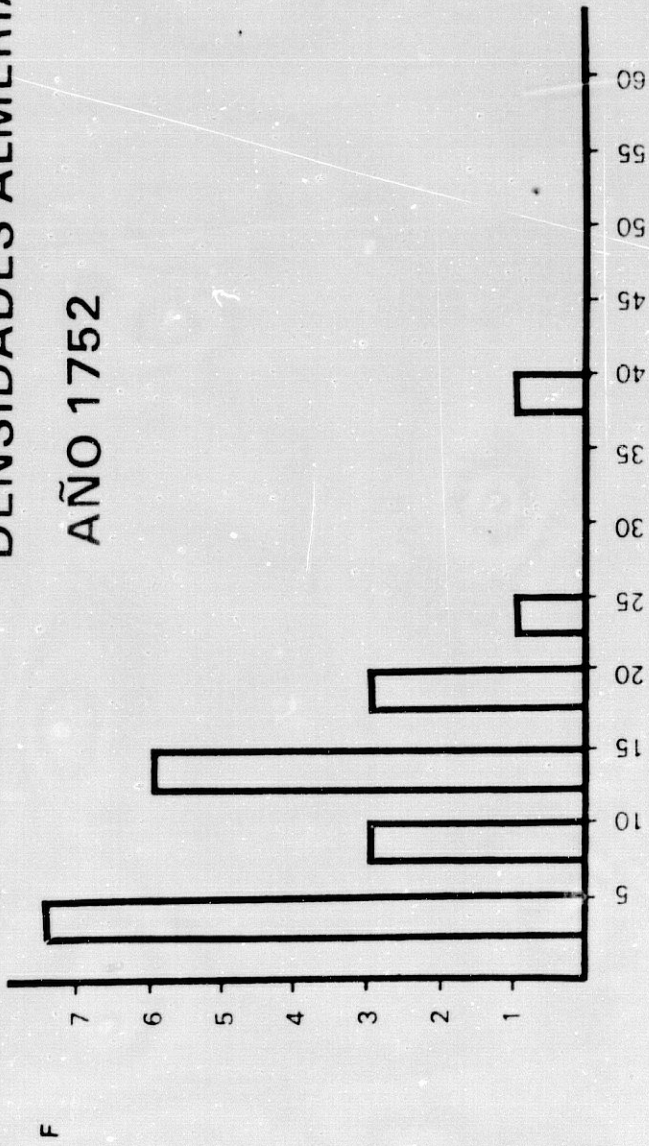
3 NOTA: Elaboración Propia.

4 PLAZA PRIETO, J.- Estructura Económica. O.C. Pag. 153.

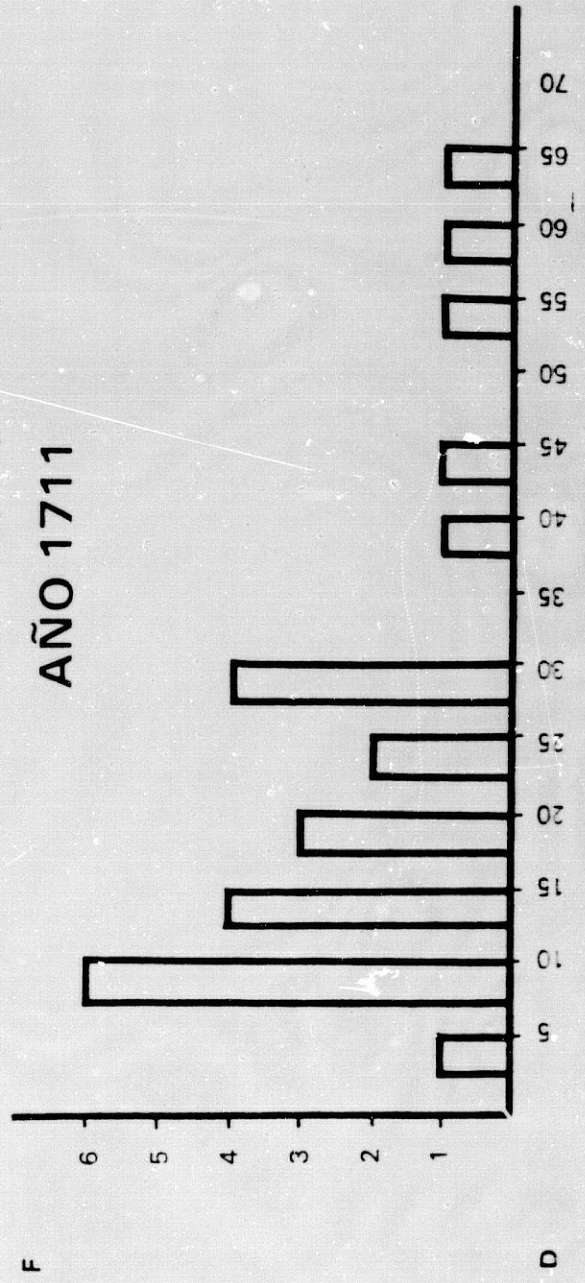
REPRESENTACIONES GRAFICAS DE LAS DENSIDADES

DENSIDADES ALMERIA Y PARTIDO

AÑO 1752

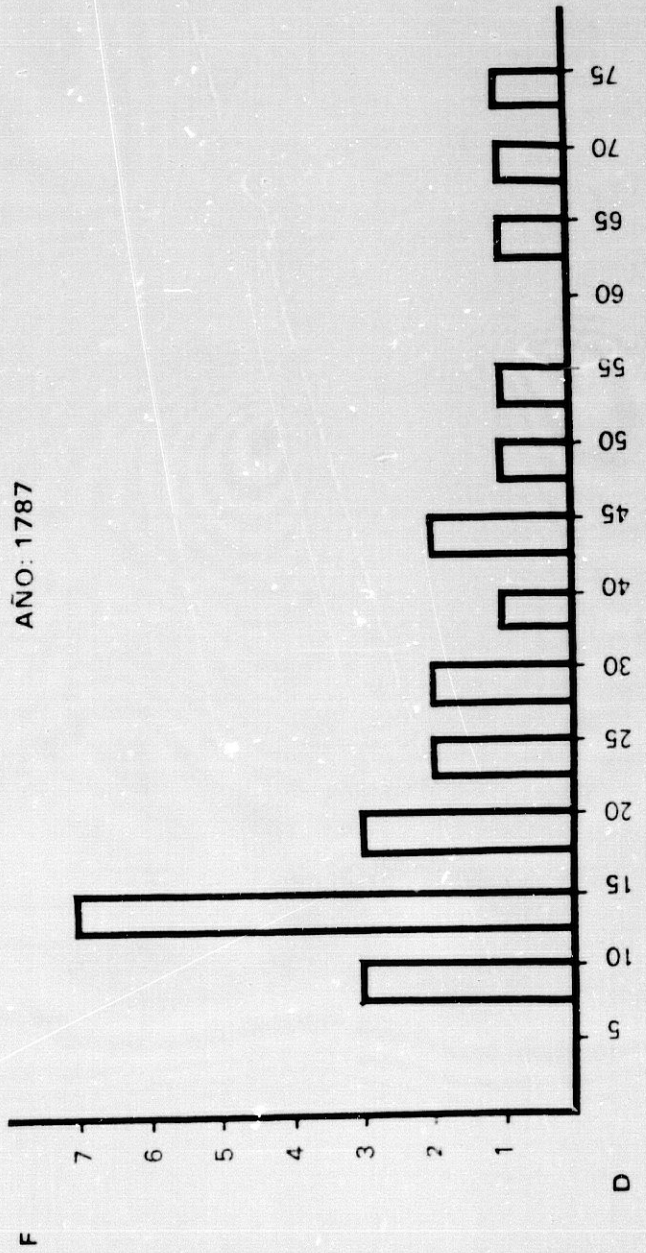
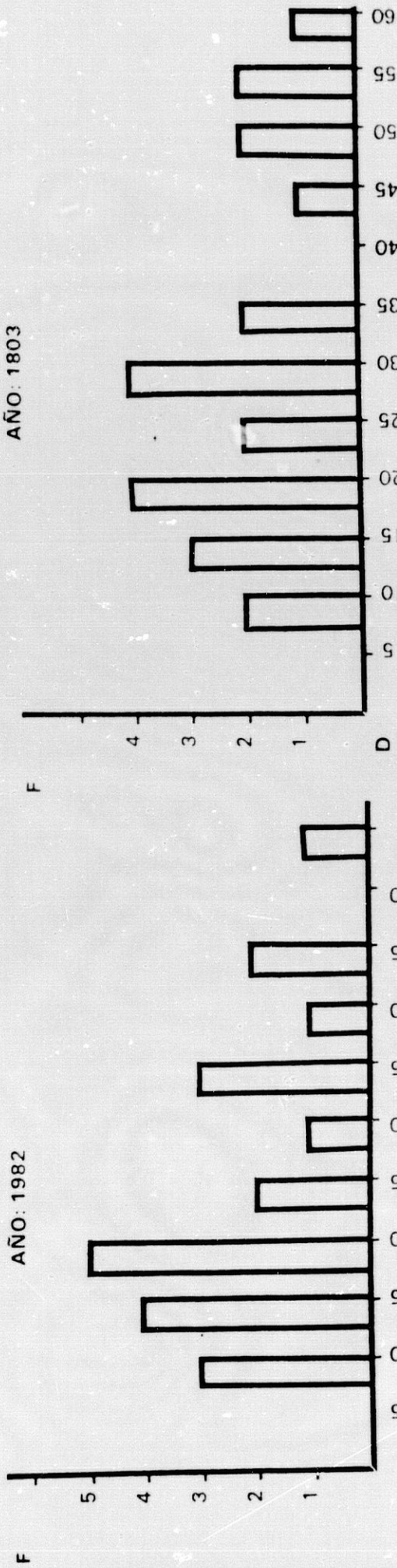


AÑO 1711



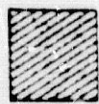
REPRESENTACION GRAFICA DE LAS DENSIDADES:

ALMERIA Y PARTIDO

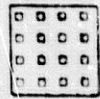


REPRESENTACIONES CARTOGRAFICAS DE LAS DENSIDADES

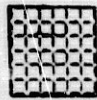
DENSIDADES 1711 : PARTIDO ALMERIA.



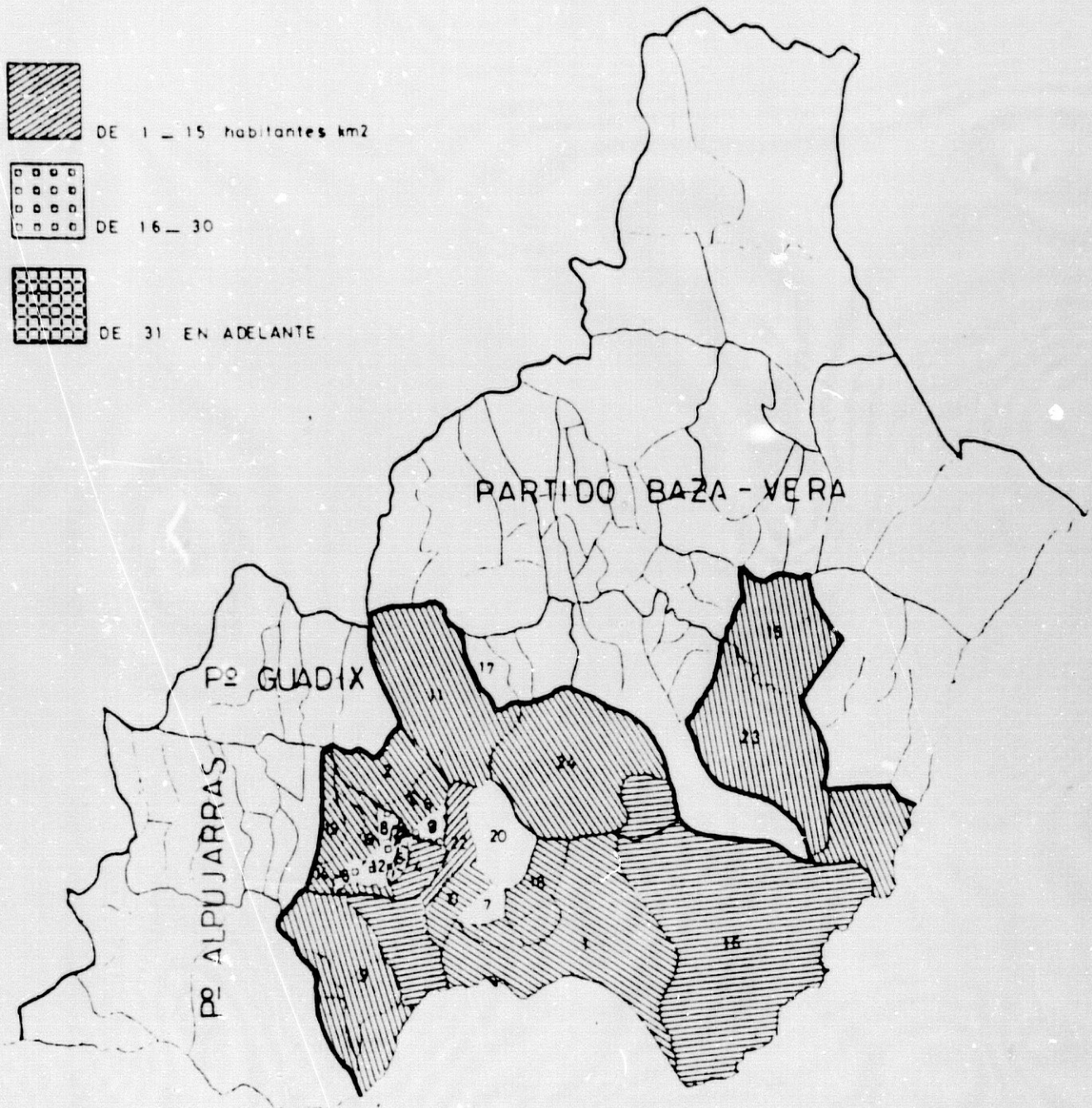
DE 1 - 15 habitantes km2



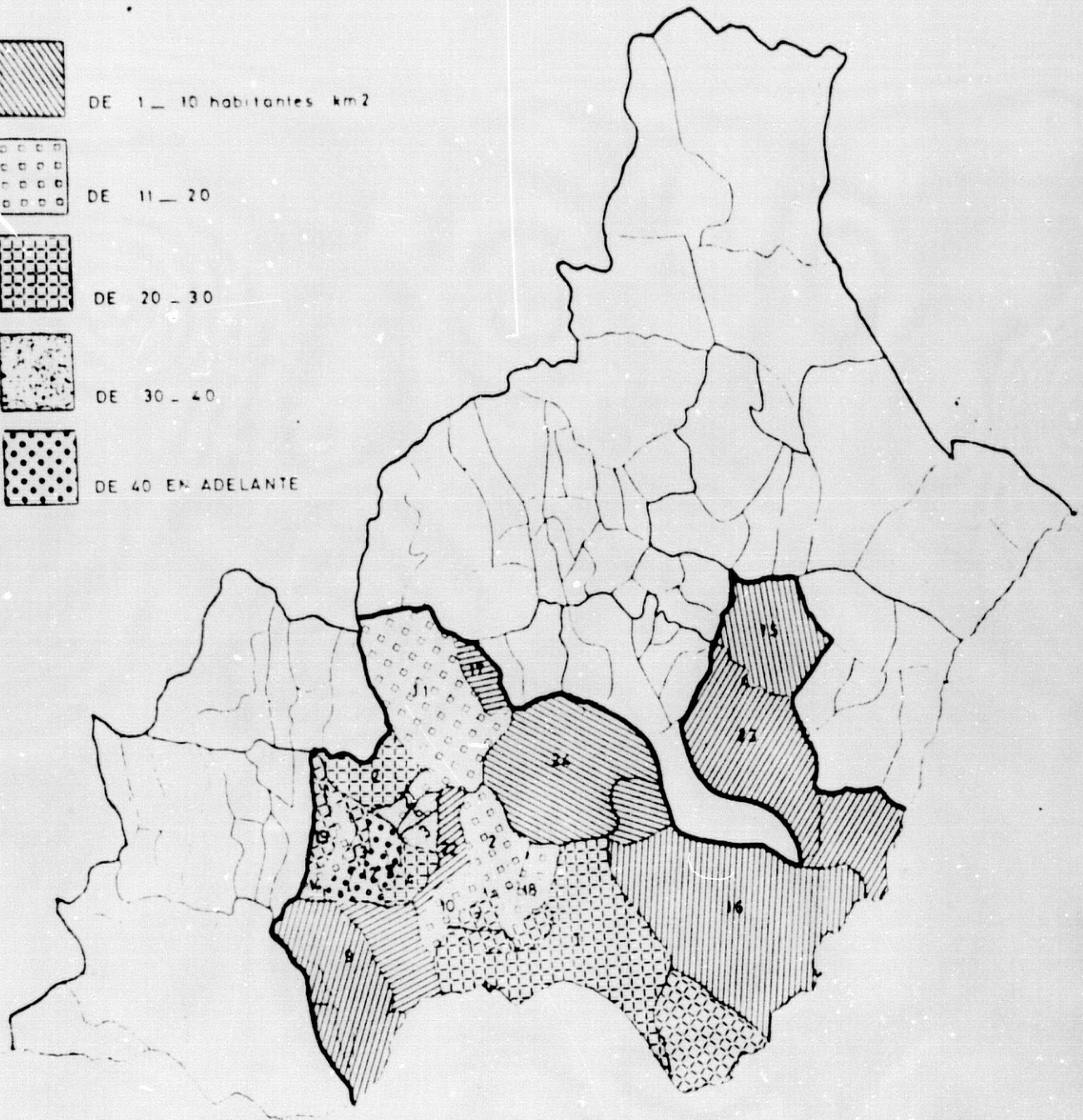
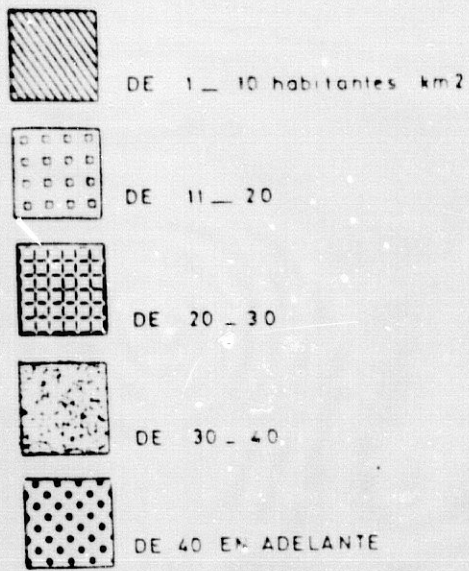
DE 16 - 30



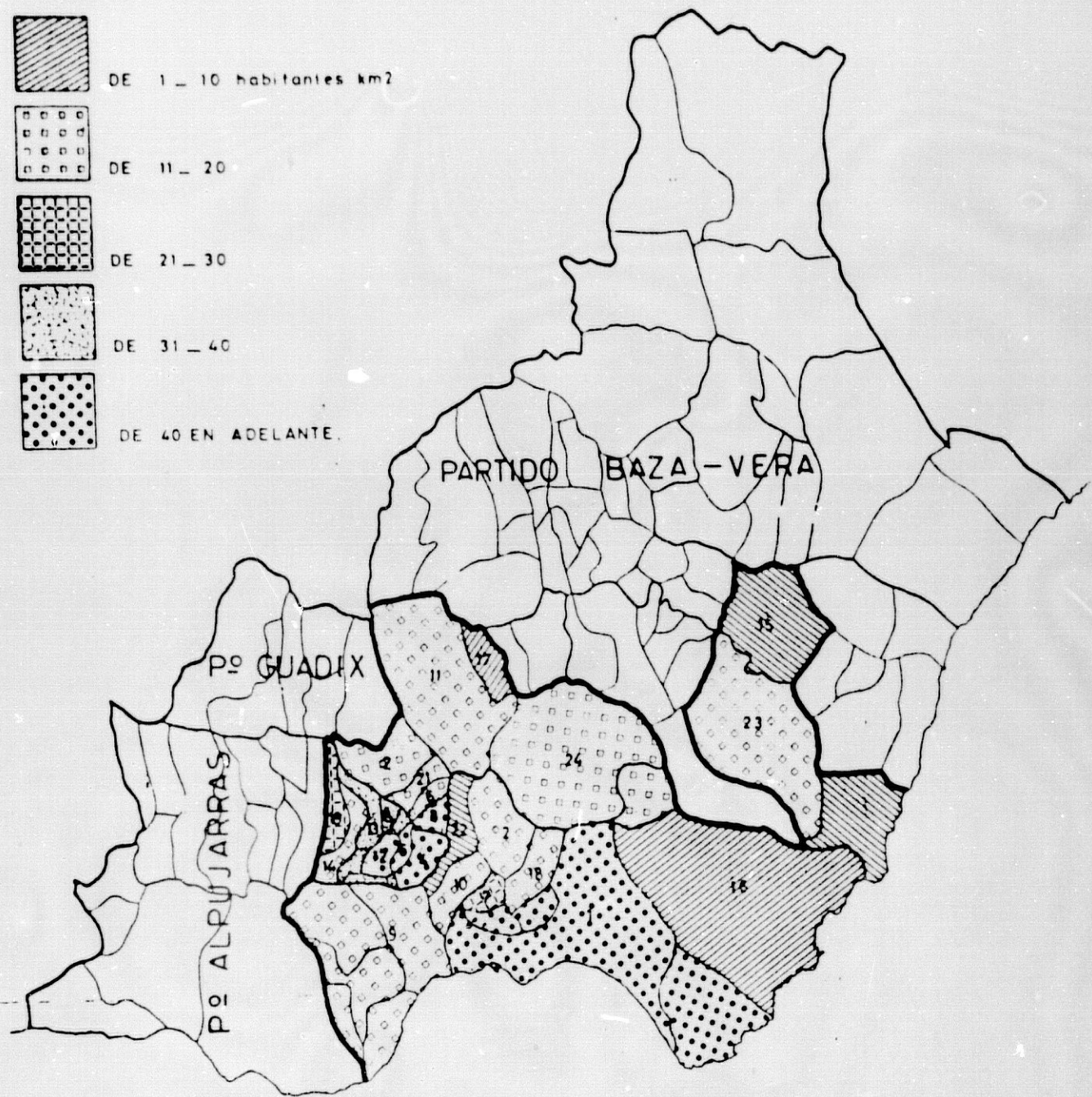
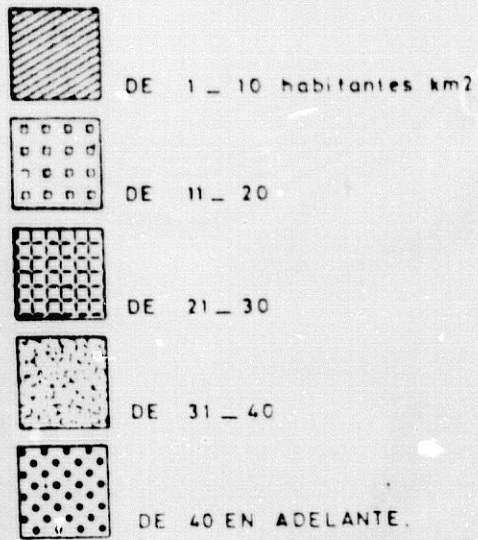
DE 31 EN ADELANTE



DENSIDADES 1752 : PARTIDO ALMERIA



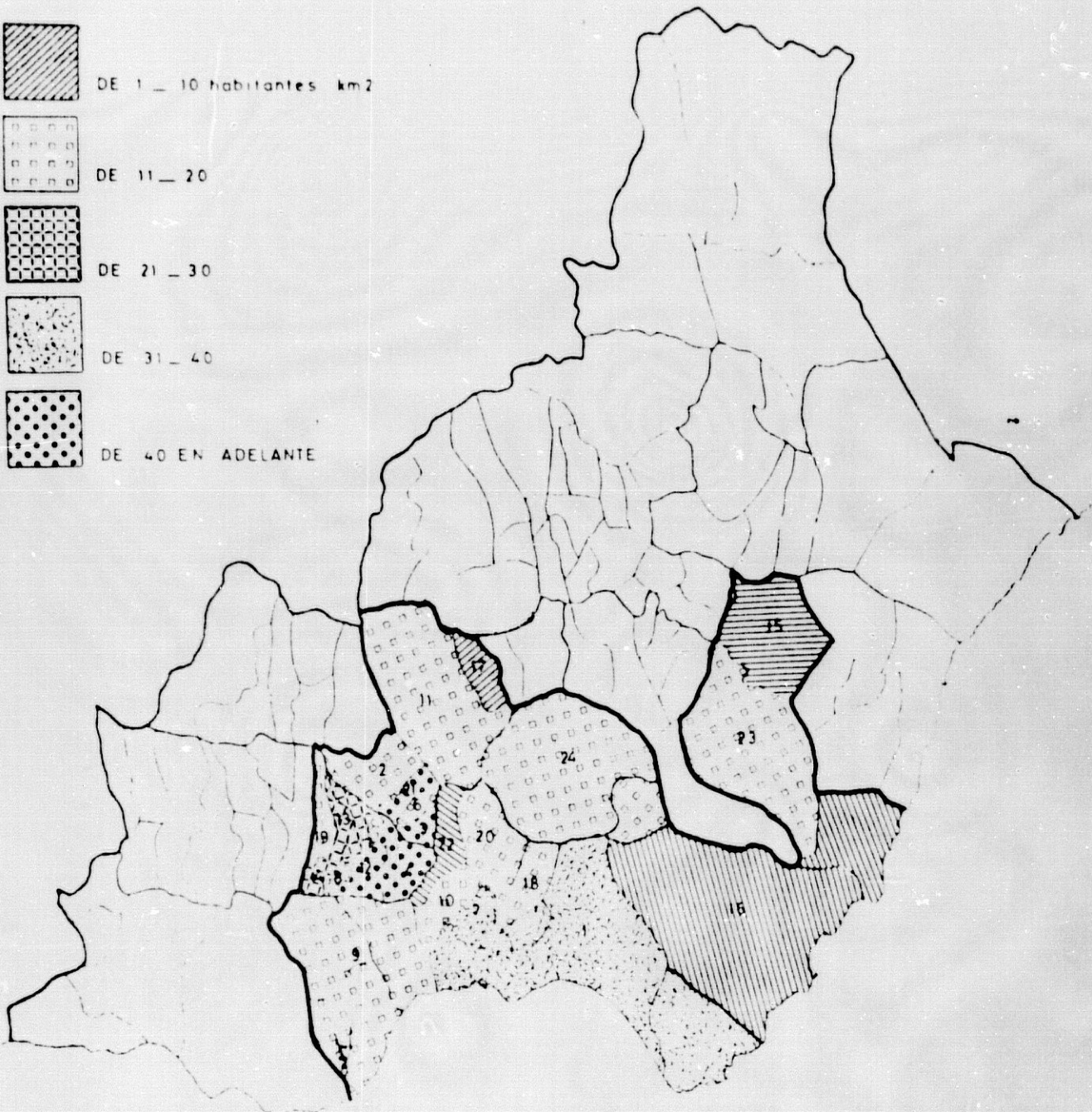
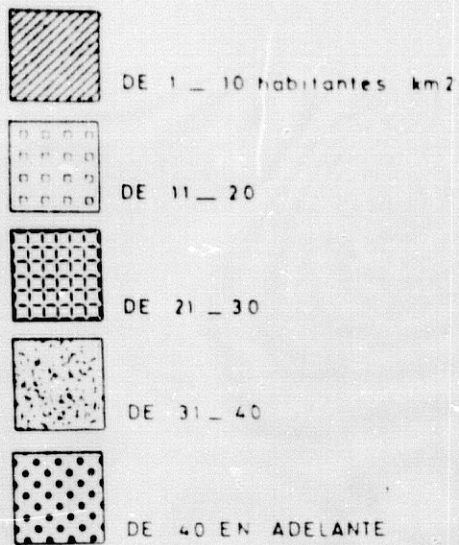
DENSIDADES 1787 : PARTIDO ALMERIA



PROVINCIA DE ALMERIA

321

DENSIDADES 1803 : PARTIDO ALMERIA



EL ESTADO DE LA POBLACION.- Analizamos en este apartado la población de la ciudad de Almería y sus arrabales atendiendo a sus grupos de edad, sexo y estado. Para ello procedemos a la elaboración de los siguientes cuadros que se extienden desde 1.752 a 1.803.

DISTRIBUCION POBLACION DE ALMERIA Y ARRABALES SEGUN GRUPOS DE EDAD EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII:

I) PARROQUIA DEL SAGRARIO:

<u>GRUPOS DE EDAD:</u>	<u>CENSOS</u>	<u>1.752</u>	<u>%</u>	<u>1.768</u>	<u>%</u>	<u>1.797</u>	<u>%</u>
DE 0 HASTA 7 AÑOS	189	14'5	349	17'5	378	15'2	
" 7 " 16 "	276	21'0	354	17'7	447	17'8	
" 16 " 25 "	159	12'2	283	14'2	428	17'2	
" 25 " 40 "	354	27'0	407	20'3	629	25'1	
" 40 " 50 "	144	11'1	238	11'9	283	11'2	
MAS DE 50 AÑOS	187	14'2	369	18'4	340	13'5	
TOTALES	1.309	100'0	2.000	100'0	2.505	100'0	

II) PARROQUIA DE SAN PEDRO

<u>GRUPOS DE EDAD:</u>	<u>CENSOS</u>	<u>1.752</u>	<u>%</u>	<u>1.768</u>	<u>%</u>	<u>1.797</u>	<u>%</u>
DE 0 HASTA 7 AÑOS	143	12'9	170	16'2	132	11'2	
" 7 " 16 "	201	18'2	172	16'4	190	16'1	
" 16 " 25 "	196	17'7	138	13'1	184	15'6	
" 25 " 40 "	283	25'6	243	23'2	294	24'9	
" 40 " 50 "	142	12'8	135	12'9	146	12'3	
MAS DE 50 AÑOS	137	12'4	188	17'9	232	19'6	
TOTALES	1.102	100'0	1.046	100'0	1.178	100'0	

III).- PARROQUIA DE SANTIAGO:

<u>GRUPOS DE EDAD:</u>	<u>CENSOS:</u>	<u>1.752</u>	<u>%</u>	<u>1.768</u>	<u>%</u>	<u>1.797</u>	<u>%</u>
DE 0 HASTA 7 AÑOS		205	16'2	236	18'0	282	17'8
" 7 " 16 "		273	21'7	214	26'3	259	16'3
" 16 " 25 "		142	11'2	216	16'5	253	15'9
" 25 " 40 "		377	29'9	278	21'2	425	26'8
" 40 " 50 "		136	10'8	157	12'0	183	11'5
MAS DE 50 AÑOS		125	9'9	206	15'7	181	11'4
TOTALES		1.258	100'	1.307	100'0	1.583	100'0

IV).- PARROQUIA DE SAN SEBASTIAN:

<u>GRUPOS DE EDAD:</u>	<u>CENSOS:</u>	<u>1.752</u>	<u>%</u>	<u>1.768</u>	<u>%</u>	<u>1.797</u>	<u>%</u>
DE 0 HASTA 7 AÑOS		484	17'8	715	20'6	915	20'2
" 7 " 16 "		624	22'9	608	17'5	1.010	22'3
" 16 " 25 "		523	19'2	466	13'4	769	16'9
" 25 " 40 "		623	22'9	743	21'4	1.120	24'7
" 40 " 50 "		250	9'1	286	8'2	454	10'0
MAS DE 50 AÑOS		215	7'9	643	18'5	256	5'6
TOTALES		2.719	100'0	3.461	100'0	4.524	100'0

V).- PARROQUIA DE HUERCAL-VIATOR:

<u>GRUPOS DE EDAD:</u>	<u>CENSOS:</u>	<u>1.752</u>	<u>%</u>	<u>1.768</u>	<u>%</u>	<u>1.797</u>	<u>%</u>
DE 0 HASTA 7 AÑOS		286	20'8	271	15'1	438	20'5
" 7 " 16 "		298	21'7	310	17'8	428	20'1
" 16 " 25 "		244	17'7	308	17'2	278	13'0
" 25 " 40 "		313	22'8	407	22'7	470	22'0
" 40 " 50 "		111	8'0	247	13'8	228	10'7
MAS DE 50 AÑOS		119	8'6	246	13'7	285	13'3
TOTALES		1.371	100'0	1.789	100'0	2.127	100'0

VI.A). ALMERIA: CIUDAD Y ARRABALES

<u>GRUPOS DE EDAD:</u>	<u>CENSOS:</u>	<u>1.752</u>	<u>%</u>	<u>1.768</u>	<u>%</u>	<u>1.787</u>	<u>%</u>
DE 0 HASTA 7 AÑOS		1.307	16'1	1.741	18'1	2.154	14'5
" 7 " 16 "		1.710	21'0	1.658	17'3	2.442	16'5
" 16 " 25 "		1.517	18'7	1.373	14'3	2.758	18'6
" 25 " 40 "		1.940	23'9	2.061	21'5	3.400	23'0
" 40 " 50 "		802	9'8	1.098	11'4	1.806	12'2
MAS DE 50 AÑOS		832	10'2	1.652	17'2	2.198	14'8
TOTALES		8.108	100'0	9.583	100'	14.758	100'0

VI. A) ALMERIA: CIUDAD Y ARRABALES (Continuación)

<u>GRUPOS DE EDAD: CENSOS :</u>	<u>1.797</u>	<u>%</u>	<u>1.803</u>	<u>%</u>
DE 0 HASTA 7 AÑOS	2.210	17'0	2.208	16'1
" 7 " 16 "	2.451	18'9	2.326	17'0
" 16 " 25 "	1.962	15'1	2.146	15'7
" 25 " 40 "	3.025	23'3	3.139	22'9
" 40 " 50 "	1.365	10'5	1.662	12'1
MAS DE 50 AÑOS	1.943	14'9	2.183	15'9
TOTALES	12.956	100'0	13.664	100'0

Observados los distintos grupos de edad y sus porcentajes, se deduce la movilidad de los tres primeros, con aumentos y disminuciones variables a lo largo del siglo, mientras que, los restantes comprendidos entre 25 y más de 50 años, aumentan desde 1.752 en adelante, lo que significa que la esperanza de vida es más alta.

DISTRIBUCION POBLACION POR PARROQUIAS SEGUN GRUPOS DE EDAD, SEXO Y ESTADOS.PARROQUIA DEL SAGRARIO: AÑO 1.752. A) GRUPOS DE EDAD

<u>GRUPO DE EDAD</u>	<u>TOTAL VARONES</u>	<u>TOTAL HEMBRAS</u>
HASTA 1 AÑO	15	13
DE 1 A 2 AÑOS	14	10
" 2 " 3 "	14	20
" 3 " 4 "	12	14
" 4 " 5 "	16	10
" 5 " 6 "	11	15
" 6 " 7 "	11 - 93	14 - 96
" 7 " 16 "	143	133
" 16 " 25 "	110	159
" 25 " 40 "	144	210
" 40 " 50 "	58	86
MAS DE 50 "	81	106
TOTALES	629	790

B) AÑO 1.752. ESTADO CIVIL. VARONES

GRUPOS DE EDAD	SOLTEROS	CASADOS	VIUDOS	TOTALES
HASTA 16 AÑOS	236	000	000	236
DE 16 A 25 AÑOS	84	26	000	110
" 25 " 40 "	36	103	5	144
" 40 " 50 "	10	46	2	58
MAS DE 50 "	7	59	15	81
TOTALES	373	234	22	629

<u>HEMBRAS</u>	SOLTERAS	CASADAS	VIUDAS	TOTALES
GRUPOS DE EDAD				
HASTA 16 AÑOS	229	000	000	229
DE 16 A 25 AÑOS	118	40	1	159
" 25 " 40 "	70	121	19	210
" 40 " 50 "	21	44	21	86
MAS DE 50 "	28	31	47	106
TOTALES	466	236	88	790

PARROQUIA DE SAN PEDRO: AÑO 1.752. A) GRUPOS DE EDAD.

<u>GRUPOS DE EDAD</u>	<u>TOTAL VARONES</u>	<u>TOTAL HEMBRAS</u>
HASTA 1 AÑO	10	9
DE 1 A 2 AÑOS	9	7
" 2 " 3 "	13	19
" 3 " 4 "	14	12
" 4 " 5 "	11	10
" 5 " 6 "	7	9
" 6 " 7 "	5 - 69	8 - 74
" 7 " 16 "	91	110
" 16 " 25 "	75	121
" 25 " 40 "	125	158
" 40 " 50 "	59	83
MAS DE 50 "	61	76
TOTALES	480	621

B) AÑO 1.752. ESTADO CIVIL. VARONES.

GRUPOS DE EDAD	SOLTEROS	CASADOS	VIUDOS	TOTALES
HASTA 16 AÑOS	160	000	000	160
DE 16 A 25	60	15	000	75
" 25 " 40	43	80	2	125
" 40 " 50	11	43	5	59
MAS DE 50 AÑOS	11	42	8	61
TOTALES	285	180	15	480

HEMBRAS

GRUPOS DE EDAD	SOLTERAS	CASADAS	VIUDAS	TOTALES
HASTA 16 AÑOS	184	000	000	184
DE 16 A 25 AÑOS	92	25	4	121
" 25 " 40 "	49	98	10	158
" 40 " 50 "	27	35	21	83
MAS DE 50 "	26	22	28	76
TOTALES	378	180	63	621

PARROQUIA DE SANTIAGO: AÑO 1.752. A) GRUPOS DE EDAD.

<u>GRUPO DE EDAD</u>	<u>TOTAL VARONES</u>	<u>TOTAL HEMBRAS</u>
HASTA 1 AÑO	15	9
DE 1 A 2 AÑOS	10	13
" 2 " 3 "	19	17
" 3 " 4 "	16	16
" 4 " 5 "	9	13
" 5 " 6 "	19	10
" 6 " 7 "	18- 104	18- 101
DE 7 A 16 "	143	130
" 16 " 25 "	83	142
" 25 " 40 "	138	194
" 40 " 50 "	62	74
MAS DE 50 "	69	56
TOTALES	599	697

B) AÑO 1.752. ESTADO CIVIL.VARONES

<u>GRUPOS DE EDAD</u>	<u>SOLTEROS</u>	<u>CASADOS</u>	<u>VIUDOS</u>	<u>TOTALES</u>
HASTA 16 AÑOS	247	000	000	247
DE 16 A 25 AÑOS	56	26	1	83
" 25 " 40 "	15	117	6	138
" 40 " 50 "	7	51	4	62
MAS DE 50 "	9	42	18	69
TOTALES	334	236	29	599

HEMBRAS

<u>GRUPOS DE EDAD</u>	<u>SOLTERAS</u>	<u>CASADAS</u>	<u>VIUDAS</u>	<u>TOTALES</u>
HASTA 16 AÑOS	231	000	000	231
DE 16 A 25 AÑOS	95	46	1	142
" 25 " 40 "	47	129	18	194
" 40 " 50 "	12	45	17	74
MAS DE 50 "	13	18	25	56
TOTALES	398	238	61	697

PARROQUIA DE SAN SEBASTIAN: AÑO 1.752. A) GRUPOS DE EDAD

<u>GRUPOS DE EDAD</u>	<u>TOTAL VARONES</u>	<u>TOTAL HEMBRAS</u>
HASTA 1 AÑO	35	33
DE 1 A 2 AÑOS	29	29
" 2 " 3 "	40	38
" 3 " 4 "	30	36
" 4 " 5 "	35	32
" 5 " 6 "	41	30
" 6 " 7 "	44- 254	35-233
DE 7 " 16 "	345	279
" 16 " 25 "	252	271
" 25 " 40 "	302	321
" 40 " 50 "	121	128
MAS DE 50 "	109	106
TOTALES	1.383	1.338

B) AÑO 1.752. ESTADO CIVIL.

<u>VARONES</u>	<u>SOLTEROS</u>	<u>CASADOS</u>	<u>VIUDOS</u>	<u>TOTALES</u>
<u>GRUPOS DE EDAD</u>				
HASTA 16 AÑOS	599	000	000	599
DE 16 A 25 AÑOS	187	65	000	252
" 25 " 40 "	31	263	8	302
" 40 " 50 "	4	110	7	121
MAS DE 50 "	4	83	22	109
TOTALES	825	521	37	1.383

<u>HEMRAS</u>	<u>SOLTERAS</u>	<u>CASADAS</u>	<u>VIUDAS</u>	<u>TOTALES</u>
<u>GRUPOS DE EDAD</u>				
HASTA 16 AÑOS	512	000	000	512
DE 16 A 25 AÑOS	139	129	3	271
" 25 " 40 "	36	254	31	321
" 40 " 50 "	3	87	38	128
MAS DE 50 "	3	51	52	106
TOTALES	693	521	124	1.338

PARROQUIA DE HUERCAL-VIATOR: AÑO 1.752. A) GRUPOS DE EDAD.

<u>GRUPOS DE EDAD</u>	<u>TOTAL VARONES</u>	<u>TOTAL HEMBRAS</u>
HASTA 1 AÑO	24	13
DE 1 A 2 AÑOS	14	17
" 2 " 3 "	12	20
" 3 " 4 "	27	16
" 4 " 5 "	22	29
" 5 " 6 "	25	24
" 6 " 7 "	28- 152	25-144
DE 7 " 16 "	170	162
" 16 " 25 "	107	129
" 25 " 40 "	140	168
" 40 " 50 "	60	52
MAS DE 50 "	57	63
TOTALES	686	718

B) AÑO 1.752. ESTADO CIVIL.

<u>VARONES</u>	<u>SOLTEROS</u>	<u>CASADOS</u>	<u>VIUDOS</u>	<u>TOTALES</u>
<u>GRUPOS DE EDAD</u>				
HASTA 16 AÑOS	322	000	000	322
DE 16 A 25 AÑOS	82	24	1	107
" 25 " 40 "	19	120	1	140
" 40 " 50 "	1	55	4	60
MAS DE 50 "	6	44	7	57
TOTALES	430	243	13	686

<u>HEMERAS</u>	<u>SOLTERAS</u>	<u>CASADAS</u>	<u>VIUDAS</u>	<u>TOTALES</u>
<u>GRUPOS DE EDAD</u>				
HASTA 16 AÑOS	306	000	000	306
DE 16 A 25 AÑOS	76	53	000	129
" 25 A 40 "	22	130	16	168
" 40 " 50 "	1	38	13	52
MAS DE 50 "	6	22	35	63
TOTALES	411	243	64	718

ECLESIÁSTICOS : AÑO 1.752. A) GRUPOS DE EDAD.

<u>GRUPOS DE EDAD</u>	<u>TOTAL VARONES</u>	<u>TOTAL HEMBRAS</u>
HASTA 7 AÑOS	1	0
DE 7 A 16 AÑOS	25	12
" 16 A 25 "	30	30
" 25 " 40 "	15	20
" 40 " 50 "	5	16
MAS DE 50 "	8	39
SIN ESPECIFICAR EDAD	46	64
TOTALES	130	181

B) AÑO 1.752. ESTADO CIVIL.

<u>VARONES</u>	<u>SOLTEROS</u>	<u>CASADOS</u>	<u>VIUDOS</u>	<u>TOTALES</u>
<u>GRUPOS DE EDAD</u>				
HASTA 16 AÑOS	26	000	000	26
DE 16 A 25 AÑOS	30	000	000	30
" 25 " 40 "	14	1	000	15
" 40 " 50 "	5	000	000	5
MAS DE 50 "	6	000	2	8
SIN ESPECIFICAR EDAD	46	000	000	46
TOTALES	127	1	2	130

<u>HEMRAS</u>	<u>SOLTERAS</u>	<u>CASADAS</u>	<u>VIUDAS</u>	<u>TOTALES</u>
<u>GRUPOS DE EDAD</u>				
HASTA 16 AÑOS	12	000	000	12
DE 16 A 25 AÑOS	30	000	000	30
" 25 " 40 "	20	000	000	20
" 40 " 50 "	16	000	000	16
MAS DE 50 "	26	000	13	39
SIN ESPECIFICAR EDAD	64	000	000	64
TOTALES	168	000	13	181

ALMERIA: CIUDAD Y ARRABALES : AÑO 1.752. A) RESUMEN GRUPOS DE EDAD

<u>GRUPOS DE EDAD</u>	<u>TOTAL VARONES</u>	<u>TOTAL HEMBRAS</u>
HASTA 1 AÑO	99	77
DE 1 A 2 AÑOS	76	76
" 2 " 3 "	98	114
" 3 " 4 "	99	94
" 4 " 5 "	93	94
" 5 " 6 "	104	88
" 6 " 7 "	106	100
" 7 " 16 "	917	826
" 16 " 25 "	657	852
" 25 " 40 "	864	1.071
" 40 " 50 "	365	439
MAS DE 50 "	385	446
TOTALES	3.863	4.277

B) AÑO 1.752. RESUMEN ESTADO CIVIL.

<u>VARONES</u>	<u>SOLTEROS</u>	<u>CASADOS</u>	<u>VIUDOS</u>	<u>TOTALES</u>
<u>GRUPOS DE EDAD</u>				
HASTA 16 AÑOS	1.590	000	000	1.590
DE 16 A 25 AÑOS	499	156	2	657
" 25 " 40 "	158	684	22	864
" 40 " 50 "	38	305	22	365
MAS DE 50 "	44	270	72	386
TOTALES	2.329	1.415	118	3.863

<u>HEMBRAS</u>	<u>SOLTERAS</u>	<u>CASADAS</u>	<u>VIUDAS</u>	<u>TOTALES</u>
<u>GRUPOS DE EDAD</u>				
HASTA 16 AÑOS	1.474	000	000	1.474
DE 16 A 25 AÑOS	550	293	9	852
" 25 " 40 "	224	732	94	1.050
" 40 " 50 "	80	249	110	439
MAS DE 50 "	102	144	200	446
TOTALES	2.450	1.418	413	4.621 ?

PARROQUIA DEL SAGRARIO: AÑO 1.768. A) GRUPOS DE EDAD.

GRUPOS DE EDAD	TOTAL VARONES	TOTAL HEMBRAS
HASTA 7 AÑOS	184	165
DE 7 A 16 AÑOS	169	185
" 16 A 25 "	120	163
" 25 " 40 "	174	233
" 40 " 50 "	103	135
MAS DE 50 "	140	229
TOTALES .	890	1.110

B) AÑO 1.768. ESTADO CIVIL.

VARONES	SOLTEROS	CASADOS Y VIUDOS	TOTALES
GRUPOS DE EDAD			
HASTA 16 AÑOS	349	4	353
DE 16 A 25 AÑOS	85	35	120
" 25 " 40 "	34	140	174
" 40 " 50 "	18	85	103
MAS DE 50 "	43	97	140
TOTALES	529	361	890

HEMBRAS	SOLTERAS	CASADAS Y VIUDAS (1)	TOTALES
GRUPOS DE EDAD			
HASTA 16 AÑOS	350	000	350
DE 16 A 25 "	98	65	163
" 25 " 40 "	75	158	233
" 40 " 50 "	47	88	135
MAS DE 50 "	151	78	229
TOTALES	721	389	1.110

1 NOTA.- El censo no distingue a viudos y viudas. Estos quedan incluidos en el grupo casados, casadas.

PARROQUIA DE SAN PEDRO: AÑO 1.768. A) GRUPOS DE EDAD.

GRUPOS DE EDAD	TOTAL VARONES	TOTAL HEMBRAS
HASTA 7 AÑOS	88	82
DE 7 A 16 "	84	88
" 16 " 25 "	50	88
" 25 " 40 "	92	151
" 40 " 50 "	48	87
MAS DE 50 "	87	101
TOTALES	449	597

B) AÑO 1.768. ESTADO CIVIL.

VARONES	SOLTEROS	CASADOS Y VIUDOS	TOTALES
GRUPOS DE EDAD			
HASTA 16 AÑOS	172	000	172
DE 16 A 25 "	38	12	50
" 25 " 40 "	25	67	92
" 40 " 50 "	9	39	48
MAS DE 50 "	22	65	87
TOTALES	266	183	449

HEMERAS	SOLTERAS	CASADAS Y VIUDAS	TOTALES
GRUPOS DE EDAD			
HASTA 16 AÑOS	170	000	170
DE 16 A 25 "	64	24	88
" 25 " 40 "	60	91	151
" 40 " 50 "	43	44	87
MAS DE 50 "	72	29	101
TOTALES	409	188	597

PARROQUIA DE SANTIAGO : AÑO 1.768. A) GRUPOS DE EDAD.

GRUPOS DE EDAD	TOTAL VARONES	TOTAL HEMBRAS
HASTA 7 AÑOS	117	119
DE 7 A 16 "	104	110
" 16 " 25 "	89	127
" 25 " 40 "	114	164
" 40 " 50 "	61	96
MAS DE 50 "	76	130
TOTALES	561	746

B) AÑO 1.768. ESTADO CIVIL.

VARONES	SOLTEROS	CASADOS Y VIUDOS	TOTALES
GRUPOS DE EDAD			
HASTA 16 AÑOS	221	000	221
DE 16 A 25 "	58	31	89
" 25 " 40 "	10	104	114
" 40 " 50 "	8	53	61
MAS DE 50 "	16	60	76
TOTALES	313	248	561

HEMRAS	SOLTERAS	CASADAS Y VIUDAS	TOTALES
GRUPOS DE EDAD			
HASTA 16 AÑOS	229	000	229
DE 16 A 25 "	82	45	127
" 25 " 40 "	49	115	164
" 40 " 50 "	38	58	96
MAS DE 50 "	76	54	130
TOTALES	474	272	746

PARROQUIA DE SAN SEBASTIAN : AÑO 1.768. A) GRUPOS DE EDAD.

GRUPOS DE EDAD	TOTAL VARONES	TOTAL HEMBRAS
HASTA 7 AÑOS	359	356
DE 7 A 16 "	292	316
" 16 " 25 "	210	256
" 25 " 40 "	375	368
" 40 " 50 "	160	126
MAS DE 50 "	330	313
TOTALES	1.726	1.735

B) AÑO 1.768. ESTADO CIVIL.

VARONES	SOLTEROS	CASADOS Y VIUDOS	TOTALES
GRUPOS DE EDAD			
HASTA 16 AÑOS	651	000	651
DE 16 A 25 "	147	63	210
" 25 " 40 "	37	338	375
" 40 " 50 "	12	148	160
MAS DE 50 "	27	303	330
TOTALES	874	852	1.726

HEMBRAS	SOLTERAS	CASADAS Y VIUDAS	TOTALES
GRUPOS DE EDAD			
HASTA 16 AÑOS	672	000	672
DE 16 A 25 "	119	137	256
" 25 " 40 "	39	329	368
" 40 " 50 "	19	107	126
MAS DE 50 "	122	191	313
TOTALES	971	764	1.735 (1)

1 - NOTA.- EN ORIGINAL SUMA ERRONEA.

PARROQUIA DE HUERCAL-VIATOR: AÑO 1.768. A) GRUPOS DE EDAD.

GRUPOS DE EDAD	TOTAL VARONES	TOTAL HEMBRAS
HASTA 7 AÑOS	137	134
DE 7 A 16 "	170	140
" 16 " 25 "	149	159
" 25 " 40 "	198	209
" 40 " 50 "	96	151
MAS DE 50 "	119	127
TOTALES	869	920

B) AÑO 1.768. ESTADO CIVIL.

VARONES	SOLTEROS	CASADOS Y VIUDOS	TOTALES
GRUPOS DE EDAD			
HASTA 16 AÑOS	307	000	307
DE 16 A 25 "	132	17	149
" 25 " 40 "	26	172	198
" 40 " 50 "	6	90	96
MAS DE 50 "	15	104	119
TOTALES	486	383	869

HEMRAS	SOLTERAS	CASADAS Y VIUDAS	TOTALES
GRUPOS DE EDAD			
HASTA 16 AÑOS	274	000	274
DE 16 A 25 "	114	45	159
" 25 A 40 "	30	179	209
" 40 " 50 "	64	87	151
MAS DE 50 "	63	64	127
TOTALES	545	375	920

ALMERIA : CIUDAD Y ARRABALES : AÑO 1.768. A) RESUMEN GRUPOS DE EDAD

<u>GRUPOS EDAD</u>	<u>TOTAL VARONES</u>	<u>TOTAL HEMBRAS</u>
HASTA 7 AÑOS	885	856
DE 7 A 16 "	819	839
" 16 " 25 "	618	793
" 25 " 40 "	953	1.125
" 40 " 50 "	468	595
MAS DE 50 "	752	900
TOTALES	4.495	5.108

B) AÑO 1.768. RESUMEN ESTADO CIVIL.

<u>VARONES</u>	<u>SOLTEROS</u>	<u>CASADOS Y VIUDOS</u>	<u>TOTALES</u>
GRUPOS DE EDAD			
HASTA 16 AÑOS	1.700	4	1.704
DE 16 A 25 "	460	158	626
" 25 " 40 "	132	821	953
" 40 " 50 "	53	415	468
MAS DE 50 "	123	629	752
TOTALES	2.468	2.027	4.495

<u>HEMBRAS</u>	<u>SOLTERAS</u>	<u>CASADAS Y VIUDAS</u>	<u>TOTALES</u>
GRUPOS DE EDAD			
HASTA 16 AÑOS	1.695	000	1.695
DE 16 A 25 "	477	316	793
" 25 " 40 "	253	872	1.125
" 40 " 50 "	211	384	595
MAS DE 50 "	484	416	900
TOTALES	3.120	1.988	5.108

ALMERIA : CIUDAD Y ARRABALES . AÑO 1.787. A) RESUMEN GRUPOS DE EDAD

<u>GRUPOS DE EDAD</u>	<u>TOTAL VARONES</u>	<u>TOTAL HEMBRAS</u>
HASTA 7 AÑOS	1.154	1.000
DE 7 A 16 "	1.259	1.183
" 16 " 25 "	1.267	1.491
" 25 " 40 "	1.574	1.826
" 40 " 50 "	951	855
MAS DE 50 "	1.014	1.184
TOTALES	7.219	7.539

B) AÑO 1.787. RESUMEN ESTADO CIVIL

<u>VARONES</u>	<u>SOLTEROS</u>	<u>CASADOS</u>	<u>VIUDOS</u>	<u>TOTALES</u>
<u>GRUPOS DE EDAD</u>				
HASTA 16 AÑOS	2.307	106	000	2.413
DE 16 A 25 "	605	575	87	1.267
" 25 " 40 "	444	1.016	114	1.574
" 40 " 50 "	308	540	103	951
MAS DE 50 "	205	597	212	1.014
TOTALES	3.869	2.834	516	7.219

<u>HEMBRAS</u>	<u>SOLTERAS</u>	<u>CASADAS</u>	<u>VIUDAS</u>	<u>TOTALES</u>
<u>GRUPOS DE EDAD</u>				
HASTA 16 AÑOS	2.094	89	000	2.183
DE 16 A 25 "	778	667	46	1.491
" 25 " 40 "	407	1.186	233	1.826
" 40 " 50 "	170	469	216	855
MAS DE 50 "	224	554	406	1.184
TOTALES	3.673	2.965	901	7.539
TOTALES ESTADOS	7.542	5.799	1.417	14.758
PORCENTAJES	51'1 %	39'2 %	9'6 %	100 %

PARROQUIA DEL SAGRARIO : AÑO 1.797. GRUPOS DE EDAD Y ESTADOS.

GRUPOS DE EDAD	TOTAL VARONES	TOTAL HEMBRAS
HASTA 7 AÑOS	192	186
DE 7 A 16 "	217	230
" 16 " 25 "	146	282
" 25 " 40 "	264	365
" 40 " 50 "	122	161
" 50 " 60 "	88	128
" 60 " 70 "	77	95
" 70 " 80 "	27	27
" 80 " 90 "	5	17
" 90 " 100 "	0	4
TOTALES	1.138	1.495

<u>VARONES</u>	SOLTEROS	CASADOS	VIUDOS	TOTALES
GRUPOS DE EDAD				
HASTA 16 AÑOS	409	000	000	409
DE 16 A 25 "	108	38	000	146
" 25 " 40 "	66	196	2	264
" 40 " 50 "	18	102	2	122
" 50 " 60 "	10	69	9	88
" 60 " 70 "	5	56	16	77
" 70 " 80 "	7	12	8	27
" 80 " 90 "	1	2	2	5
" 90 " 100 "	0	0	0	0
TOTALES	624	475	39	1.138

<u>HEMBRAS</u>	SOLTERAS	CASADAS	VIUDAS	TOTALES
GRUPOS DE EDAD				
HASTA 16 AÑOS	416	000	000	416
DE 16 A 25 "	213	64	5	282
" 25 " 40 "	116	218	31	365
" 40 " 50 "	19	98	44	161
" 50 " 60 "	20	52	56	128
" 60 " 70 "	13	33	49	95
" 70 " 80 "	3	5	19	27
" 80 " 90 "	1	0	16	17
" 90 " 100 "	1	0	3	4
TOTALES	802	470	223	1.495

PARRROQUIA DE SAN PEDRO: AÑO 1.797. GRUPOS DE EDAD Y ESTADOS.

GRUPOS DE EDAD	TOTAL VARONES	TOTAL HEMBRAS
HASTA 7 AÑOS	94	38
DE 7 A 16 "	76	114
" 16 A 25 "	62	122
" 25 " 40 "	114	180
" 40 " 50 "	68	78
" 50 " 60 "	68	63
" 60 " 70 "	26	30
" 70 " 80 "	16	22
" 80 " 90 "	2	5
TOTALES	522	652

<u>VARONES</u>	SOLTEROS	CASADOS	VIUDOS	TOTALES
GRUPOS DE EDAD				
HASTA 16 AÑOS	148	22	000	170
DE 16 A 25 "	53	9	000	62
" 25 " 40 "	46	68	000	114
" 40 " 50 "	14	47	7	68
" 50 " 60 "	11	49	8	68
" 60 " 70 "	3	19	4	26
" 70 " 80 "	3	8	5	16
" 80 " 90 "	0	0	2	2
TOTALES	278	222	26	526 (1)

<u>HEMBRAS</u>	SOLTERAS	CASADAS	VIUDAS	TOTALES
GRUPOS DE EDAD				
HASTA 16 AÑOS	15	000	000	152
DE 16 A 25 "	96	26	000	122
" 25 " 40 "	67	101	12	180
" 40 " 50 "	8	47	23	78
" 50 " 60 "	9	25	29	63
" 60 " 70 "	6	12	12	30
" 70 " 80 "	3	3	16	22
" 80 " 90 "	0	0	5	5
TOTALES	341	214	97	652

1 EN EL ORIGINAL LA SUMA ES 522.

PARROQUIA DE SANTIAGO : AÑO 1.797. GRUPOS DE EDAD Y ESTADOS.

GRUPOS DE EDAD	TOTAL VARONES	TOTAL HEMBRAS
HASTA 7 AÑOS	161	121
DE 7 A 16 "	144	115
" 16 " 25 "	94	159
" 25 " 40 "	173	252
" 40 " 50 "	89	94
" 50 " 60 "	39	59
" 60 " 70 "	23	38
" 70 " 80 "	6	12
" 80 " 90 "	0	3
" 90 " 100 "	0	1
TOTALES	729	854

<u>VARONES</u>	SOLTEROS	CASADOS	VIUDOS	TOTALES
GRUPOS DE EDAD				
HASTA 16 AÑOS	305	000	000	305
DE 16 A 25 "	71	23	000	94
" 25 " 40 "	34	132	7	173
" 40 " 50 "	3	74	12	89
" 50 " 60 "	2	27	10	39
" 60 " 70 "	0	17	6	23
" 70 " 80 "	1	3	2	6
" 80 " 90 "	0	0	0	0
TOTALES	416	276	37	729

<u>HEMBRAS</u>	SOLTERAS	CASADAS	VIUDAS	TOTALES
GRUPOS DE EDAD				
HASTA 16 AÑOS	236	000	000	236
DE 16 A 25 "	115	42	2	159
" 25 " 40 "	55	166	31	252
" 40 " 50 "	10	47	37	94
" 50 " 60 "	11	26	22	59
" 60 " 70 "	6	15	17	38
" 70 " 80 "	0	1	11	12
" 80 " 90 "	0	1	2	3
" 90 " 100 "	0	0	1	1
TOTALES	433	298	123	854

PARROQUIA DE SAN SEBASTIAN : AÑO 1.797. GRUPOS DE EDAD Y ESTADOS.

GRUPOS DE EDAD	TOTAL VARONES	TOTAL HEMBRAS
HASTA 7 AÑOS	467	448
DE 7 A 16 "	594	416
" 16 " 25 "	383	386
" 25 " 40 "	539	635
" 40 " 50 "	228	226
" 50 " 60 "	156	186
" 60 " 70 "	93	91
" 70 " 80 "	25	20
" 80 " 90 "	9	7
TOTALES	2.494	2.445 (1)

<u>VARONES</u>	SOLTEROS	CASADOS	VIUDOS	TOTALES
GRUPOS DE EDAD				
HASTA 16 AÑOS	1.061	000	000	1.061
DE 16 A 25 "	272	111	000	383
" 25 " 40 "	55	472	12	539
" 40 " 50 "	13	201	14	228
" 50 " 60 "	11	136	9	156
" 60 " 70 "	1	79	13	93
" 70 " 80 "	1	18	6	25
" 80 " 90 "	0	6	3	9
TOTALES	1.414	1.023	57	2.494

<u>HEMBRAS</u>	SOLTERAS	CASADAS	VIUDAS	TOTALES
GRUPOS DE EDAD				
HASTA 16 AÑOS	864	000	000	864
DE 16 A 25 "	212	172	2	386
" 25 " 40 "	59	534	42	635
" 40 " 50 "	7	163	56	226
" 50 " 60 "	4	112	70	186
" 60 " 70 "	0	49	42	91
" 70 " 80 "	3	7	10	20
" 80 " 90 "	0	5	2	7
TOTALES	1.149	1.042	224	2.415

1 VARIOS ERRORES EN ORIGINAL.

PARROQUIA DE HUERCAL: AÑO 1.797. GRUPOS DE EDAD Y ESTADOS.

GRUPOS DE EDAD	TOTAL VARONES	TOTAL HEMBRAS
HASTA 7 AÑOS	110	90
DE 7 A 16 "	98	93
" 16 " 25 "	60	83
" 25 " 40 "	111	132
" 40 " 50 "	56	75
" 50 " 60 "	58	53
" 60 " 70 "	18	18
" 70 " 80 "	1	6
TOTALES	512	550

<u>VARONES</u>	SOLTEROS	CASADOS	VIUDOS	TOTALES
GRUPOS DE EDAD				
HASTA 16 AÑOS	208	000	000	208
DE 16 A 25 "	54	6	000	60
" 25 " 40 "	14	96	1	111
" 40 " 50 "	0	54	2	56
" 50 " 60 "	5	47	6	58
" 60 " 70 "	0	8	10	18
" 70 " 80 "	0	1	0	1
TOTALES	281	212	19	512

<u>HEMBRAS</u>	SOLTERAS	CASADAS	VIUDAS	TOTALES
GRUPOS DE EDAD				
HASTA 16 AÑOS	183	000	000	183
DE 16 A 25 "	53	30	000	83
" 25 " 40 "	13	111	8	132
" 40 " 50 "	5	46	24	75
" 50 " 60 "	2	22	29	53
" 60 " 70 "	4	1	13	18
" 70 " 80 "	0	2	4	6
TOTALES	260	212	78	550

PARROQUIA DE VIATOR: AÑO 1.997. GRUPOS DE EDAD Y ESTADOS.

GRUPOS DE EDAD	TOTAL VARONES	TOTAL HEMBRAS
HASTA 7 AÑOS	116	122
DE 7 A 16 "	150	87
" 16 " 25 "	71	64
" 25 " 40 "	102	125
" 40 " 50 "	57	44
" 50 " 60 "	30	38
" 60 " 70 "	32	24
" 70 " 80 "	4	4
TOTALES	562	508

<u>VARONES</u>	SOLTEROS	CASADOS	VIUDOS	TOTALES
GRUPOS DE EDAD				
HASTA 16 AÑOS	266	000	000	266
DE 16 A 25 "	59	12	000	71
" 25 " 40 "	7	94	1	102
" 40 " 50 "	0	56	1	57
" 50 " 60 "	0	27	3	30
" 60 " 70 "	0	26	6	32
" 70 " 80 "	0	4	0	4
TOTALES	332	219	11	562

<u>HEMBRAS</u>	SOLTERAS	CASADAS	VIUDAS	TOTALES
GRUPOS DE EDAD				
HASTA 16 AÑOS	209	000	000	209
DE 16 A 25 "	36	28	000	64
" 25 " 40 "	4	116	5	125
" 40 " 50 "	0	38	6	44
" 50 " 60 "	0	29	9	38
" 60 " 70 "	0	13	11	24
" 70 " 80 "	0	0	4	4
TOTALES	249	224	35	508

ALMERIA: CIUDAD Y ARRABALES: AÑO 1.797. RESUMENES G. EDAD Y ESTADOS

GRUPOS DE EDAD	TOTAL VARONES	TOTAL HEMBRAS
HASTA 7 AÑOS	1.168	1.042
DE 7 A 16 "	1.324	1.127
" 16 " 25 "	837	1.125
" 25 " 40 "	1.326	1.699
" 40 " 50 "	687	678
" 50 " 60 "	515	532
" 60 " 70 "	334	296
" 70 " 80 "	111	91
" 80 " 90 "	24	32
" 90 " 100 "	4- 988	4- 955

TOTALES 6.330 6.626

VARONES SOLTEROS CASADOS VIUDOS TOTALES

GRUPOS DE EDAD

HASTA 16 AÑOS	2.470	22	000	2.492
DE 16 A 25 "	635	202	000	837
" 25 " 40 "	230	1.073	23	1.326
" 40 " 50 "	64	570	53	687
" 50 " 60 "	63	402	50	515
" 60 " 70 "	28	238	68	334
" 70 " 80 "	25	61	25	111
" 80 " 90 "	3	14	7	24
" 90 " 100 "	0	0	4	4

TOTALES 3.518 2.582 230 6.330

HEMBRAS SOLTERAS CASADAS VIUDAS TOTALES

GRUPOS DE EDAD

HASTA 16 AÑOS	2.169	000	000	2.169
DE 16 A 25 "	752	364	9	1.125
" 25 " 40 "	317	1.253	129	1.699
" 40 " 50 "	49	439	190	678
" 50 " 60 "	46	271	215	532
" 60 " 70 "	29	123	144	296
" 70 " 80 "	9	18	64	91
" 80 " 90 "	1	6	25	32
" 90 " 100 "	1	0	3	4

TOTALES 3.373 2.474 779 6.626

ALMERIA : CIUDAD Y ARRABALES : AÑO 1.803. RESUMENES G. EDAD Y ESTADOS

GRUPOS DE EDAD	TOTAL VARONES	TOTAL HEMBRAS
HASTA 7 AÑOS	1.084	1.124
DE 7 A 14 "	1.112	1.214
" 14 " 25 "	1.033	1.113
" 25 " 40 "	1.478	1.661
" 40 " 50 "	791	910
" 50 " 60 "	561	644
" 60 " 70 "	373	306
" 70 " 80 "	101	142
" 80 " 90 "	18	33
" 90 " 100 "	2- 1.055	3- 1.128

TOTALES	6.553	7.150		
<u>VARONES</u>	SOLTEROS	CASADOS	VIUDOS	TOTALES

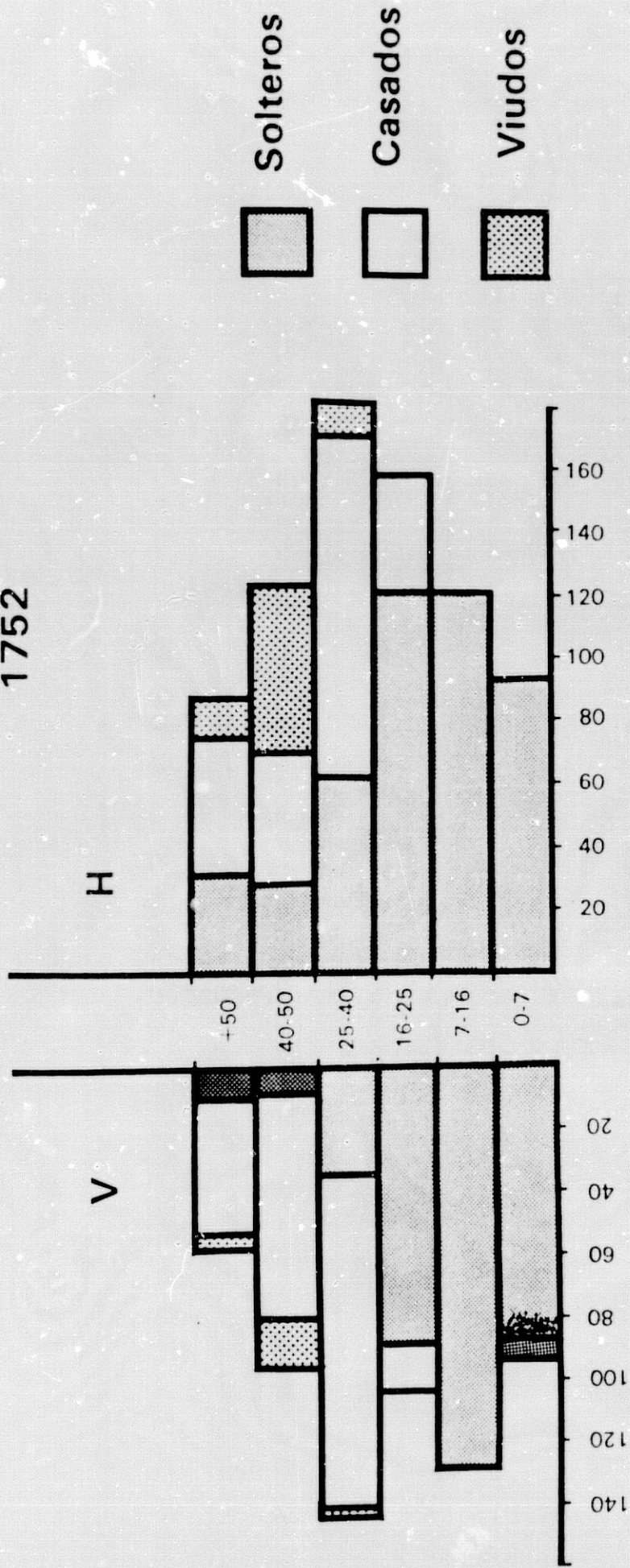
GRUPOS DE EDAD	SOLTEROS	CASADOS	VIUDOS	TOTALES
HASTA 14 AÑOS	2.196	000	000	2.196
DE 14 A 25 "	727	302	4	1.033
" 25 " 40 "	407	1.045	26	1.478
" 40 " 50 "	152	603	36	791
" 50 " 60 "	42	473	46	561
" 60 " 70 "	35	286	52	373
" 70 " 80 "	13	72	16	101
" 80 " 90 "	6	5	7	18
" 90 " 100 "	0	"	2	2
TOTALES	3.578	2.786	189	6.553

GRUPOS DE EDAD	SOLTERAS	CASADAS	VIUDAS	TOTALES
HASTA 14 AÑOS	2.338	000	000	2.338
DE 14 A 25 "	754	356	3	1.113
" 25 " 40 "	528	1.069	64	1.661
" 40 " 50 "	188	642	80	910
" 50 " 60 "	65	471	108	644
" 60 " 70 "	43	170	93	306
" 70 " 80 "	16	76	50	142
" 80 " 90 "	3	2	28	33
" 90 " 100 "	0	0	3	3
TOTALES	3.935	2.786	429	7.150

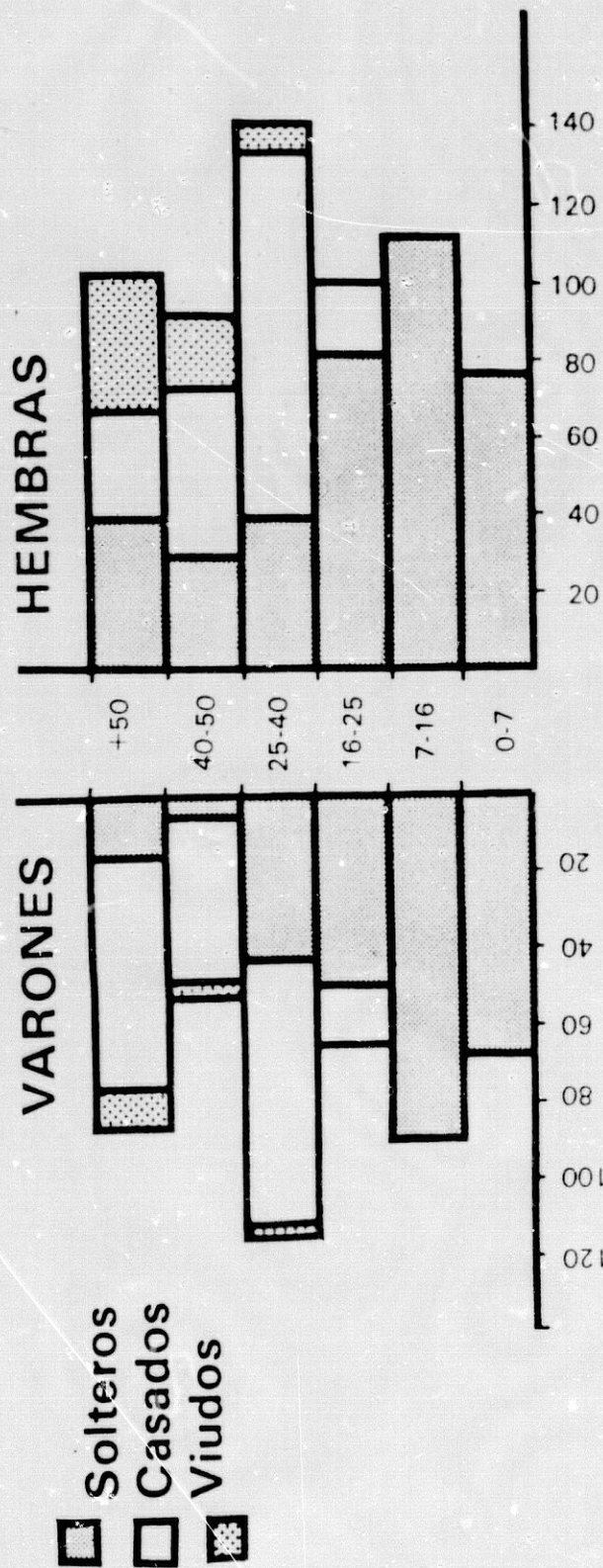
PIRAMIDES DE POBLACION

AÑOS: 1.752, 1.767, 1.786, 1.797 Y 1.803

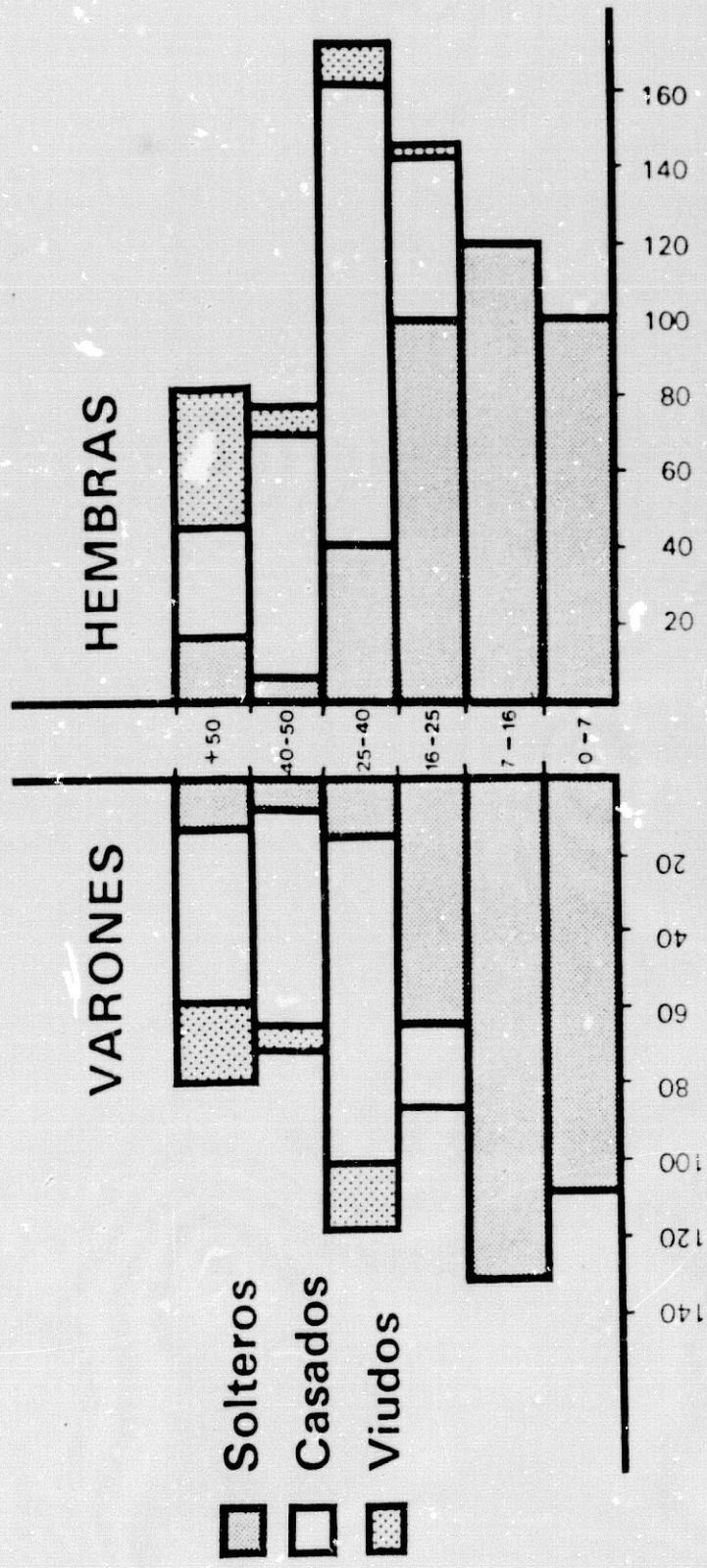
PARROQUIA DEL SAGRARIO
1752






PARROQUIA S. PEDRO
1752

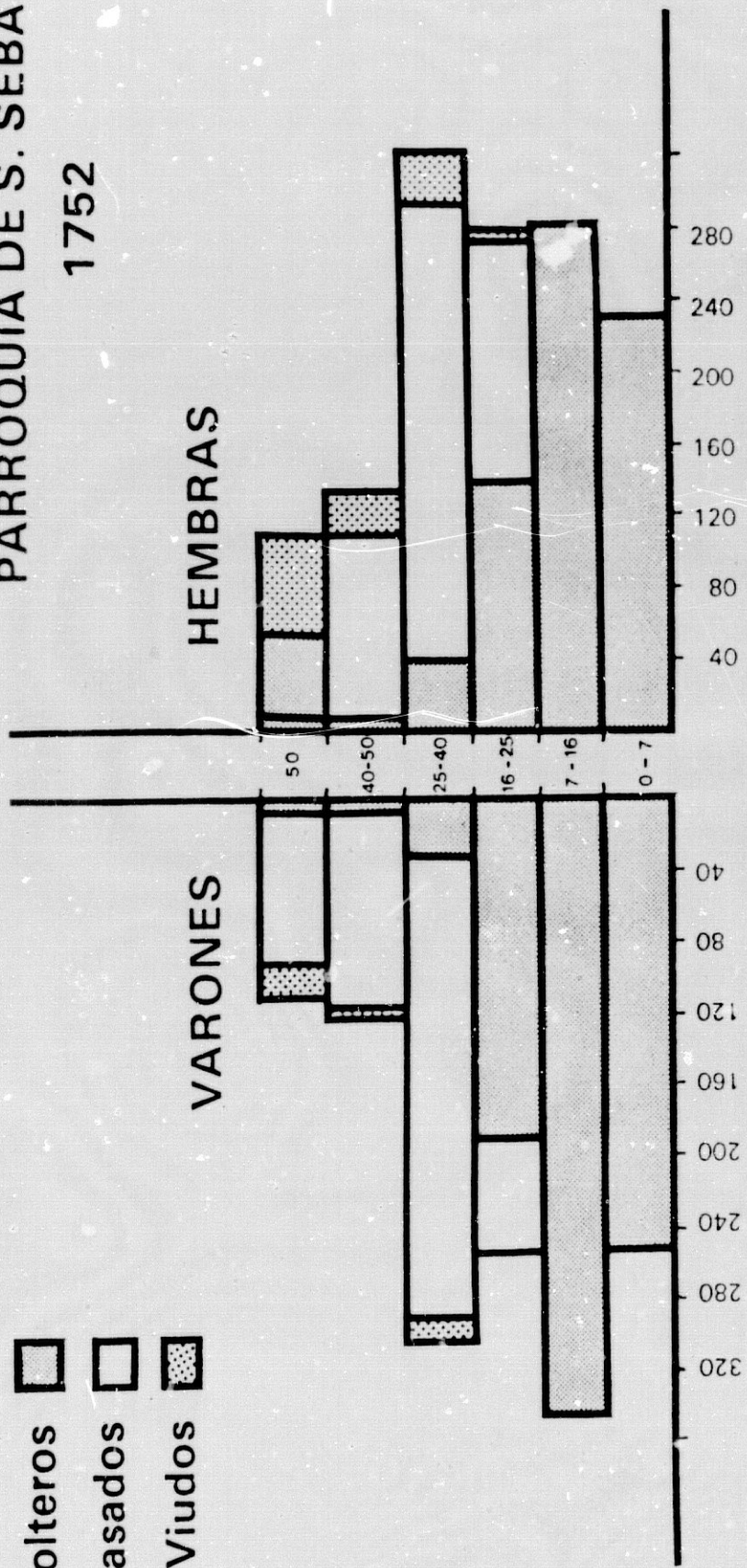


PARROQUIA DE SANTIAGO
1752



PARROQUIA DE S. SEBASTIAN
1752

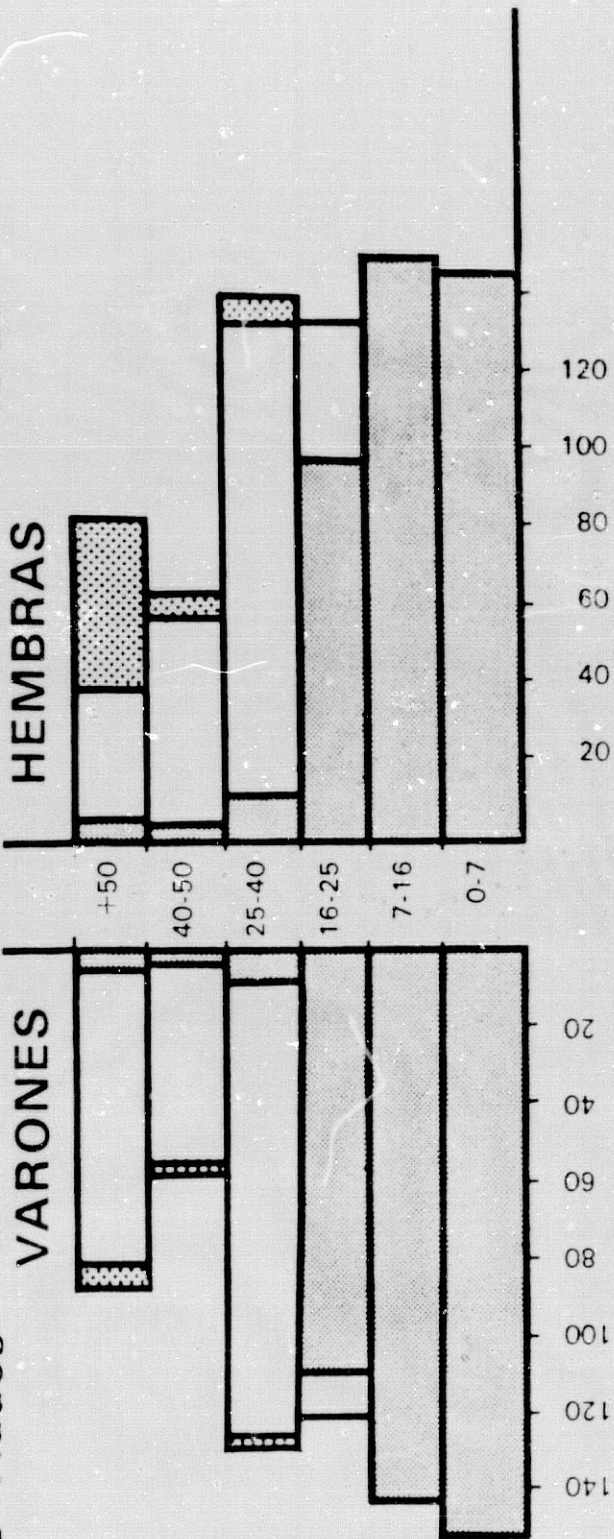
Solteros 
 Casados 
 Viudos 



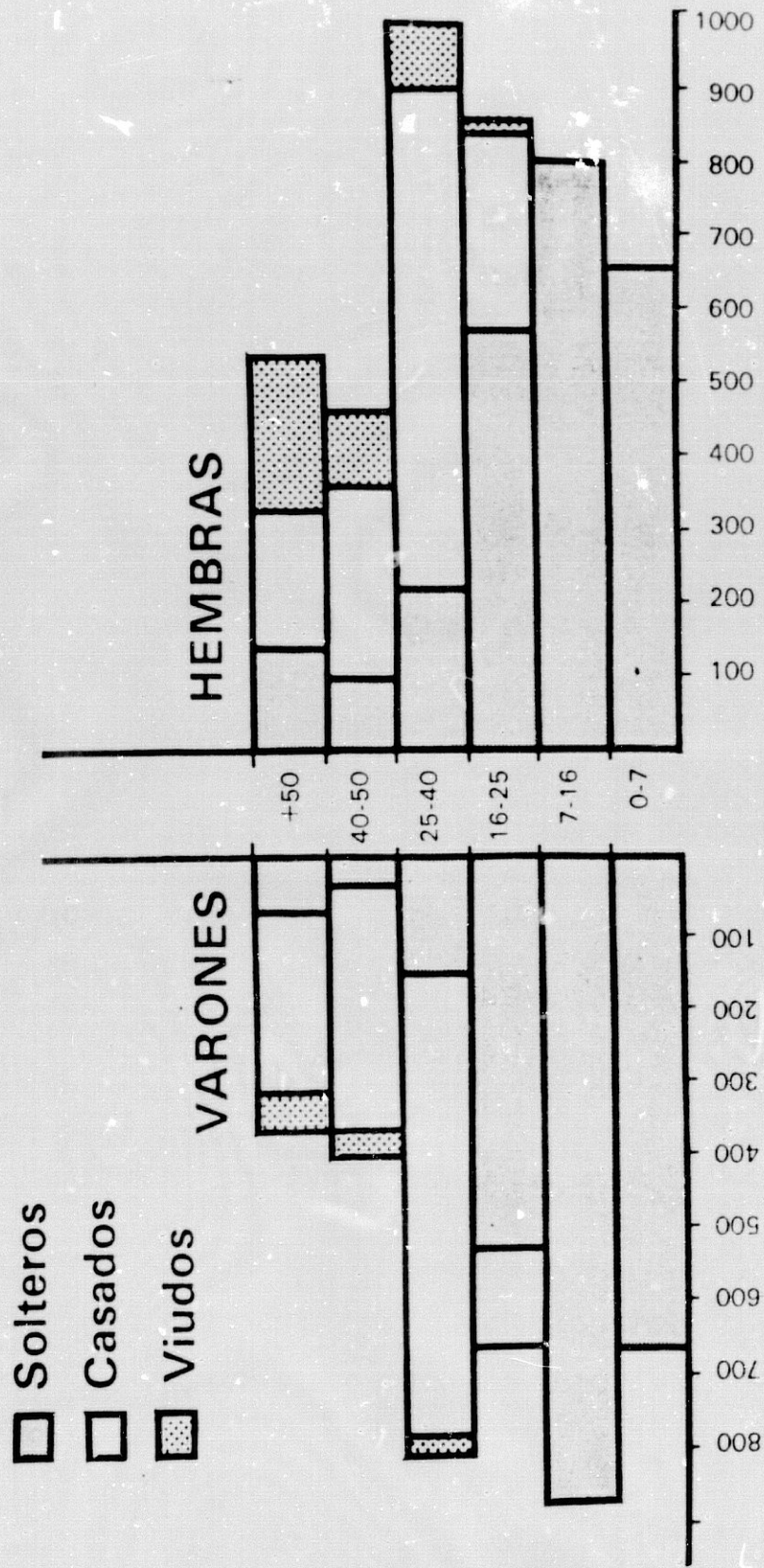
PARROQUIA HUERCAL-VIATOR

1752

- Solteros
- Casados
- Viudos



CIUDAD DE ALMERIA
1752

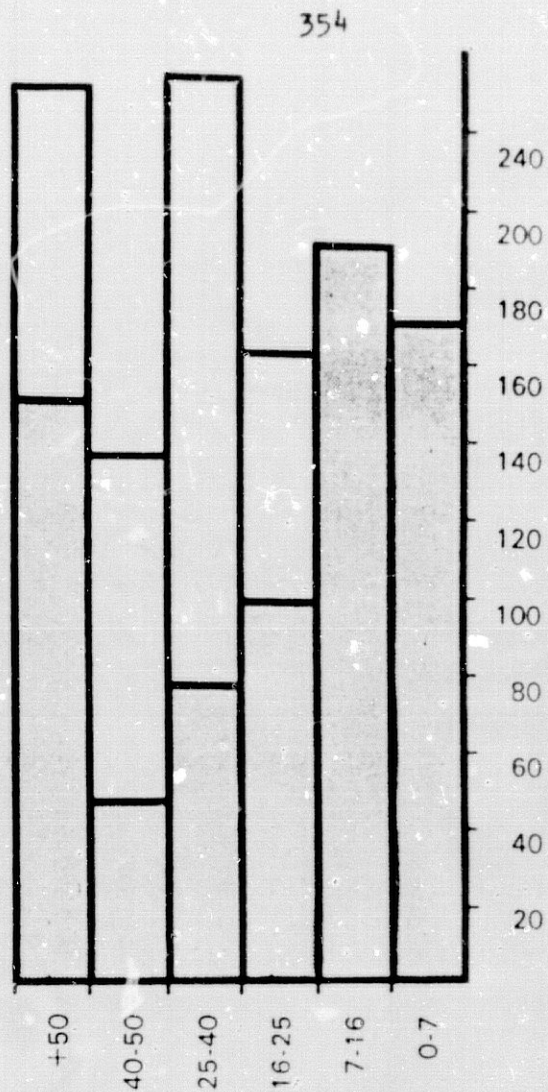


PARROQUIA DEL SAGRARIO

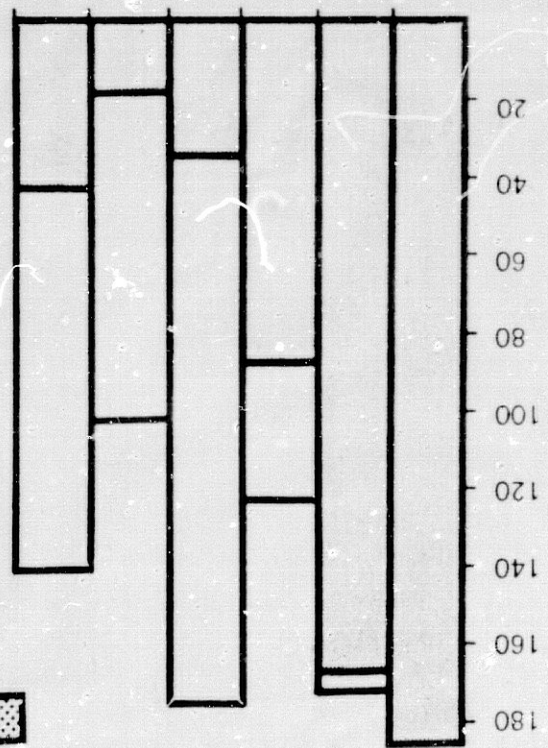
1768

- Solteros
- Casados
- Viudos

HEMBRAS



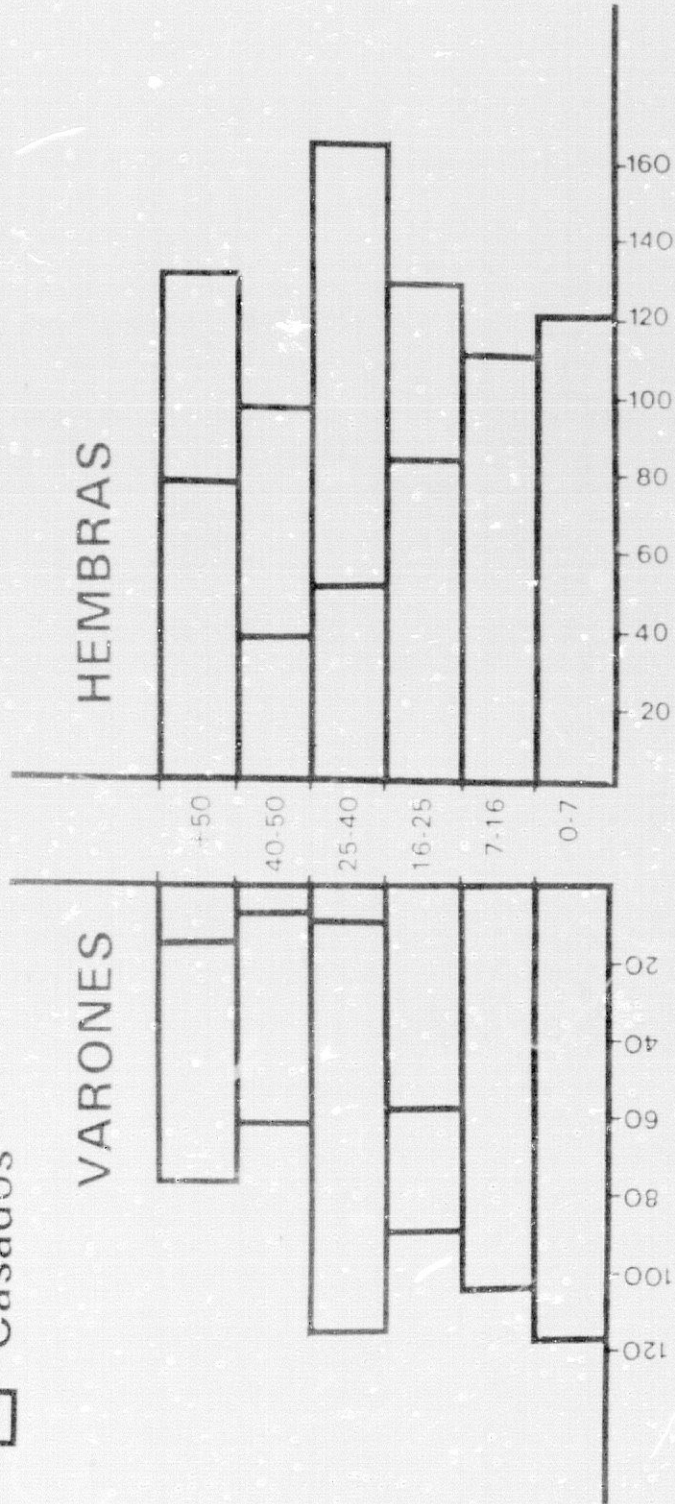
VARONES



PARROQUIA DE SANTIAGO

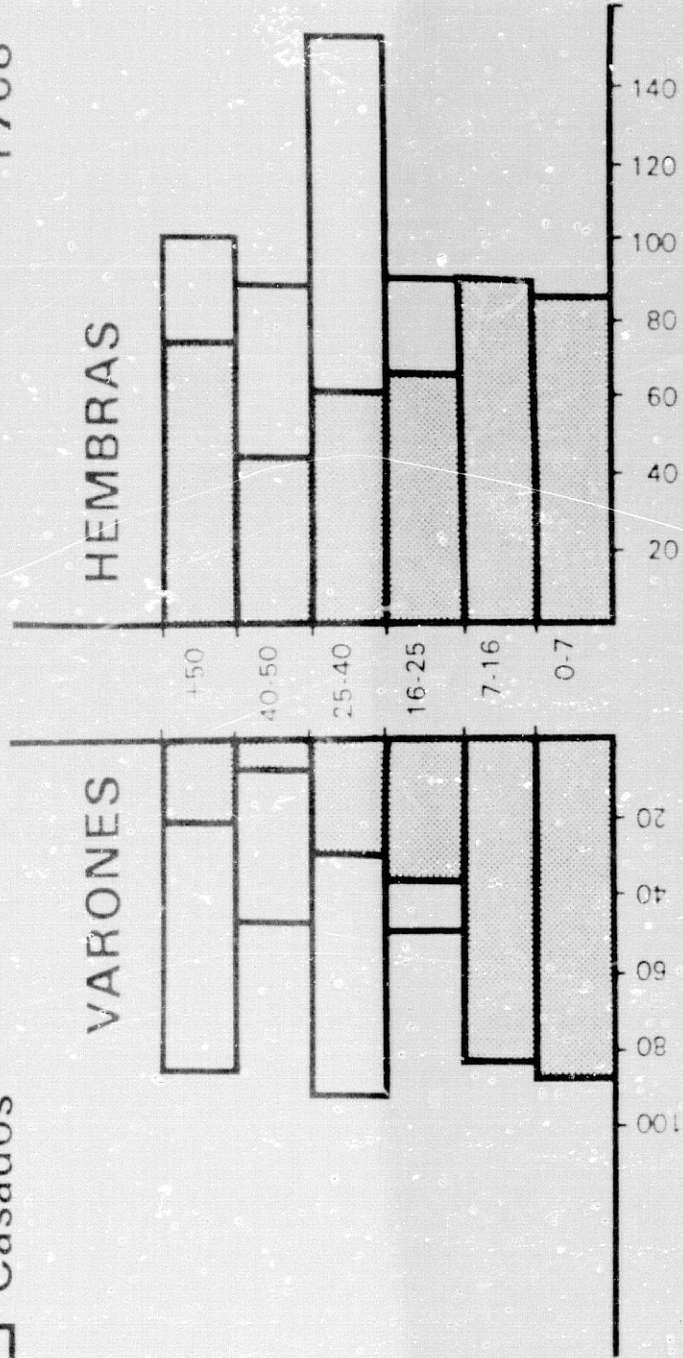
1768

- Solteros
- Casados



PARROQUIA DE SAN PEDRO
1768

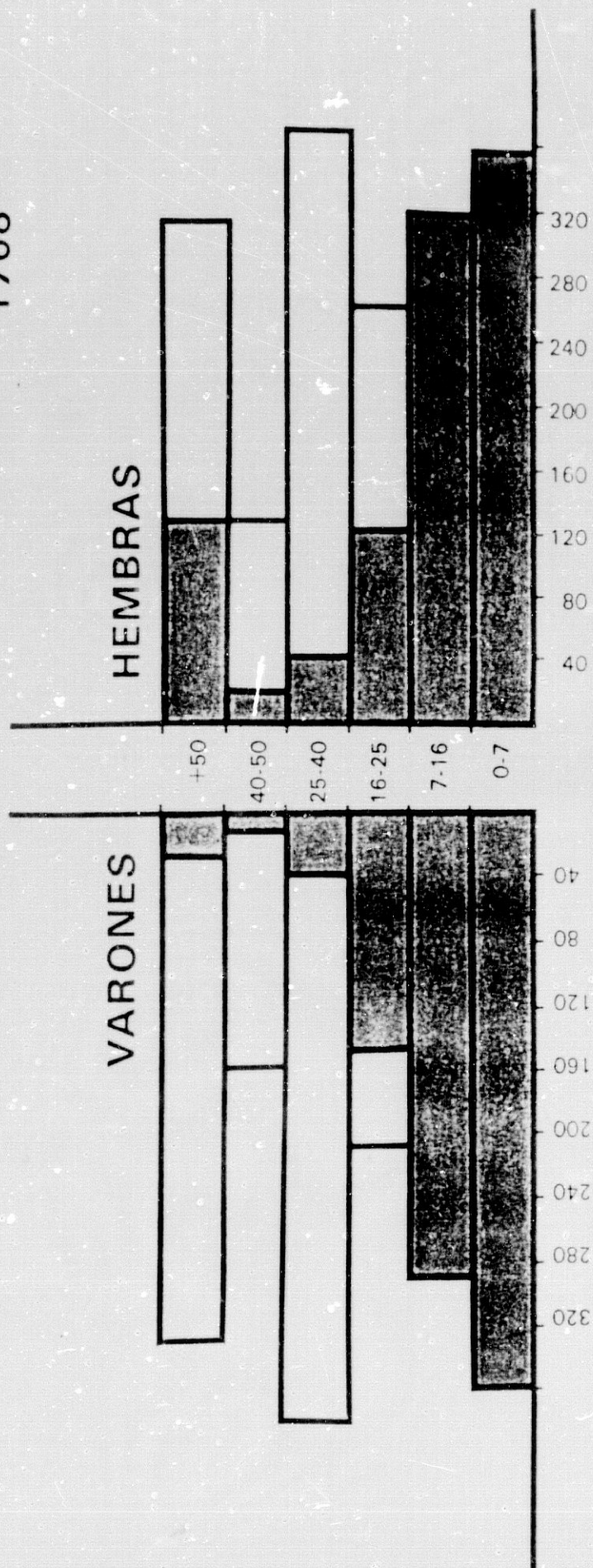
Solteros
 Casados



PARROQUIA DE S. SEBASTIAN

1768

Solteros
 Casados

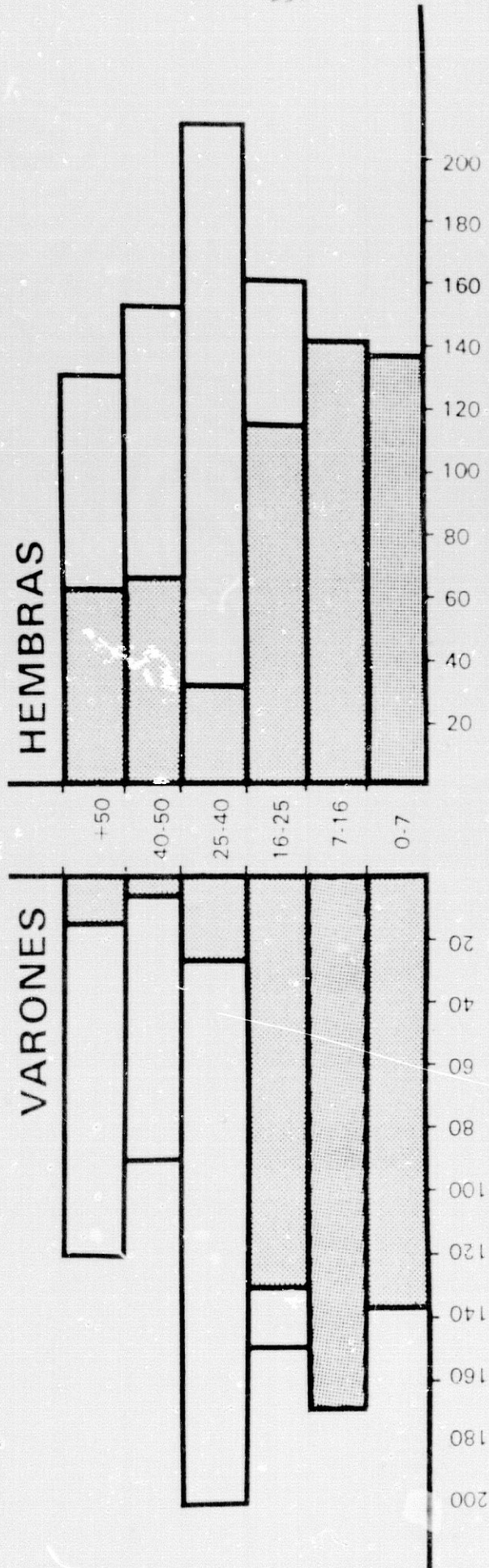


PARROQUIA HUERCAL Y VIATOR

1768

□ Solteros



□ Casados

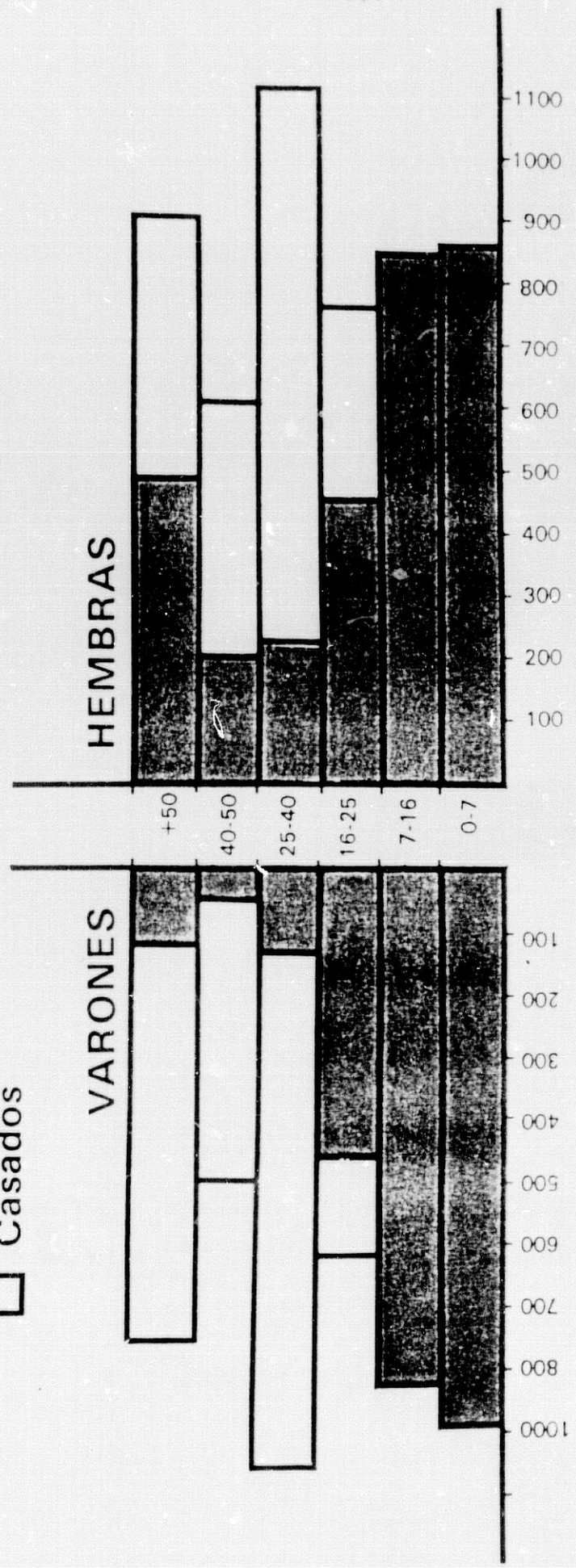


CIUDAD DE ALMERIA

1768

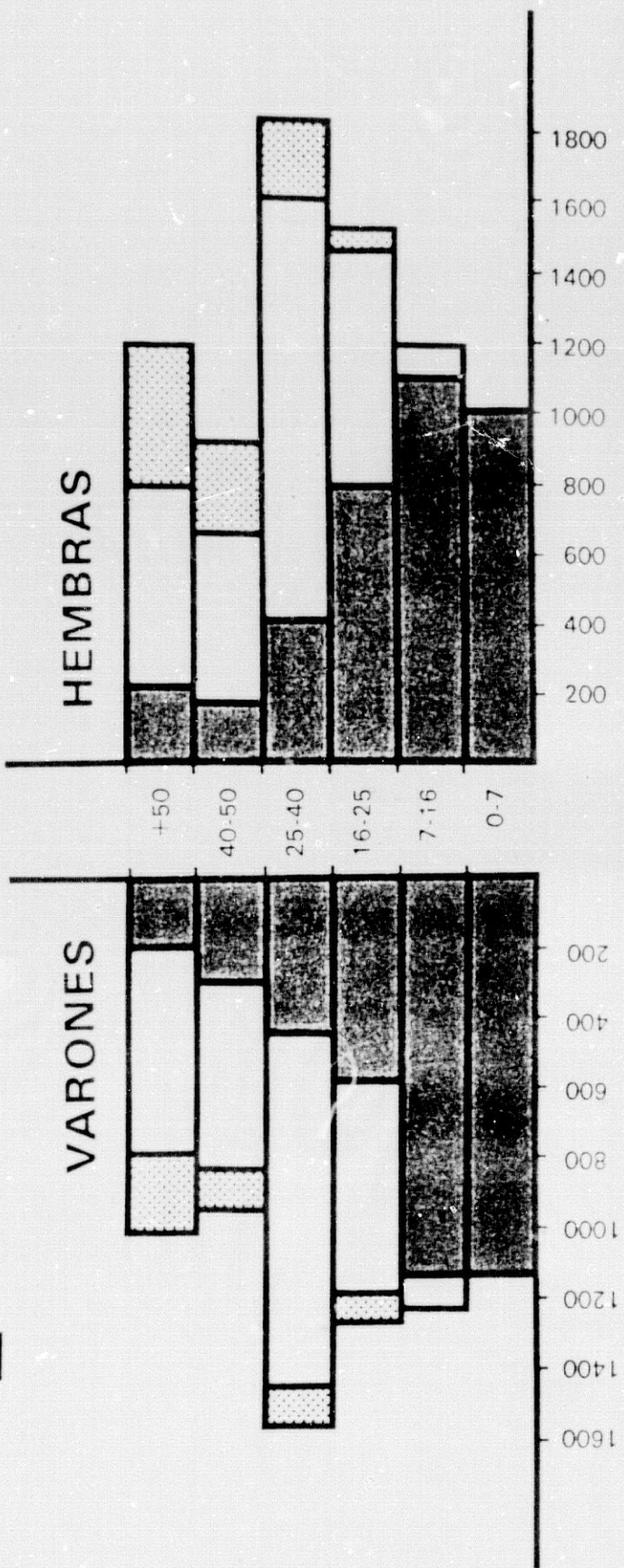
359

-  Solteros
-  Casados



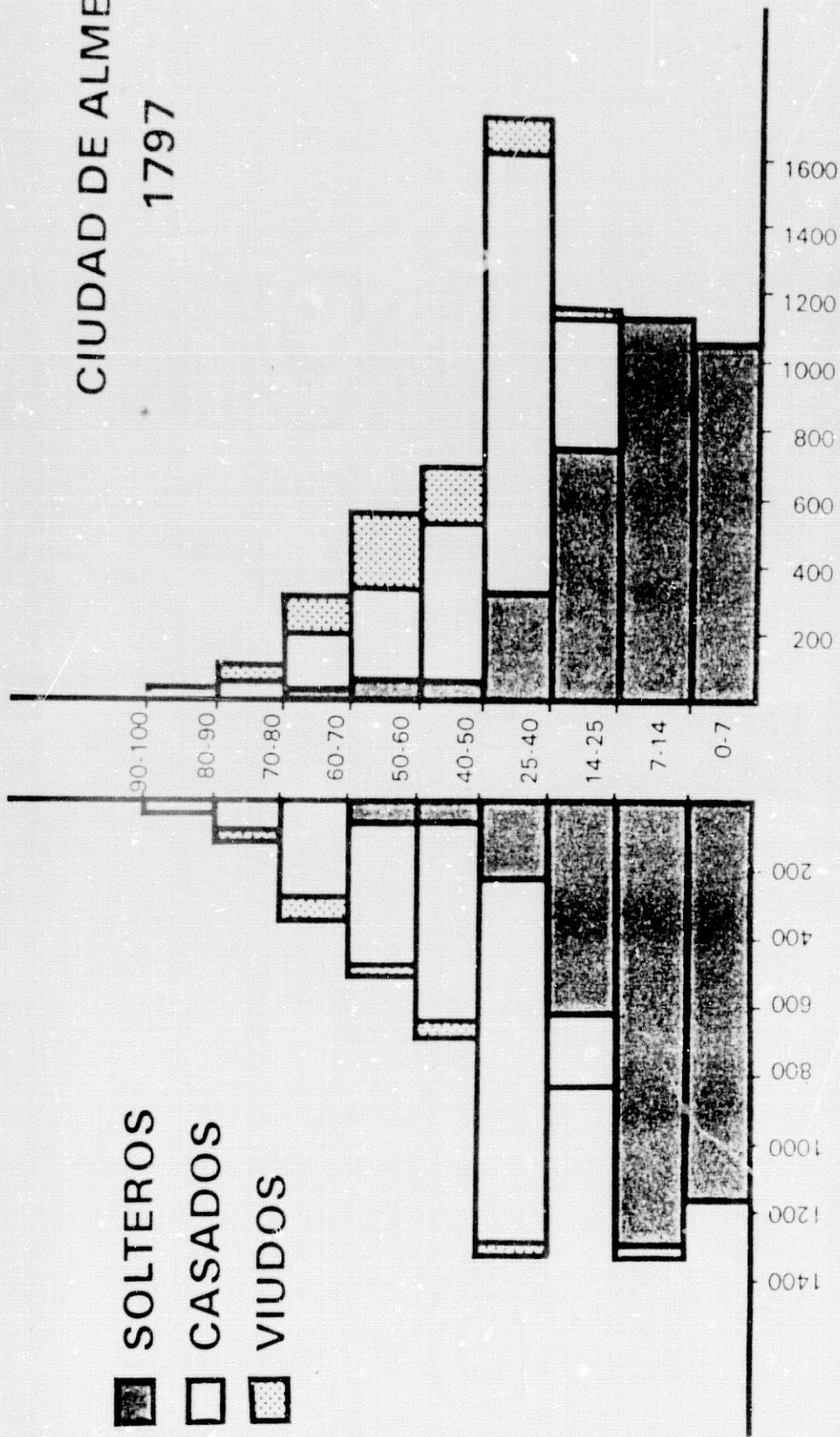
CIUDAD DE ALMERIA
1787

- Solteros
- Casados
- ▨ Viudos



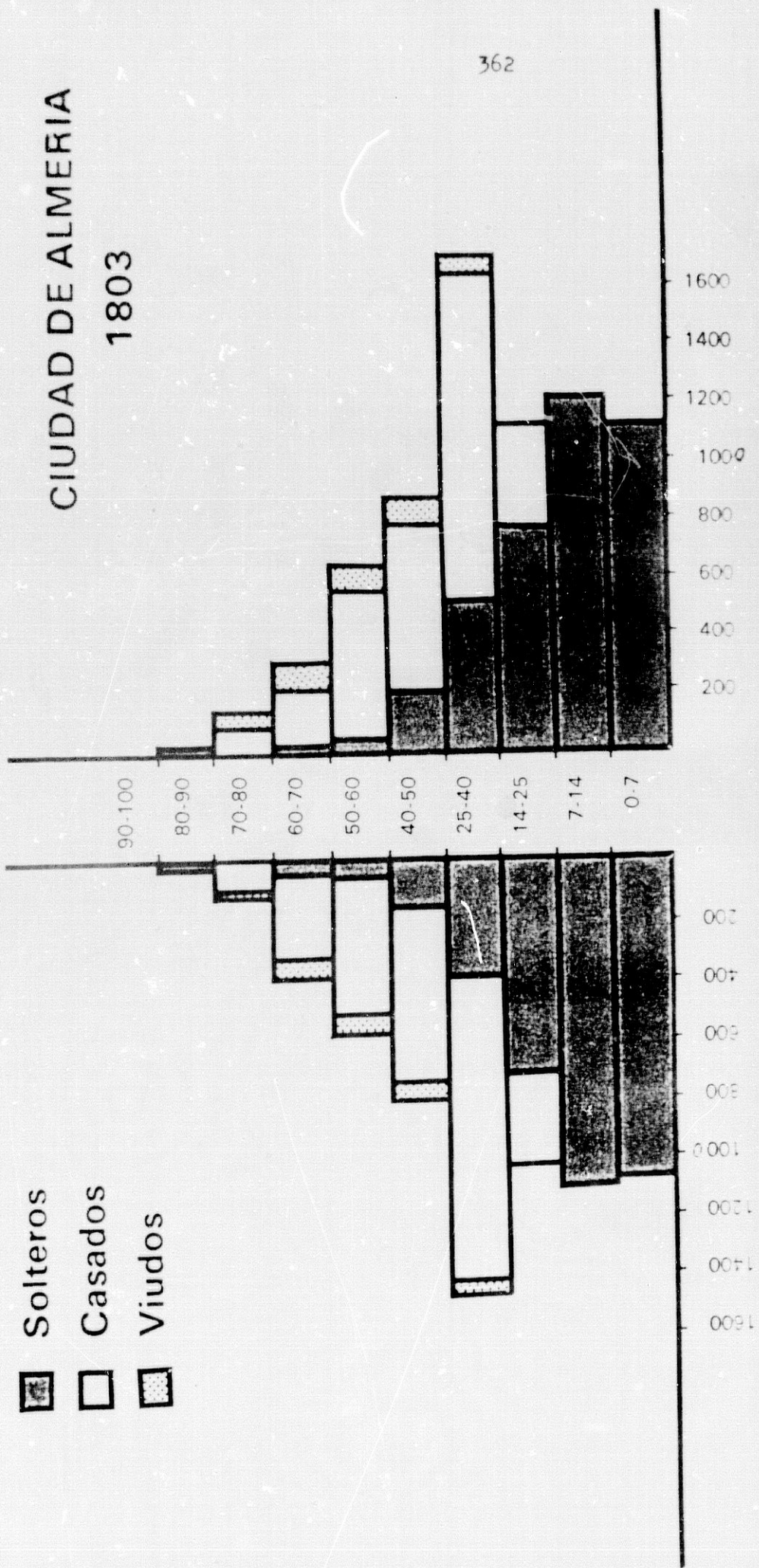
CIUDAD DE ALMERIA 1797

-  SOLTEROS
-  CASADOS
-  VIUDOS



CIUDAD DE ALMERIA 1803

362



- Solteros
- Casados
- Viudos

COMENTARIOS SOBRE LA POBLACION SEGUN GRUPOS DE EDAD, SEXO Y ESTADO. APRECIACIONES PARROQUIALES Y DE LA CIUDAD.- La precedente elaboración permite unos amplios comentarios sobre la estructura de la población de Almería en la segunda mitad de la centuria. Así, la parroquia del Sagrario, en 1.752, presenta predominio de varones frente a las hembras, en el grupo de edad comprendido entre los 7 a los 16 años; sin embargo, ocurre lo contrario en el conjunto que abarca las edades de 25 a 40 años. A nivel general los grupos predominantes son los de 16 a 25 años y de 25 a 40 años. En la relación de población masculina y femenina, las mujeres superan en más de 100 a los hombres, ya que la misma es de 629/790. Por estados, destaca la población soltera sobre la constituida por viudos y casados, siendo el porcentaje de estos últimos con respecto al total de la población de un 33'1 % y el de viudos de un 7'75 %, respectivamente, a su vez, la relación viudos y viudas se inclina a favor de éstas.

En 1.768, la diferencia entre población masculina y femenina, dentro de la misma parroquia, se amplía, de manera que llega a alcanzar el valor de 220 mujeres más que de hombres. Los grupos de edad que mayor población acogen son el de 7 a 16 años y luego el de 25 a 40, pero la novedad estriba en que, en 1.752, el grupo de las personas comprendidas entre los 16 y 25 años era superior a las que se situaban entre los 7 y los 16. Los varones casados que figuran en el censo son 361 frente a 389 hembras, diferencia que radica en que el censo no contabiliza independientemente los viudos y así, al menos, en la parroquia había 28 viudas que aparecen entre las casadas. Representan los "casados" un valor porcentual del 37'5, valor superior al de 1.752, que, indudablemente, enmascara el valor viudos-viudas tal y como hemos indicado para 1.752.

El censo de Godoy, 1.797, mantiene esas matizaciones entre la población del sexo masculino y femenino, toda vez que la tendencia es favorable a las hembras que superan al número total de varones en 357 y, además, con el rango de que son 1.138 varones-1.495 hem

bras, frente a la mitad de ambos valores en 1.752. El porcentaje de casados, con respecto al total de la población, es del 35'89 % y el de los viudos el de 9'95, valores también distintos a 1.752 y 1.768.

En la parroquia de San Pedro, en 1.752 aparece para los varones, como grupo predominante, el comprendido entre los 25 y 40 años; las hembras son mayoría en los grupos de 7 a 16 y de 25 a 40. La diferencia de población de ambos sexos es tan evidente como en el Sagrario, mientras que la relación varón-hembra es de 480/621. Los casados significan el 32'6 % de la población total y los viudos el 7 %.

En 1.768 hay un leve retroceso demográfico con respecto a 1.752: 1.046 almas frente a 1.101 en esta última fecha. Todos los grupos de edad pierden población excepto los comprendidos entre 0 y 7 años y más de 50, siendo el que ofrece más pérdidas el que se sitúa entre los 25 y 40 años. La diferencia entre población masculina y femenina era de 148 a favor de esta última. El porcentaje de los casados ascendía al 35'4 %. La diferencia entre el número total de solteros y solteras era de 143. El hecho de que entre varones, hembras y casados presente una diferencia de sólo 5 personas, induce a pensar que los viudos y viudas estén en el censo de esta parroquia contabilizados como población soltera.

El censo de Godoy muestra un ligero aumento de la población con respecto a 1.768. Las diferencias entre la población de ambos sexos son menores y los casados suponen el 37'1 % y los viudos el 10'4 %.

En 1.752, la parroquia de Santiago ofrece como grupos predominantes para los varones los comprendidos entre 7 y 16 años y los de 25 a 40. Las hembras lo hacen entre los 16 a 25 y superan casi en un centenar al total de varones. La relación varón-hembra en el conjunto es de 6 a 7. El porcentaje de los casados era del 36'5 % y los viudos significaban el 6'9, duplicando el número de viudas al de viudos.

En 1.768, la diferencia entre la población de ambos sexos ha au-

mentado en 185 a favor de las hembras. El grupo de edad predominante es para todos el de 25 a 40 años. Hay un descenso del número total de varones con respecto a 1.752, que no afecta al total de la población. Los casados son el 39'7 %, con una diferencia entre varones y hembras de 24 y entre solteros y solteras de 161 a favor de las hembras. Las irregularidades que sobre los viudos hemos expuesto en parroquias anteriores, vuelven a confirmarse en esta.

El censo de Godoy mantiene la diferencia de sexo a favor de la población femenina. El grupo más numeroso en ambos es el de 25 a 40 años. Existen 298 mujeres casadas frente a 276 hombres en igual estado, así como 37 viudos y 123 viudas. Los valores de estos dos estados eran del 36'2 % y del 10'1 %.

En la parroquia de San Sebastián, se observa, en 1.752, como primera diferencia con respecto a las tres anteriores, el relativo aumento de la población masculina sobre la femenina, y una plena coincidencia en ambos sexos en la distribución por grupos de edad, cuyos valores máximos se alcanzan en los de 7 a 16 y de 25 a 40 años. Hay igualdad entre varones y hembras en los estados de casados, con un valor del 38'2 % de la población total, porcentaje el más alto de todas las parroquias. Los viudos son el 5'9 %, siendo el número de viudas 3'3 veces superior al de aquellos.

El censo de 1.768 ofrece un aumento considerable de la población de esta parroquia, frente al valor estacionario de la de Santiago o al ligero retroceso que sufre San Pedro. En este aumento general se desequilibra la diferencia entre varones y hembras a favor de las últimas, lo que es, pese a unos valores insignificantes, un aspecto desconocido en 1.752. Hay tres grupos predominantes, los distribuidos entre 0-7 años, 25-40, y más de 50. Los varones casados superan a las hembras de igual estado en 88, mientras que entre los solteros aparecían unas diferencias de 97 a favor de las hem-

bras. El porcentaje de la población casada era del 44'3 %, el más alto del conjunto.

El censo de Godoy muestra, en los totales de población masculina y femenina, un desequilibrio a favor de los varones, tendencia contraria a la que presenta el de 1.768 y semejante a 1.752. Hay una tendencia alcista en la población de todos los grupos de edad, siendo el predominante el comprendido entre los 25 y 40 años. El de edades de 16 a 25, que en las parroquias del Sagrario, San Pedro y Santiago ofrece una mayoría de hembras sobre los varones, aquí, en esta parroquia expresa una casi igualdad numérica. Las posibles razones de esta explicación serían el que las tres parroquias anteriores suministran más población al ejército que la de San Sebastián, como hemos comprobado en el "censo de alistamiento de mozos de 1.795" que se elabora para toda la ciudad. Existe otra diferencia manifiesta entre las parroquias de intramuros, sobre todo en el Sagrario y San Pedro, con respecto a la parroquia de San Sebastián: las primeras ofrecen mayor población femenina que masculina, en tanto que en San Sebastián hay equilibrio en sus valores absolutos. La razón que explica este hecho es el servicio doméstico, ya que las parroquias del Sagrario y San Pedro, habitadas por nobles, eclesiásticos, comerciantes y militares, acogerían en el seno familiar la población femenina que no se censa en San Sebastián.

Por estados, los casados significan el 41'8 % y los viudos el 5'68, porcentaje el primero, una vez más, el más alto de todas las parroquias, mientras que, el de viudos es el más bajo, es decir, que posiblemente las familias de San Sebastián se recomponían con más facilidad que las restantes.

En 1.752, y en Huércal y Viator, los valores absolutos de la población masculina y femenina tienden a la igualdad, siendo los grupos mayoritarios, para ambos sexos, los comprendidos entre los 7 a los 16 años y los de 25 a 40. Semejanza entre matrimonios cuyo

valor porcentual alcanzó el 34'6 y viudos con el 5'4 % del total poblacional y con una relación respecto a las viudas de 1 a 5.

El censo de Aranda ofrece una ligera ventaja de la población femenina sobre la masculina en el conjunto y como grupo predominante destaca el de 25 a 40 años. El porcentaje de casados era del 42'3. El examen de la población según estados presenta las mismas singularidades que el censo en San Sebastián de la misma fecha.

Al segregarse la parroquia de Viator de la de Huércal en 1.783, las actas censales de 1.797 están realizadas en cada una de ellas por separado. En Huércal, en los totales masculinos y femeninos la tendencia mayoritaria se inclina por el lado de las hembras. El escalón de valores máximos es el de 25 a 40 años y se observan desigualdades entre ambos sexos en todos los escalones. Por estados, hay igualdad entre los casados, y existe un mayor número de viudas que de viudos. Los casados eran el 39'9 % y los viudos el 9'1, valores, el primero, en consonancia con la misma importancia de la parroquia de San Sebastián y, el segundo, más cercano a las parroquias intramuros.

Viator supera en población absoluta a Huércal en 1.797 y tiene una mayor población masculina que femenina. Los casados reflejan un valor de 5 mujeres más que hombres. Las diferencias viudos-viudas son menores que en Huércal. Los porcentajes de ambos estados eran de 41'4 % y 4'2, semejantes a los de San Sebastián.

La ciudad y sus arrabales, en 1.752 presentaban estas características: diferencia entre población total masculina y total femenina, a favor de esta última, de 414 personas; la población masculina era predominante en los grupos de edad de 0 a 7 años y en el de 7 a 16, mientras que las hembras destacan netamente en el de los 25-40 años; los casados representaban el 34'8 % del valor total de la población, los viudos eran el 6'5 % y vivían 3'5 viudas por viudo.

Para 1.768, el censo ofrece un aumento general de la población y, en sus totales hay 613 hembras más que varones. En 1.752, el total de varones era de 386 y el total de hembras de 446. Mayores de 50 años, en 1.768, estos eran 752 y 900 respectivamente. El escalón que más aumento relativo experimenta es el que comprende las edades superiores a 50 años. El análisis comparativos de los estados presenta también diferencias: en 1.752 los hombres casados eran 1.415 y las mujeres de este mismo estado 1.418, valores que se superan ahora con 2.027 varones y 1.988 hembras. Representan estos casados un porcentaje del 41'8 %.

El censo de Floridablanca, además de mostrar el aumento general de población, repite como grupo de edad predominante el comprendido entre 25 y 40 años. Las diferencias entre población total masculina y femenina eran de 320 a favor de esta última. Por estados, se contabilizan 131 mujeres casadas más que hombres y 516 viudos frente a 901 viudas. Los valores de la población casada suponen el 39 % y el 2'6 % para los viudos. Sumados ambos porcentajes superan el 43 %, lo que les distancia de este mismo valor en 1.768.

En 1.797 hay un retroceso de población con respecto a 1.787. Se mantienen las diferencias entre las personas de ambos sexos, alrededor de las 300 hembras más que varones. Los desequilibrios son desfavorables a las hembras desde 0 hasta 16 años, mientras que, de 16 a 40, la tendencia es inversa. Hay igualdad entre ambos sexos en el grupo de edad de 50 a 60 años y mayor número de hombres que de mujeres entre los de 60 y 80. Los casados eran 2.582 y 2.474 casadas, es decir, una desigualdad que aparece en todos los censos, inclinándose hacia uno u otro sexo. El porcentaje de casados alcanza el 39 % de la población total y el de viudos el 7'78 %, dándose 230 viudos frente a 779 viudas.

El censo de 1.803 tiene unas diferencias más considerables entre sexos, ya que de esas 300 mujeres de más en la segunda mitad del siglo se pasaba ahora a 600. Hay aumento de 747 personas con respecto a 1.797. La población comprendida entre 0 y 16 años presenta como anomalía respecto a censos anteriores, el que la población femenina es superior a la masculina, situación que se mantiene hasta los 60 años y sólo en el grupo de 60 a 70 años son los varones los que superan a las hembras.

El estado de la población casada ofrece una igualdad entre hombres y mujeres con un valor global del 40'6 %, es decir, un 1'6 % más que en 1.797. Los viudos-viudas eran el 4'5 % de la población total, lo que supuso un retroceso del 3'2 % con relación al censo de Godoy, expresión de la recomposición de familias, posiblemente, después de las crisis de la última década.

Los grupos de edad tienen en 1.752 estos valores: de 0 a 25 años, el 55 % de la población total; de 25 a 50 años, el 33'7 % y los comprendidos en edades superiores a 50 años, el 10'8 %. En 1.768: de 0 a 25, el 49'7 %; de 25 a 50 años, el 32'99 y más de 50 años, el 17'3. En 1.787: de 0 a 25 años, el 49'6 %; de 25 a 50, el 35'6 y de más de 50 años, el 14'8 %. En 1.797: de 0 a 25, el 51'5 %; de 25 a 50, el 33'5 % y más de 50, el 15 %. En 1.803: de 0 a 25, el 48'8 %; de 25 a 50, el 35'3 y más de 50, el 15'9. De acuerdo con los datos anteriores, la edad media de vida se amplía paulatinamente a lo largo del siglo, cuestión que se comprueba si observamos los porcentajes correspondientes al grupo de edad de más de 50 años, durante las fechas indicadas. Con cálculos aproximativos y para cada uno de los censos, la edad media de vida adquiere los valores que a continuación se indican: 24'3 años, 27'22, 26'51, 27'49 y 28'6. Además, hay un receso del grupo comprendido entre 16-25 años en los censos de finales de siglo, consecuencia de enfermedades y emigraciones.

La más importante de las conclusiones que puede sacarse de la estructura de la población almeriense a lo largo del siglo XVIII, es la de su inestabilidad. Los porcentajes de población correspondientes a cada grupo de edad, desde 1.752 a 1.803, varían constantemente, ya que la comprendida entre los 0 y 25 años significó para 1.752, 1.768, 1.787, 1.797 y 1.803 los valores de 55'5 %, 49'7 %, 49'6, 51'5 y 48'8; la que lo hacía entre 25 y 50 años y en las fechas indicadas supuso el 33'7, 32'99, 35'6, 33'5 y 35'3; la de edades superiores a los 50 años representaba el 10'8, el 17'3, el 14'8, el 15 y el 15'9 % respectivamente. Eso sí, en todo momento, la población de la ciudad de Almería contó con un fundamento de jóvenes ligeramente inferior al 50 % de media que aseguraba su renovación. También habría que decir que los datos de 1.752 y 1.803 coinciden con la salida de crisis: 1.751, es un año de crisis en Almería y en buena parte de Andalucía, la década de los 90 está protagonizada por la falta de subsistencias y la presencia de una epidemia de tercianas que afectó a la ciudad, al menos, desde 1.792 al 1.794, recuperándose ésta en 1.803.

La población madura, de 25 a 50 años, alcanza los valores máximos en 1.787 y 1.803. La causa de este predominio obedece a la influencia de la emigración y a las ocultaciones del censo de Godoy de 1.797. El último escalón, el correspondiente a la población casi anciana para la época, la de más de 50 años, muestra un aumento constante, signo de que la media y esperanza de vida eran más altas a medida que avanzaba la centuria.

La tasa de masculinidad media, en la segunda mitad del siglo, fue del 0'9 %, con un mínimo en 1.752, del 0'83, y un máximo del 0'95 que se repite en 1.787 y 1.797. Por grupos de edad y sexo, el censo de 1.787, destaca una superioridad numérica de varones sobre hembras en los grupos de edades de 25 a 40 y de 40 a 50 años, lo que pone en evidencia la importancia de la inmigración masculina hacia Almería.

Por último, la vitalidad y mejora de vida de esta población puede deducirse del siguiente hecho: En 1.752, los varones casados menores de 25 años eran el 11'0 % y las mujeres de esa misma edad y estado suponían el 20'6 % ; en 1.787 suponían el 24'2 % y el 25'4 % ; en 1.797 el 8'6 y el 14'7; en 1.803 el 10'8 y el 12'7 %. En Cataluña, en 1.787, el número de hombres casados menores de 25 años representaban el 25'4 %, mientras que para toda España dicho porcentaje era solo del 18'2 %.(1). Lo que evidencia la proximidad de la situación al modelo de Cataluña.

1 ANES, G.- El Antiguo Régimen. Los Borbones. O.C. Pág. 31

EL CRECIMIENTO DE LA POBLACION DE ALMERIA

FACTORES INTERNOS DEL CRECIMIENTO NATURAL DE LA POBLACION: FUENTES: ARCHIVOS PARROQUIALES.- Los estudios demográficos españoles del Antiguo Régimen, no tienen más de un cuarto de siglo. Fueron los profesores P. Goubert y L. Henry los que dieron al método de exploración de los registros parroquiales un valor de primera magnitud como fuentes para los estudios demográficos. Desde sus primeros esfuerzos hasta hoy, la documentación eclesiástica ha adquirido una importancia máxima en los trabajos demográficos.

La aparición de los libros de Bautismos tienen su origen en la Orden de 11 de noviembre de 1.563, Sección 24, capítulo segundo "Reform. Matri" del concilio de Trento, que disponía que los párrocos escribiesen en un libro los nombres de los que en su demarcación recibían dicho sacramento, junto con el de sus padres y padrinos y que anotasen el día, mes y año. En España se sabe, por ejemplo, que la obligatoriedad de estos libros ya había sido establecida por el Sínodo de Talavera, convocado por el Cardenal Cisneros, en 1.498.(1)

En el capítulo primero de la indicada Sección, se ordenaba a los párrocos que tuvieran un libro para reseñar los nombres de los que contrajeran matrimonio con el día, mes y año en que lo hacían y el nombre de los testigos.

Los entierros no se anotaron de manera sistemática en España hasta 1.614, con el establecimiento del Ritual Romano.

Las fuentes eclesiásticas son de este modo, la base de todo estudio demográfico hasta la tardía aparición del Registro Civil en 1.872. Domínguez Ortiz dice que: "Mientras no se escriban monografías basadas en los Registros Parroquiales no será posible sacar

1 NADAL, J.- La Población Española... O.C. Pag. 19.

más que conclusiones provisionales". (1)

A comienzos del XIX el Estado intentaría recoger datos sobre nacimientos, matrimonios y muertes por medio de la Real Orden de 8 de mayo de 1.801 y la de 23 del mismo mes del año siguiente. La primera establecía la consignación de: edad, sexo, profesión, enfermedad, lugar de enterramiento, si fué atendido en hospitales etc; la segunda disponía el mecanismo necesario para cumplimentar la primera, pidiendo a los Corregidores que exigieran a los párrocos noticias referentes a la edad de los padres de los bautizados, edad de los cónyuges que contraían matrimonio, profesiones, etc. En el Archivo Municipal de Almería se encuentran las Ordenes anteriores y los estadillos adjuntos a ellas sin datos.

Los archivos parroquiales de Almería anteriores a 1.939 fueron destruidos en la Guerra Civil, hoy se conservan tan sólo los pertenecientes a las parroquias de Huércal y Viator, arrabales de la ciudad en el XVIII. El estudio de Sanz Sampelayo (2) y la obra metodológica de Cardoso y Pérez Brignoli (3) han sido básicamente las obras que nos han permitido adentrarnos en esta documentación parroquial.

La parroquia de Huércal-Viator formó una sola entidad hasta 1.783, constituyendo su población, a lo largo del siglo, aproximadamente, la quinta parte de la población de la ciudad. Al carecer de otros archivos, hay que basar en el estudio de estos libros el análisis de los factores internos del crecimiento natural de Almería, al menos como un valor indicativo.

1 DOMINGUEZ ORTIZ.- La Sociedad Española en el siglo XVII. Pag. 63.

2 SANZ SAMPELAYO.- O. C. Pags. 310 y sigs.

3 CARDOSO, C y PEREZ BRIGNOLI, H.- Los Métodos de la Historia.

Ed. Crítica. Barcelona 1.947. 2ª Ed. Pags. 132 y sigs.

Las características de los documentos examinados son: buen estado de conservación y cuidado esmeradísimo en la actualidad. Se conservan todos los libros de nacimientos, matrimonios y defunciones pertenecientes al siglo XVIII.

Los libros de nacimientos manejados para este estudio parten del nº 2, foliado del 1 al 316, su fecha de inicio es la del 5-I-1.673 hasta 8-IX-1.709. Libro 3º con 259 folios, se inicia el día 7-X-1.709 y acaba el 28-II-1.727. El libro 4º continua la foliación anterior, 260 al 274, a partir de este folio se empieza el folio nº 1 al 192, fecha inicial 10-XI-1.728 y finaliza 22-VIII-1.742. Libro 5º, abarca 190 folios, iniciándose el 16-IX-1.742 hasta 5-I-1.754. Libro 6º, consta de 216 folios, fecha inicial 11-I-1.754 para acabar en 21-XII-1.764. Libro 7º, con 315 folios, comenzando el 23-XII-1.764 y acabando el 24-IV-1.776. Libro 8º, comienza con un oficio del Párroco de Huércal al Provisor de la Diócesis solicitando autorización para copiar varias partidas cuyos originales se habían deteriorado a causa de haberse manchado este libro. Comprende 195 folios y va desde el 30-IV-1.776 al 14-IX-1.792. En este libro aparece la última partida de bautismo de los feligreses de Viator al folio 178 vuelto, fechada en 26-VII-1.783, a partir de este momento sólo se inscriben los nacimientos de Huércal. El libro 9º, comprende 92 folios y se extiende desde el 23-IX-1.792 al 6-X-1.799. El libro 10º con 95 folios va desde el 19-X-1.792 al 3-IX-1.806. En el folio 16 vuelto de este libro aparece la última partida de bautismo, incluida en nuestro estudio, fechada en 30-XII-1.800, es la última con la que se concluye este año. Todos los libros hasta aquí descritos se conservan en el Archivo Parroquial de Huércal.

Los libros de desposorios o matrimonios comprenden solamente dos, marcados con los números 2 y 3. El libro nº 2 tiene 268 folios y comprende desde el año 1.673 al 26-VIII-1.756. El libro 3º, foliado del 1 al 203 abarca desde el 8-IX-1.756 al 18-VI-1.807.

Libros de Entierros: Empiezan con el número 2, foliado del 1 al 173, que comienza el 8-V-1.663 y termina en el 10-II-1.743. El libro nº 3 con 185 folios, va desde el 29-V-1.743 hasta el 21-IV-1.782. En el mismo está registrado un Real Decreto de Su Majestad de 1.773 en el que expresa la condescendencia del Papa Clemente XIV a reducir los lugares de asilo en los que se refugiaban los reos perseguidos por la justicia y con la indicación de que en la ciudad de Almería estos lugares serían la Iglesia Catedral y la Iglesia de San Sebastián extramuros y en cada una de las ciudades, villas y demás pueblos del Obispado, la única Iglesia parroquial que había en ellos y en los anejos sus Iglesias respectivas y la Concordia de los curas párrocos del Rio, en la que se señala los aspectos del ceremonial de sus propios entierros aprobada por el Obispo. El libro 4º abarca 176 folios, iniciándose el 26-IV-1.782 hasta 4-IV-1.807. Los libros de matrimonios y entierros indicados se custodian en el Archivo Parroquial de Huércal.

El Archivo Parroquial de Viator conserva los libros de Bautismo marcados con los números 1 y 2 que se extienden desde el 1.783 hasta 1.814. Para los entierros existe el libro nº 1, que comienza el 5-VIII-1.783, para finalizar en el 16-X-1.805. Existe un solo libro para los matrimonios de esta parroquia y comienza el 8-IX-1.783 finalizando en 1.814. En el libro 1º de entierros al folio 158, fecha 5-junio de 1.785, aparece una diligencia de D. Francisco Nicaso Agüero, Cura Rector de esta Parroquia, en la que indica que por licencia verbal que tuvo del Ilmo. Revedmo. Sr. D. Fray Doctor Anselmo Rodríguez, Obispo de la Diócesis, bendijo el cementerio que en dicha Iglesia se había construido.

Los datos que aportan los libros de Bautismo son: Fecha de nacimiento, fecha del acta de bautismo, nombre del bautizado, sexo, nombres de los padres y padrinos, nombre y firma del párroco. En el caso de expósitos, es raro encontrar fecha de nacimiento, mienu

tras que siempre se dice cuando son hijos de madre soltera. De los libros de matrimonios, hemos tomado la fecha del acta, teniendo presente la fecha de las velaciones, para evitar duplicidad; los matrimonios en primeras nupcias o en segundas, haciendo constar si el esposo o esposa eran el viudo o viuda o ambos a la vez y de donde eran naturales los dos cónyuges. Con los primeros datos haremos el estudio de la evolución de los matrimonios a lo largo del siglo y con los últimos valoraremos la importancia de la inmigración.

De los libros de entierros seleccionamos los siguientes datos: fecha del acta y sexo y estado civil del fallecido. Generalmente no incluyen la expresión "párvulos" hasta 1.781, por lo que hasta entonces sólo se registran las muertes como adultos. Raras veces se escribe la causa del óbito ("murió repentinamente", "fue un insulto", "muerte por tos y vómitos", "muerte de parto") y, salvo excepciones, tampoco se indica el lugar donde ocurre el fallecimiento (encontrado muerto en el campo, ahogado en el mar y la que aparece en el libro segundo de entierros de Huércal al folio 30, fechada en 5-II-1.751, en la que se dice: "muere helado y por los muchos frios en Cabo de Gata").

A partir del 11-VII-1.781, los entierros de los párvulos figurarán sistemáticamente en los libros correspondientes a ambas parroquias.

Las anomalías que señala Sanz Sampelayo en los libros parroquiales por él estudiados, tal como incluir a hermanos mellizos o de un mismo parto en una sola partida, la de no figurar la legitimidad o no legitimidad del bautizado o que aparezcan inscritos en los libros de entierros los fallecidos en lugares distintos de la parroquia, no nos constan para la documentación examinada por nosotros.(1)

1 SANZ SAMPELAYO, J.- O.C. Pags. 315 y 316.

En cuanto a la población expósita, la misma quedaba registrada en los libros de Bautismos, indicando tal condición, la fecha de su bautismo, las circunstancias en que fueron encontrados o entregados, la persona que las amamantaba, los padrinos de bautismo y, en ocasiones, se indicaba incluso por medio de esquila que aparecía entre las ropas que envolvían al niño, la fecha de nacimiento y el lugar de origen.

Por último, las listas de Confirmaciones que aparecen intercaladas en los libros de Bautismos y con una aparición periódica muy irregular, ofrecen los nombres de los que recibían este sacramento y el de sus padres. Debido a las circunstancias expresadas, la importancia de las mismas como documento demográfico, no es relevante.

FACTORES DEMOGRAFICOS: MORTALIDAD.- En el estudio de la mortalidad contamos, como queda indicado, con una base documental completa, aunque muy localizada. La separación de la parroquia de Viator de la de Huércal en 1.783, puede llevar a una interpretación incorrecta de los datos al analizarlos separadamente, por lo que, desde la fecha indicada, los datos de ambas aparecen unidos. Para conocer este factor demográfico hemos confeccionado una serie de tablas con las siguientes características:

- I) Tabla de evolución anual de la mortalidad adulta de Huércal y Viator de 1.701 a 1.800.
- II) Evolución anual de la mortalidad pàrvula desde 1.781, en que por primera vez se registran de manera sistemática estos fallecimientos en los libros de defunción, hasta 1.800.
- III) Valores absolutos de mortalidad adulta distribuidos en quinquenios.
- IV) Porcentajes de mortalidad adulta y pàrvula desde 1.781 a 1.800.
- V) Mortalidad por sexos, estados y edad.
- VI) Distribución de la mortalidad según los meses y años.
- VII) Indices de mortalidad infantil, adulta y general.

I) EVOLUCIÓN ANUAL DE LA MORTALIDAD ADULTA DE HUERCAL Y VIATOR.
1.701-1.800.-

<u>AÑO</u>	<u>Nº DE DEFUNCIONES</u>	<u>INDICE</u>
1.701	8	100
1.702	8	100
1.703	8	100
1.704	6	75
1.705	5	62'5
1.706	6	75
1.707	7	87'5
1.708	12	150
1.709	13	162'5
1.710	14	175
1.711	10	125
1.712	7	87'5
1.713	15	187'5
1.714	18	225
1.715	21	262'5
1.716	4	50
1.717	18	225
1.718	13	162'5
1.719	16	200
1.720	15	187'5
1.721	24	<u>300</u>
1.722	19	237'5
1.723	11	137'5
1.724	16	200
1.725	14	175
1.726	13	162'5
1.727	9	112'5
1.728	13	162'5
1.729	10	125
1.730	16	200
1.731	13	162'5
1.732	10	125

.../...

<u>AÑO</u>	<u>Nº DE DEFUNCIONES</u>	<u>INDICE</u>
1.733	10	125
1.734	13	162'5
1.735	13	162'5
1.736	32	<u>400</u>
1.737	11	137'5
1.738	20	250
1.739	22	275
1.740	27	<u>337'5</u>
1.741	18	225
1.742	8	100
1.743	14	175
1.744	12	150
1.745	5	62'5
1.746	9	112'5
1.747	12	150
1.748	11	137'5
1.749	18	225
1.750	19	237'5
1.751	39	<u>487'5</u>
1.752	14	175
1.753	7	87'5
1.754	9	112'5
1.755	10	125
1.756	42	<u>525</u>
1.757	17	212'5
1.758	21	262'5
1.759	11	137'5
1.760	21	262'5
1.761	12	150
1.762	10	125
1.763	13	162'5
1.764	11	137'5
1.765	18	225
1.766	22	275

<u>AÑO</u>	<u>Nº DE DEFUNCIONES</u>	<u>INDICE</u>
1.767	25	312'5
1.768	19	237'5
1.769	13	162'5
1.770	16	200
1.771	16	200
1.772	16	200
1.773	26	325
1.774	29	362'5
1.775	24	300
1.776	38	<u>475</u>
1.777	11	137'5
1.778	21	262'5
1.779	18	225
1.780	16	200
1.781	26	325
1.782	27	337'5
1.783	22	275'5
1.784	38	<u>475</u>
1.785	47	<u>587'5</u>
1.786	43	<u>537'5</u>
1.787	24	300
1.788	16	200
1.789	13	162'5
1.790	16	200
1.791	29	362'5
1.792	33	<u>412'5</u>
1.793	28	350
1.794	17	212'5
1.795	31	387'5
1.796	21	262'5
1.797	20	250
1.798	27	337'5
1.799	33	<u>412'5</u>
1.800	30	375 (1)

1 Ver Apéndice. 50

Durante el primer cuarto de siglo, el índice máximo coincide con 1.721, con un valor del 300 sobre el inicial. Este es un año de malas cosechas que produjeron escasez en los abastecimientos de granos panificables como se comprueba en los Libros de Cuentas del Pósito (1). La fecha de 1.721 no concuerda con la indicación que señala Anes: "En el siglo XVIII, en las fluctuaciones de la población rural, se observan máximos de mortalidad entre 1.707 y 1.708 y entre 1.710 y 1.711" (2). En nuestro caso, los años de 1.708 a 1.715 son de tendencia alcista en la mortalidad, con caída en 1.712.

En el segundo cuarto de siglo, los años de 1.736 y 1.740 figuran con los índices más elevados y también ahora la documentación confirma el estado de penuria por la que atravesó la ciudad de Almería en la década de los 30, tanto Libros de Actas Capitulares del Cabildo Catedralicio como los del Municipal de 1.735, 1.736, 1.737, 1.738 y 1.739 (3), y las Cuentas del Pósito hacen referencia a la escasez de lluvias, la imposibilidad de moler los granos del Pósito en los molinos del río y del abandono de la ciudad y de los pueblos del río de personas y de sus animales (4). Tapia Garrido dice: "Que las familias pudientes se vieron en la necesidad de pedir limosna y que en 1.735 la población de la ciudad fue atacada por una epidemia de tabardillos" (5).

Los valores mínimos del segundo cuarto de siglo aparecen en 1.745, con un índice de 62'5, igual al de 1.705 y ligeramente superior al de 1.756, con 50, índice éste, el más bajo de la primera mitad del siglo. El hecho de que la situación se volviera más favorable en la década de los 40 fueron los buenos años de lluvias que se sucedieron y como consecuencia, las buenas cosechas.

1 A.M.AL.- Legajo 900. Docts. 19, 21 y 53. Cuentas del Pósito.

2 ANES, G.- Las Crisis Agrarias en la España Moderna. Ed. Taurus. Madrid 1.970. Pag. 144.

3 A.M.AL.- Legajo 832. L. Actas 1.735 y 39. Legajo 966. Libros Actas 1.736, 37 y 38 y Archivo Catedral Al. Libro Actas nº 25.

4 A.M.AL.- Legajo 898. Doct. 6. Legajo 65. Doct. 38 y Leg. 929. Docts. 18, 21 y 35.

5 TAPIA GARRIDO, J.- Almería ... O.C. Pag. 152.

De 1.750 a 1.775 los índices con valores extremos coinciden con 1.751, situado en 487'5, y 1.756, en 525. En cambio, los valores de los mismos respecto a los años anteriores, disminuyen en este tercer cuarto de siglo, apareciendo una relativa elevación en la mortalidad durante los años de 1.773 y 1.775, pero alejados de índices máximos.

Los Libros de Actas del Cabildo Catedralicio de 1.750 y 1.751 se ñalan la existencia de una epidemia de tabardillos en la ciudad. El Cabildo Catedralicio, en sesión de 28 de abril de 1.750, indica que "Había muchedumbre de enfermos en el Hospital afectados de epidemia de tabardillos"(1). En la sesión del 15 de enero de 1.751, el Deán de la Catedral daba cuenta de la existencia de una epidemia (2). Sanz Sampelayo tiene también confirmado en Granada el año de 1.751 como crítico (3) y Tapia Garrido habla de epidemia en Almería en la misma fecha (4). Luego, las actas del Cabildo Municipal de 1.751 (5) y 1.756 (6) silencian este hecho. En 1.767, Almería se ve afectada nuevamente por una epidemia de tercianas (7). El índice más bajo de mortalidad corresponde a 1.753 con el 87'5, lo cual no quiere indicar un momento óptimo, sino las consecuencias de la "cepilladura" precedente.

Los últimos 25 años ofrecen los índices máximos de la centuria al coincidir con 1.784, en que se sitúa en 475, 1.785, con el 587'5 y con ello el índice más alto de todo el siglo, y 1.786, con el 537'5. La explicación a valores tan elevados hay que buscarla en los efectos causados por la epidemia de tercianas que afectó a Almería y pueblos de su partido durante los tres años consecutivos indicados. La gravedad de la misma aparece reflejada como un

1 A.C.AL.- Libro de Actas Capitulares de 1.749 a 1.751.L.29.F.210 A.

2 A.C.AL.- Libro de Actas Capitulares de 1.749 a 1.751.L.29. Cabildo
15 de enero de 1.751.

3 SANZ SAMPELAYO, J.- Granada ... O.C. Pag. 322.

4 TAPIA GARRIDO, J.- Almería ... O.C. Pag. 150.

5 A.M.AL.- Legajo 25. Libro de Actas de 1.751.

6 A.M.AL.- Legajo 80. Libro de Actas de 1.756.

7 A.M.AL.- Legajo 994. Libro de Actas de 1.767.

hecho singular.(1). La siguiente década ofrece también índices altos, con una año, 1.792, que se sitúa en el 412'5, debido a la aparición de epidemia de tercianas y a dificultades de abastecimientos (2) y en 1.799 muy similar al anterior y con causas que obedecían a hechos semejantes (3). En resumen, los índices más altos correspondieron a 1.736, 1.756, 1.785 y 1.786.

II) La mortalidad p rvara de 1.781 a 1.800: Evoluci n.-

<u>AÑO</u>	<u>N� DE DEFUNCIONES</u>	<u>INDICE</u>
1.781	15	100
1.782	62	413
1.783	32	213
1.784	32	213
1.785	40	266
1.786	70	466
1.787	27	180
1.788	24	160
1.789	11	73
1.790	63	420
1.791	54	360
1.792	23	153
1.793	31	206
1.794	17	113
1.795	48	320
1.796	33	220
1.797	38	253
1.798	35	233
1.799	42	280
1.800	72	493

1 A.M.AL. Legajo 1.026. Doct. 17. Expediente Tercianas

2 A.M.AL. Legajo 996. Libro de Actas de 1.792.

3 A.M.AL. Legajo 1.120. Doct. 6.

Según el cuadro anterior, los índices más altos se dan en 1.786, 1.790 y 1.800, en que superan la cota de 400, comparada esta serie durante ese mismo periodo con la evolución de la mortalidad adulta, hay una diferencia de ritmo, ya que solamente coinciden los valores extremos en 1.786 y los mínimos en los años de 1.789 y 1.794.

III) A fin de ponderar las cifras anteriores, se incluye una tabla de la mortalidad adulta con los promedios quinquenales de 1.701 a 1.800.

<u>QUINQUENIOS</u>	<u>ENTIERROS</u>	<u>INDICE</u>
1.701-05	7	100
1.706-10	10'4	148'5
1.711-15	14'2	202'8
1.716-20	13'2	188'5
1.721-25	16'8	240
1.726-30	12'2	174'2
1.731-35	11'8	168'5
1.736-40	27	385'7
1.741-45	11'4	162'8
1.746-50	16'2	231'4
1.751-55	15'8	225'7
1.756-60	22'4	320
1.761-65	12'8	182'8
1.766-70	19	271'4
1.771-75	22'8	325'7
1.776-80	20'8	297'1
1.781-85	30'6	437'1
1.786-90	22'4	320
1.791-95	27'6	394'2
1.796-1.800	26'2	374'2

Los mayores índices aparecen en el quinquenio de 1.721-25 con el valor del 240, en 1.736-40, con el de 385'7, que es supe-

rada en 1.781-85 (índice del 437) y los correspondientes a 1.791-95 y 1.796-1.800 (394'2 y 374'2 respectivamente). Con ello pierde importancia los índices individualizados de los años de 1.751 y 1.756. En realidad, hay un paralelismo en la evolución quinquenal y anual que confirma la tendencia general del siglo, distinguiéndose claramente cómo desde 1.781 a 1.800 los índices son muy superiores a los años comprendidos entre 1.701 a 1.770. Este fenómeno coincide con un aumento extraordinario de las poblaciones de Huércal-Viotor que así quedan también reflejadas.

IV) El siguiente paso es el de comparar los promedios quinquenales entre la mortalidad adulta y la infantil:

QUINQUENIOS	FALLECIMIENTOS		FALLECIMIENTOS		FALLECIMIENTOS TOTALES
	ADULTOS	%	PARVULOS	%	
1.781-85	30'6	45'8	36'2	54'1	66'8
1.786-90	22'4	36'4	39	63'5	61'4
1.791-95	27'6	45'5	35'8	56'4	63'4
1.796-1.800	26'2	37'3	44	62'6	70'2
Medias		41		59	

Las deducciones del cuadro comparativo anterior muestran cómo la mortalidad párvula siempre es superior a la adulta, con un valor medio comparativo que supera el 18 %. Si tenemos en cuenta que la mortalidad párvula incluye los fallecimientos comprendidos entre 0 a 7 años y la adulta desde los 7 en adelante, la diferencia entre las mortalidades consignadas reflejan la importancia de la mortalidad infantil.

V) Mortalidad según sexo y estado a lo largo del siglo. Distribución quinquenal.- Intentamos analizar la mortalidad, según sexo y estado para determinar la incidencia y paralelismo con que se presentaba en ambos grupos, ya fuera su estado el de casados, viudos o solteros, su evolución temporal durante el siglo, así como, ver la incidencia de las crisis de subsistencias y las epidemias. Es-

tos son los datos suscintos:

QUINQS	CSDOS	CSDAS	VDOS	VDAS	SLTOS	SLTAS	T.H.	T.V.
1.701-5	1'4	1'4	0	1'8	1'2	1	4'4	2'6
1.706-10	3'0	3'2	0'6	0'4	1'6	1'8	5'0	5'4
1.711-15	3'6	5'2	1'0	1'4	1'4	1'2	8'2	6'0
1.716-20	3'6	2'6	1'0	2'6	1'4	2'0	7'2	6'0
1.721-25	5'2	4'2	1'4	2'0	0'8	2'0	9'6	7'2
1.726-30	5'8	4'4	0	0'4	1'2	0'2	5'2	7'0
1.731-35	4'0	5'0	0'4	1'4	0'8	0'2	6'6	5'2
1.736-40	7'8	8'8	0'8	2'0	1'8	1'4	12'6	10'4
1.741-45	3'0	4'4	0'8	1'2	0'8	1'2	6'8	4'6
1.746-50	4'2	5'6	1'0	2'2	1'4	1'8	9'6	6'6
1.751-55	4'2	3'4	0'8	4'8	1'2	1'2	9'4	6'4
1.756-60	7'6	4'2	2'2	4'2	3'0	1'4	9'8	12'6
1.761-65	3'4	4'2	0'6	2'6	1'0	1'0	7'8	5'0
1.766-70	5'8	8'4	0'4	0'6	1'0	2'8	11'6	7'4
1.771-75	9'0	10'8	0'2	0'2	0	2'0	13'0	9'8
1.776-80	8'4	8'0	1'2	1'4	0'6	1'2	10'6	10'2
1.781-85	10'6	8'2	2'0	4'4	3'8	1'6	14'2	16'4
1.786-90	6'6	6'2	1'8	4'6	1'8	1'2	12'4	10'8
1.791-95	8'4	6'0	3'4	7'0	1'4	2'0	15'0	13'2
1.796-800	8'4	5'8	2'2	5'0	2'4	2'4	13'0	13'2

	PVLOS	PVLAS	TODOS
1.781-85	18'8	17'4	36'2
1.786-90	23'6	18'4	42'0
1.791-95	19'4	16'6	36'0
1.796-800	25'4	18'6	44'0

Según estados la mortalidad media quinquenal de las casadas es superior a lo largo de 9 quinquenios a la de los casados, (1.706-10, 1.711-15, 1.731-35, 1.736-40, 1.741-45, 1.746-50, 1.761-65, 1.766-70 y 1.771-75), igualdad en 1.701-05 y menor en los restantes.

La mortalidad viudos-viudas es siempre desfavorable a estas últimas, salvo en el quinquenio 1.706-10 en el que se supera la mortalidad de los primeros sobre las viudas y 1.771-75 en que quedan igualados. Entre solteros y solteras la mortalidad es superior en los varones que en las hembras durante los quinquenios siguientes: 1.701-05, 1.711-15, 1.726-30, 1.731-35, 1.736-40, 1.756-60, 1.781-85 y 1.786-90, es menor en el resto de los quinquenios. La diferencia de los valores por grupos y estados obedece a la superioridad de la población del sexo femenino sobre el masculino que hemos constatado al examinar la estructura de la población, además la corriente migratoria masculina incidiría también en la desigualdad.

En la mortalidad infantil predomina la masculina sobre la femenina, como lógica consecuencia del mayor porcentaje de masculinidad, según comprobaremos.

Si se analiza esta mortalidad de acuerdo con los años en los que se constatan crisis de subsistencia, epidemias o ambas circunstancias a la vez, como parece muy claro en el quinquenio 1.736-40, se observa que afectó más al sexo femenino, hecho que es aún más evidente en los grupos de mujeres casadas y viudas. En cambio en años de epidemia como los de 1.781-85, expresan una mortalidad más violenta en varones que en hembras y por último, con una incidencia también mayor en casados y solteros. Cuando hambrunas y epidemias coinciden esos decesos se acusan, en la primera mitad del siglo, más sobre la población femenina que en la masculina, mientras que, en la segunda mitad, ocurre lo contrario.

Algunas ideas podrían servir para explicar estos desiguales comportamientos. Así, es posible que muchas mujeres murieran en el momento de dar a luz, recordemos que estudiamos una parroquia con características rurales o semirurales, hecho que parece corroborar la comparación con el grupo solteros-solteras, en donde el proceso es inverso.

¿Cómo explicar esta desigualdad? Posiblemente ante crisis de subsistencias haya que tener en cuenta que los hombres, en época de trabajo, estarían mejor alimentados que sus mujeres por razones múltiples: ración alimenticia superior del cabeza de familia, dieta alimenticia complementaria obtenida en el medio donde realiza su trabajo, trabajo fundamentalmente agrícola (frutos); mientras que, las mujeres casadas, más propensas a las actividades hogareñas se verían privadas del complemento indicado. Por el contrario, esa misma actividad agrícola ante determinadas epidemias, podría ser la razón que explica la mayor mortalidad masculina, al estar el varón expuesto directamente a los agentes vectores de las enfermedades: fiebres amarillas o tifoideas.

Distribución mensual de la mortalidad.-

AÑO	MESES												TOTAL
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1.701	1	0	1	1	2	0	0	0	1	1	0	1	8
1.702	2	0	0	0	3	0	0	0	0	0	1	2	8
1.703	1	0	0	3	0	1	0	0	0	1	1	1	8
1.704	1	1	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0	6
1.705	0	0	0	0	0	1	1	2	0	0	0	1	5
1.706	0	1	1	1	0	0	2	0	0	1	0	0	6
1.707	0	3	0	0	0	1	0	2	1	0	0	0	7
1.708	0	1	2	1	0	0	1	3	1	1	2	3	15
1.709	5	2	0	0	1	2	1	0	1	1	0	1	14
1.710	0	2	3	0	0	2	0	5	0	0	1	1	14
TOTAL	10	10	8	6	7	7	5	12	5	6	5	10	91
1.711	1	1	3	0	0	0	0	1	1	0	0	3	10
1.712	0	1	1	1	0	1	0	1	0	0	1	1	7
1.713	0	1	1	1	0	4	2	0	2	2	1	1	15
1.714	0	1	0	1	0	3	1	1	2	2	3	3	17
1.715	8	2	2	3	2	0	1	0	1	2	0	0	21
1.716	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	4
1.717	2	0	0	2	0	0	0	3	0	4	1	6	18

AÑO	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
1.718	4	1	1	2	4	0	0	0	0	1	0	0	13
1.719	0	8	1	0	0	2	1	1	0	1	0	2	16
1.720	1	2	3	1	1	2	0	0	1	1	2	0	14
TOTAL	17	17	12	11	7	12	6	8	7	13	8	17	135
1.721	2	0	1	0	2	1	2	1	2	3	4	6	24
1.722	2	5	3	1	0	0	1	2	0	2	3	0	19
1.723	2	1	2	1	0	0	0	0	1	1	2	2	12
1.724	0	0	1	5	1	2	3	0	1	2	0	1	16
1.725	1	1	2	3	3	1	0	2	1	0	0	0	14
1.726	3	1	0	2	1	0	1	2	0	2	0	1	13
1.727	1	0	1	1	0	2	0	2	0	0	2	0	9
1.728	0	3	1	1	2	0	0	1	1	3	1	0	13
1.729	1	1	0	1	2	2	0	1	1	1	0	0	10
1.730	1	1	2	4	2	1	0	0	1	2	1	1	16
TOTAL	13	13	13	19	13	9	7	11	8	16	13	11	146
1.731	1	0	1	1	2	1	2	1	2	0	0	2	13
1.732	1	1	0	0	1	0	1	2	1	1	1	1	10
1.733	1	0	0	1	1	0	0	1	2	3	0	1	10
1.734	0	0	2	1	2	5	1	1	1	0	0	0	13
1.735	0	3	1	0	0	3	2	1	0	0	1	2	13
1.736	2	2	2	6	8	2	0	4	3	0	3	4	36
1.737	1	2	0	4	0	0	0	0	2	1	0	1	11
1.738	5	3	3	2	2	2	0	0	1	1	1	2	22
1.739	1	0	2	2	2	0	2	5	0	2	1	5	22
1.740	3	2	3	2	1	2	0	3	3	1	3	4	27
TOTAL	15	13	14	19	19	15	8	18	15	9	10	22	177
1.741	1	0	0	5	2	1	2	0	0	3	3	1	18
1.742	1	0	1	0	1	0	1	1	0	2	0	2	9
1.743	2	1	0	0	1	2	1	2	1	1	1	2	14
1.744	2	3	1	0	0	1	1	0	2	0	2	0	12
1.745	0	1	0	1	2	0	0	1	0	0	0	0	5
1.746	1	1	0	2	1	0	1	0	1	1	0	1	9
1.747	0	4	2	0	2	4	3	0	1	2	2	4	24
1.748	2	0	0	1	0	0	1	2	1	0	3	1	11
1.749	1	0	1	5	2	2	1	2	1	0	2	1	18
1.750	1	0	2	1	0	2	0	2	1	3	5	2	19
TOTAL	11	10	7	15	11	12	11	10	8	12	18	14	139

AÑO	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
1.751	4	8	7	3	2	2	4	1	0	1	1	6	39
1.752	0	1	2	1	0	2	0	1	2	2	1	2	14
1.753	0	1	0	1	1	1	1	0	0	1	0	1	7
1.754	0	2	0	0	0	1	1	0	0	2	2	1	9
1.755	1	1	1	1	2	2	0	0	2	0	0	0	10
1.756	6	9	11	5	1	1	1	1	3	1	1	2	42
1.757	0	1	2	3	1	2	1	2	1	3	4	0	17
1.758	5	1	1	3	1	3	1	1	1	2	1	1	21
1.759	2	1	1	2	0	0	0	0	1	3	1	0	11
1.760	1	0	2	4	1	1	1	1	1	2	3	4	21
TOTAL	18	25	27	23	8	15	12	7	9	20	12	17	123
1.761	1	0	1	1	2	2	1	1	1	0	1	1	12
1.762	1	0	0	0	3	2	0	1	2	0	0	1	10
1.763	3	0	2	1	0	1	1	2	0	0	0	3	13
1.764	0	2	2	1	1	1	0	2	2	0	0	1	12
1.765	1	0	0	5	2	0	1	3	1	2	1	2	18
1.766	6	1	1	1	4	1	1	1	2	1	3	0	22
1.767	4	0	4	1	5	1	0	2	5	0	3	0	25
1.768	0	0	3	1	1	2	2	2	0	2	2	4	19
1.769	0	2	1	3	2	1	0	1	0	2	0	1	13
1.770	0	1	1	2	2	2	1	3	2	2	0	0	16
TOTAL	16	6	15	16	22	13	7	18	15	9	10	13	160
1.771	1	1	3	1	0	2	0	3	2	2	0	1	16
1.772	1	0	1	1	0	1	2	1	1	3	1	4	16
1.773	1	0	2	3	4	4	3	3	0	1	1	4	26
1.774	2	4	3	3	4	0	2	0	2	3	2	4	29
1.775	2	4	4	0	0	5	2	1	1	0	0	4	23
1.776	4	3	1	5	2	1	6	1	4	3	2	6	38
1.777	1	2	0	4	1	0	1	0	0	0	0	3	12
1.778	2	0	1	3	4	1	0	1	3	2	1	3	21
1.779	1	0	3	1	1	0	3	0	2	2	3	2	18
1.780	1	1	1	2	2	1	2	2	1	1	2	0	16
TOTAL	16	15	19	23	18	15	21	12	16	17	12	31	215

AÑO	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
1.781	0	1	1	3	0	1	5	3	4	5	7	4	34
1.782	4	2	14	15	9	9	6	3	10	5	6	6	89
1.783	2	2	6	5	4	5	6	4	6	5	1	7	54
1.784	3	1	1	10	7	7	5	5	9	8	9	5	70
1.785	7	1	4	2	3	13	8	6	16	9	11	7	87
1.786	13	10	17	18	10	5	3	6	7	8	10	6	113
1.787	4	3	3	8	6	5	2	5	2	6	5	2	51
1.788	5	2	5	7	4	3	2	3	2	1	1	5	40
1.789	2	1	2	7	4	0	0	2	1	1	0	4	23
1.790	6	2	8	12	19	8	7	3	4	5	3	2	79
TOTAL	46	25	61	87	66	56	44	40	61	53	53	48	640
1.791	2	4	2	6	11	13	8	6	6	6	11	1	76
1.792	8	2	4	4	9	3	3	5	3	3	9	5	58
1.793	4	6	6	5	4	0	3	1	5	5	6	7	52
1.794	4	1	2	1	2	1	6	4	2	2	2	2	29
1.795	7	8	8	9	9	7	6	2	3	7	4	5	75
1.796	3	6	0	4	2	2	9	2	5	5	7	4	49
1.797	5	0	2	2	2	2	7	4	4	6	6	4	44
1.798	2	1	8	5	8	1	5	6	0	5	2	5	48
1.799	4	2	4	8	4	7	1	8	6	7	6	7	64
1.800	12	11	9	12	7	4	4	9	7	2	9	4	90
TOTAL	51	41	45	56	58	40	52	47	41	48	62	44	585

ESCALA DECENAL DE INCIDENCIAS: MORTALIDAD ADULTA Y GENERAL

DECENIO	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1.701-10	2-4	2-4	5	8-9	6-7	6-7	10-12	1	10-12	8-9	10-12	2-4
1.711-20	1-3	1-3	5-6	7	10-11	5-6	12	8-9	10-11	4	8-9	1-3
1.721-30	3-7	3-7	3-7	1	3-7	10	12	8-9	11	2	3-7	8-9
1.731-40	5-7	9	8	2-3	2-3	5-7	12	4	5-7	11	10	1
1.741-50	6-8	9-10	12	2	6-8	4-5	6-8	9-10	11	4-5	1	3
1.751-60	5	2	1	3	11	7	8-9	12	10	4	8-9	6
1.761-70	3-4	12	5-6	3-4	1	7-8	11	2	5-6	10	9	7-8
1.771-80	7-8	9-10	4	2	5	9-10	3	11-12	7-8	6	11-12	1
1.781-90	9	12	3-4	1	2	5	10	11	3-4	6-7	6-7	8
1.791-800	5	10-11	8	3	2	12	4	7	10-11	6	5	9

DISTRIBUCION MENSUAL. MORTALIDAD PARVULOS: 1.781-1.800

AÑO	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
1.781	?	?	?	?	?	?	4	3	4	2	3	0	(1)
1.782	4	1	10	12	7	6	2	2	8	2	3	5	62
1.783	0	1	3	2	2	3	5	3	5	3	1	2	32
1.784	0	0	1	5	3	5	1	3	4	4	4	2	32
1.785	4	0	1	0	2	9	5	1	9	3	4	2	40
1.786	8	9	16	13	7	2	1	2	3	2	6	1	70
1.787	1	0	0	4	4	2	0	5	2	2	5	2	27
1.788	4	0	3	4	3	1	1	3	1	1	1	2	24
1.789	1	0	1	4	1	0	0	2	0	0	0	2	11
1.790	4	0	6	11	18	7	6	2	2	4	2	1	63
TOTAL	26	11	41	55	47	35	21	26	38	21	26	19	366
1.791	2	1	2	4	5	12	6	4	5	7	6	0	54
1.792	1	0	1	1	5	3	2	5	1	1	6	2	28
1.793	3	2	3	1	1	0	1	1	6	4	4	3	29
1.794	2	1	0	0	1	0	5	3	0	2	2	1	17
1.795	2	2	6	10	8	6	3	1	2	4	1	3	48
1.796	1	4	0	3	0	0	4	2	4	4	6	4	32
1.797	3	0	0	3	2	2	5	0	7	7	6	3	38
1.798	0	0	4	4	5	0	3	3	2	5	5	4	35
1.799	3	1	1	3	5	2	2	5	6	7	3	5	43
1.800	9	9	8	8	7	2	2	7	6	5	5	2	70
TOTAL	26	20	25	37	39	27	33	31	39	46	44	27	394

ESCALA DECENAL DE INCIDENCIAS: MORTALIDAD PARVULA

DECENIO	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1.781-90	6-8	12	3	1	2	5	9-10	6-8	4	9-10	6-8	11
1.791-800	10	12	11	5	3-4	8-9	6	7	3-4	1	2	8-9

Los cuadros anteriores recogen, por un lado, la mortalidad adulta, solamente, hasta 1.781 y desde esta fecha hasta 1.800 la general y de otro la mortalidad infantil, desde 1.781 hasta 1.800, fecha en la que se inscriben en los libros de defunción de manera sistemática los fallecimientos de párvulos. Estos presentan normalmente un

1 No figuran totales al no incluir valores completos en 1.781.

ritmo de decesos de mortalidad adulta, con máximos de primavera e invierno y mínimos de verano y otoño. Los de primavera coinciden con abril, mayo y marzo; los de invierno en diciembre, noviembre y enero. Como excepciones aparecen febrero y agosto en las primeras décadas de la centuria. Los meses de mortalidad media se fijan en febrero, marzo, mayo, junio, agosto, octubre y noviembre y los mínimos se sitúan siempre en julio y septiembre.

Entre las posibles razones que explican este ritmo están: el que los meses de marzo, abril y mayo, llamados meses mayores, el ciclo agrícola imponía en el Antiguo Régimen una baja evidente en la capacidad alimenticia derivada de las alzas de los precios de los cereales panificables y de la escasez de los mismos. Los fallecimientos invernales derivaban del aumento de los precios de los cereales que tomaban en el momento de las sementeras, de las perspectivas de éstas y al despertar de las enfermedades endémicas de tercianas que coincidía con los momentos de lluvias.

La mortalidad infantil está regida por las explicaciones anteriores y por los procesos de destete y cambios de alimentación, según se desprende de los meses que concentran la natalidad. Los mínimos coinciden con julio como ocurría con la mortalidad adulta.

VI) Indices de mortalidad infantil y general.- Para el cálculo de la mortalidad infantil hemos seguido la metodología que utiliza al respecto el profesor Sanz Sampelayo (1). Con los valores ofrecidos por el Catastro de Ensenada, correspondientes a la población infantil distribuida en grupos de menos de un año, de uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete años y con los datos de los bautizados a lo largo del siglo, pueden conocerse las diferencias entre nacidos vivos en cada intervalo y con ello obtener las tasas de mortalidad infantil y general.

Año 1.746. M.I. = $14/67 \times 1.000 = 208'9 \times 0'1 = 20'89 \%$

Año 1.747. M.I. = $26/75 \times 1.000 = 346'6 \times 0'1 = 34'66 \%$

1 SANZ SAMPELAYO, J.- O.C. Pag. 310 y sigs.

Año 1.748 M.I. = $12/60 \times 1.000 = 190'4 \times 0'1 = 19'4 \%$
 Año 1.749 M.I. = $26/69 \times 1.000 = 376'8 \times 0'1 = 37'68 \%$
 Año 1.750 M.I. = $28/60 \times 1.000 = 446'6 \times 0'1 = 44'66 \%$
 Año 1.751 M.I. = $16/47 \times 1.000 = 340'4 \times 0'1 = 34'04 \%$
 Año 1.752 M.I. = $17/50 \times 1.000 = 340'0 \times 0'1 = 34'00 \%$

La tasa media de mortalidad infantil del periodo considerado fue del 32'13 %, valor semejante al granadino. (1)

La variabilidad de estos datos se explica por las anomalías de las cosechas que se sucedieron desde 1.746 al 1.752 y a la epidemia que afecta a Almería en 1.750-51.

Tasa de mortalidad general.-

Año 1.751. T.M. = $16(\text{niños de 0 a 1 año}) + 39(\text{adultos}) / 1.371 (\text{población total 1.752}) \times 1.000 = 40 \text{ o/oo.}$

Año 1.752. T.M. = $17 (\text{párvulos: de 0 a 7 años}) + 14(\text{adultos}) / 1.371 \times 1.000 = 22'6 \text{ o/oo.}$

Año 1.768. T.M. = $19 (\text{adultos}) + 31 (\text{párvulos. Valor medio de la mortalidad párvula de 1.781 a 1.800}) / 1.789 \times 1.000 = 27 \text{ o/oo.}$

Año 1.787. (Sólo parroquia Huércal). T.M. = $38 (\text{incluidos población párvula y adulta}) / 1.110 = 34'2 \text{ o/oo.}$

Año 1.795. T.M. = $79 / 1.917 \times 1.000 = 41'2 \text{ o/oo.}$

Año 1.797. T.M. = $58 / 2.127 \times 1.000 = 27'2 \text{ o/oo.}$

El índice de mortalidad media general de los años considerados alcanzó el 34'5 o/oo, frente a la tasa de España que llegó al 38 o/oo (2). Sin lugar a dudas, la tasa de mortalidad general de la ciudad de Almería debió presentar valores más bajos que los que ofrecen sus arrabales, mientras que su evolución se aleja también del esquema y ritmo que presenta Anes para la segunda mitad del XVIII. Como ya se indicó, siguiendo a dicho autor, las fluctuaciones de la población rural y sus máximos en la primera mitad del siglo, quedan comentadas, sólo resta indicar, ahora, los máximos de mortalidad que para la segunda mitad del siglo, se fijan entre 1.788-89

1 SANZ SAMPELAYO, J.- O.C. Pag. 343.

2 ANES, G.- El Antiguo Régimen. O.C. Pag. 27.

y 1.795. (1) y apuntar que el análisis del comportamiento de las parroquias de Huércal-Viotor es muy diferente, como queda expuesto.

Por lo que se refiere a la ciudad de Almería, los únicos datos que existen sobre mortalidad y que hemos podido obtener proceden de los libros de entrada y salida de enfermos del hospital entre 1.782 y 1.800 y que exponemos sólo a título referencial:

AÑOS	MUERTES SOLDADOS ENFERMOS	MUERTES ENFERMOS POBRES
1.782	3 (2)	---
1.783	5	---
1.784	5	---
1.785	3	---
1.786	2	---
1.787	0	---
1.788	5	(sólo 3 m.) 16 (3)
1.789	2	46
1.790	1	29
1.791	17	79
1.792	9	49
1.793	9	44
1.794	9	50
1.795	6	37
1.796	7	32
1.797	6	39
1.798	12	44
1.799	5	38
1.800	13 (4)	33 (5)

1 ANES, G .- Las Crisis Agrarias. O.C. Pag. 144.

2 ARCH. D. P. AL. Libro II. Entradas y Salidas de soldados y otros enfermos al Hospital. 1.782-90. Sic. 1.433.

3 ARCH. D. P. AL. Libro VI. Idem. Enfermos pobres. 1.788-94. Sic. 1.479.

4 ARCH. D.P.AL. Libro III. Idem. Soldados 1.790-802. Sic. 1.450.

5 ARCH.D.P.AL. Libro VII. Idem Enfermos pobres. 1.795-300.Sic.1432.

Comparada esta relación con la evolución de la mortalidad general de los arrabales, sólo hay concordancia en 1.791, distanciándose en el resto de los años. Como las muertes de soldados incluyen procedencias muy diversas (Orán, Cartagena, Vera, etc.) está claro que son referencias y que no pueden considerarse como indicativas de la mortalidad de la ciudad.

CONCLUSIONES.- Los índices de defunción adulta de las parroquias de Huércal y Viator centran la máxima mortalidad en los años 1.721, 1.726, 1.751, 1.756, 1.776, 1.784, 1.785, 1.786, 1.792 y 1.799, siendo los índices de 1.756, 1.785 y 1.786 los de 525, 587'5 y 537'5 respectivamente, los más elevados del siglo de acuerdo con las causas ya expuestas. Los índices de mortalidad infantil tienen los valores más altos en 1.786 y 1.800. La distribución quinquenal concentra los índices más elevados en los 20 años finales de la centuria, mientras que 1.781-85, con el índice 437, es el más elevado.

La mortalidad adulta, desde que fue posible compararla con la mortalidad pàrvula, alcanzó siempre un valor inferior al 18 % con respecto a ésta. Durante 8 quinquenios del siglo la correspondiente a solteros-solteras fue desfavorable a los primeros, en tanto que la infantil afectó a lo largo del mismo más a varones que a hembras. La muerte coincidía en su mayor incidencia negativa en los inviernos y primaveras, concretamente durante los meses de abril, diciembre, marzo, noviembre, enero y mayo, excepcionalmente en agosto. Los mínimos generales coinciden a lo largo de la centuria siempre con el mes de julio.

Los índices de mortalidad infantil en Huércal y Viator tuvieron un valor medio del 32'13 o/oo, semejante al caso granadino que consideramos como el mejor estudiado hasta el presente. Constatando esta idea Domínguez Ortiz señala que "la mortalidad, en Andalucía y en años normales, no solía sobrepasar el 35 o/oo, con un porcentaje altísimo de pàrvulos". (1)

1 DOMINGUEZ ORTIZ, A.- Historia de Andalucía. T.V. O.C. Pag. 137.

En Huércal y Viator el valor medio de la mortalidad p rvara y su relaci n con el total de defunciones en el periodo comprendido entre 1.781 y 1.800 fu  del 59 %. P rez Moreda concede a la mortalidad p rvara entre 1.761 y 1.850 un valor del 49'4 % y para todo el ciclo demogr fico anterior, indica que no pudo ser inferior al 50 %.(1)

1 PEREZ MOREDA, V.- El Estudio Evolutivo de la Mortalidad. Posibilidades y problemas planteados por los Registros Parroquiales del Area Segoviana. Actas I Jornadas de Metodolog a Aplicada de las Ciencias Hist ricas. Vol. III. Historia Moderna. Ed. Confederaci n Espa ola de Cajas de Ahorros y Secretariado de publicaciones Universidad de Santiago. Santiago 1.975. Pag. 309-322.